

Emprendedorismo en el conglomerado Santa Rosa-Toay

Edith Esther Alvarellos
 Alejandra Galán
 María Inés Bernal
 Jorge Marchisio
 Rocío González

Emprendedorismo en el conglomerado
Santa Rosa-Toay

Edith Esther Alvarellos
Alejandra Galán
María Inés Bernal
Jorge Marchisio
Rocío González

EMPRENDEDORISMO EN
EL CONGLOMERADO
SANTA ROSA-TOAY

Primera edición



Emprendedorismo en el conglomerado Santa Rosa-Toay / Edith Esther Alvarellos...

[et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Biebel, 2023.
164 p. ; 23 x 15 cm.

ISBN 978-987-8362-74-8

1. Políticas Públicas. 2. Sociología del Trabajo. 3. Economía Social. I. Alvarellos, Edith Esther.

CDD 338.040982

© Los autores, 2023

© Ediciones Biebel, 2023

Ediciones BIEBEL

José Juan Biedma 1005 • (C1405ASM) Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Tel. (54-11) 4582-3878 / Whatsapp 1561489345

www.edicionesbiebel.com.ar

info@edicionesbiebel.com.ar • edicionesbiebel@yahoo.com.ar

ISBN: 978-987-8362-74-8

Se han efectuado los depósitos de ley 11.723

Libro de edición argentina

Impreso en la Argentina / *Printed in Argentina*

No se permite la reproducción parcial o total,
el almacenamiento, el alquiler, la transmisión
o la transformación de este libro, en cualquier forma
o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico,
mediante fotocopias, digitalización u otros métodos.
Su infracción está penada por las leyes 11.723 y 25.446.

Diseño de páginas: Brenda Wainer

Dibujo de tapa: Andrea Marcos Pérez

Montaje de tapa: Ramiro Pazo

Índice

Agradecimientos	7
Presentación	9
CAPITULO 1	
Aspectos preliminares	11
1.1. Fundamentación	11
1.2. Selección del espacio donde abordar la investigación	12
1.3. Problema científico	12
1.4. Metodología de trabajo	14
CAPITULO 2	
Emprendedorismo	15
2.1. Marco Conceptual	15
2.2. La sinergia como fuente de éxito	20
CAPITULO 3	
Políticas públicas: Normativa	23
3.1. Introducción	23
3.2. Normativa Nacional	24
3.3. Normativa Provincial	29
CAPITULO 4	
Políticas públicas: Acciones	39
4.1. Impulso desde los gobiernos provincial y municipales	39
4.2. Conclusión	66
CAPITULO 5	
Organizaciones de la Sociedad Civil	69
5.1. Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que acompañan el desarrollo emprendedor	69
5.2. Conclusión	77

CAPITULO 6	
Sistema Educativo	79
6.1. Emprendedurismo en la Enseñanza Media de La Pampa	79
6.2. Estudio de Casos de la Enseñanza Media de La Pampa	88
6.3. Emprendedorismo en la Enseñanza Superior de La Pampa	106
6.4. Estudio de Caso de la Enseñanza Superior de La Pampa	114
6.4.3. Conclusión	131
CAPITULO 7	
Experiencias Emprendedoras	135
7.1. Relevamiento de publicaciones relacionadas con emprendedores pampeanos	
7.2. Conclusión	147
Referencias bibliográficas	149
Entrevistas	157

Agradecimientos

El presente trabajo es el resultado de la investigación realizada en el marco del proyecto “Emprendedorismo y desarrollo económico-social en el conglomerado Santa Rosa-Toay durante el período 2007-2017” aprobado por la Res.120/18 del del Consejo Directivo (CD)de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (FCEyJ) de la Universidad Nacional de La Pampa.

Su publicación es factible gracias a la colaboración de la FCEyJ por medio de la Resolución N°213/22CD, por la que se seleccionaron los proyectos recepcionados en el marco de la convocatoria realizada de acuerdo con la Res. 070/2022CD “Programa Específico de Fortalecimiento para la investigación en Ciencias Económicas”, que distribuyó los fondos asignados por Res-2021-283-APNSECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Nuestro inmenso agradecimiento a todas las personas e instituciones que directa o indirectamente han colaborado en hacer posible obtener los resultados volcados en estas páginas.

Presentación

Cuando se hace referencia al conglomerado Santa Rosa-Toay se trata de un espacio territorial que comprende los municipios de Santa Rosa –capital de la provincia de La Pampa– y el de la vecina ciudad de Toay los que, con el crecimiento poblacional que ha extendido la urbanización a lo largo de los c.10 kilómetros que las une por la avenida Perón constituyen en la práctica una continuidad en cuanto a su urbanización, más allá de las propias divisiones jurisdiccionales de cada una de ellas.

Si bien los resultados del Censo de población 2022 todavía no han sido publicados, una estimación realizada por la Subsecretaría de Estadísticas y Censos del Ministerio de la Producción de la Provincia arroja 116.543 habitantes para Santa Rosa y 14.412 para Toay. En la misma estimación, la población de la Provincia asciende a 353.944, lo que convierte al conglomerado Santa Rosa-Toay en el espacio geográfico de mayor concentración poblacional de La Pampa.

En razón de esa situación es que fue seleccionado este espacio; para verificar la existencia de actividades realizadas por emprendedores y cuánto pueden crecer y generar nuevas empresas y sus correlativas fuentes de trabajo si se dan determinadas condiciones que se lo permitan.

El equipo de investigadores estuvo integrado por Edith E. Alvarellos, como directora del proyecto, Alejandra M. Galán, como codirectora y en calidad de investigadores integrantes: María Inés Bernal, Jorge A. Marchisio y Rocío A. González.

Esta pequeña obra reúne los diferentes avances que se fueron realizando en el lapso en que se llevó a cabo la investigación, en el marco del proyecto “Emprendedorismo y desarrollo económico-social en el conglomerado Santa Rosa-Toay durante el período 2007-2017”, cumplido entre los años 2018 y 2021, en que se debieron afrontar las dificultades producidas por las

medidas de aislamiento adoptadas a causa de la pandemia de covid-19.

A partir de ello, en el capítulo 1 – Aspectos preliminares– se incluyen la fundamentación sobre el abordaje del emprendedurismo, el recorte espacial y la metodología utilizada para alcanzar los objetivos propuestos.

En el capítulo 2 –Emprendedorismo– se comienza con un marco conceptual en que se describen los antecedentes recabados sobre los trabajos científicos que incluyen diferentes definiciones sobre emprendedorismo (o emprendedurismo)¹ y los avances existentes en distintos países. En el mismo capítulo se hace un recorrido sobre los tres ejes seleccionados como factores cuya sinergia permitiría mayores posibilidades de éxito en el desarrollo del emprendedorismo.

En los capítulos 3 a 6 se recrean los resultados obtenidos en la investigación sobre los ejes antes mencionados: Políticas públicas, sus normativas y acciones; participación de las Organizaciones de la sociedad civil, y del sistema educativo.

En el capítulo 7 se incluyen experiencias de emprendedores pampeanos instalados en el conglomerado Santa Rosa-Toay. Dadas las dificultades para la realización del trabajo de campo, se incorpora aquí el relevamiento sobre las entrevistas realizadas por el diario santarrosense La Arena, que las vierte en una serie de publicaciones.

El último ítem contiene la bibliografía consultada, en razón que este trabajo solo ha pretendido exponer la realidad del emprendedorismo en un pequeño territorio, basándonos en los antecedentes aportados por el conocimiento científico, las contribuciones desde distintos ejes que crean las condiciones que facilitan su estabilización y desarrollo y, por último, las experiencias propias de los emprendedores.

1. En la lectura de los contenidos de este trabajo se podrá observar el uso de las palabras emprendedorismo y emprendedurismo, lo que depende de la fuente de la cual son tomadas. Ambos términos tienen el mismo significado.

CAPITULO 1

Aspectos preliminares

1.1. Fundamentación

En el presente trabajo se pretende demostrar que la actividad emprendedora puede ser un motor del desarrollo económico y social en el conglomerado Santa Rosa-Toay y, para que pueda anclarse con solidez en ese espacio, se requiere un cambio de visión empresarial en los actores de la sociedad. En ese sentido, el sistema educativo es un factor clave para lograrlo. Conjuntamente con este esfuerzo educativo, las políticas públicas de las diferentes jurisdicciones estatales y las acciones de las diferentes organizaciones civiles cumplen un papel relevante para afianzar esta forma de desarrollo económico-social. Para lograr ese deseado proceso de transformación que pretenda mejorar el sistema económico del territorio y que, a su vez se traduzca en calidad de vida de los habitantes, es necesaria la sinergia entre los distintos actores sociales a partir de la actividad emprendedora.

El interés por estudiar el emprendedorismo como factor del desarrollo económico ha aumentado en los últimos años en todo el mundo. Se considera que el mismo es determinante para el desenvolvimiento de los países, particularmente para aquellos que han sufrido cambios importantes en su crecimiento a través del tiempo. Es importante promover nuevos proyectos productivos en la comunidad para que la implementación de estos genere un efecto multiplicador en la economía regional, a través de la creación de nuevos empleos, el desarrollo social y la innovación tecnológica.

1.2. Selección del espacio donde abordar la investigación

El abordaje de la temática Emprendedorismo en sus distintas manifestaciones, en el conglomerado Santa Rosa-Toay durante el período 2007-2017, en que se realizó la investigación, permitió recabar información sobre los esfuerzos que realizan los actores involucrados desde sus diferentes perspectivas de trabajo para impulsar el crecimiento económico, muchas veces dispersos y/o incomunicados unos con otros.

La información recabada y su análisis llevó a realizar una conclusión que, atendiendo a esta sumatoria de manifestaciones, pueda transformarse en un aporte para oportunidades positivas de crecimiento económico a través de pequeñas y medianas empresas, en las cuales los emprendedores cumplen un rol significativo.

En el marco lógico del proyecto se realizó el relevamiento dentro del sistema educativo, de las organizaciones de la sociedad civil y en las diferentes jurisdicciones de alcance nacional, provincial y de los municipios involucrados (Santa Rosa y Toay) que impulsan actividades de emprendedorismo mediante capacitaciones y/o apoyo técnico y/o financiero. Además, se analizó el rol de las unidades económico-sociales, considerando que las principales empresas y unidades productivas existentes en el lugar, constituyen, sin duda, las más relevantes fuerzas económicas y, como tales, no pueden ser ignoradas en el análisis del entorno en el que se llevó a cabo el trabajo. Esto es así no sólo porque del estudio sobre las actividades que desarrollan pueden surgir oportunidades susceptibles de derivar en emprendimientos, sino también porque del análisis de su comportamiento se pueden advertir cuestiones para tener en cuenta y que responden a las formas e idiosincrasia del lugar. Todos estos ámbitos constituyen actores clave en la provisión de información acerca de qué demandas se encuentran insatisfechas.

1.3. Problema científico

No existen estudios teóricos sobre el emprendedorismo como una fase fundamental del desarrollo económico-social en el conglomerado Santa Rosa-Toay. Ello no permite detectar los avan-

ces de esta modalidad productiva en el espacio seleccionado. El objetivo general pretendido alcanzar durante el desarrollo de la investigación fue diagnosticar el estado actual del fenómeno del emprendedorismo para explicitar las bases en el conglomerado Santa Rosa-Toay en el período 2007-2017, en clave de desarrollo económico-social.

Para la consecución del objetivo principal, se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- Describir la realidad económica y social de La Pampa como contexto para fomentar el emprendedorismo en el conglomerado Santa Rosa-Toay.
- Analizar la implicancia de los factores claves para el desarrollo de una cultura emprendedora y su significancia en el desarrollo económico social del conglomerado Santa Rosa-Toay, para lo cual será necesario:
 - Indagar sobre la existencia de políticas públicas en los ámbitos educativo, económico y social orientadas al desarrollo de una cultura emprendedora.
 - Identificar las Organizaciones públicas y civiles vinculadas a la temática de emprendedorismo.
 - Verificar la permanencia exitosa de emprendimientos luego de haber pasado por instancias de acompañamiento formativo, de las cuales se toman como base:

1. Los colegios secundarios con orientación en economía y administración a saber:

El Instituto Toay de Enseñanza Secundaria de la ciudad de Toay.

El Colegio Instituto Comercial Nocturno 1° de Mayo de la ciudad de Santa Rosa.

2. La Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam a partir del Taller extracurricular de Emprendedorismo.

1.4. Metodología de trabajo

La metodología utilizada en el proyecto de investigación es eminentemente de corte cualitativo, aunque pudieran emplearse, para la medición de fenómenos, técnicas cuantitativas. Asimismo, el estudio realizado fue exploratorio por cuanto tiende a adentrarse en un campo aún no analizado integralmente para el conglomerado Santa Rosa-Toay. También se contó con una fase descriptiva-explicativa y otra propositiva. La fase descriptiva-explicativa, responde a que se tuvo como objetivo dar cuenta del estado actual del fenómeno del emprendedorismo en el conglomerado Santa Rosa-Toay en clave de desarrollo social y complementar la descripción con la indagación de los motivos y causas por los cuales los hechos son como son. La fase propositiva atiende a que se intentó que los resultados obtenidos en la investigación se constituyan en herramientas para el diseño de políticas públicas que mejoren o complementen las actuales para fortalecer los emprendimientos locales a futuro.

Con este trabajo se espera realizar un aporte referido a las posibilidades que puede brindar el crecimiento del emprendedorismo como generador de trabajo genuino para contribuir al desarrollo económico social del conglomerado Santa Rosa-Toay y su posible proyección a las diferentes Micro-Regiones de la provincia de La Pampa a partir de una sinergia social para su incentivo.

CAPITULO 2

Emprendedorismo²

2.1. Marco Conceptual

Según la Comisión Económica para América Latina, en América Latina, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) son las fuentes más importantes de empleo y constituyen la mayor parte del tejido productivo, representando más del 90% del número de empresas de la región (Gertel, et al., 2012). Además, Liedholm & Mead (2012) indican que a causa de la alta rotación a que están expuestas, existe una proliferación de los programas de apoyo a las mismas, que los gobiernos, especialmente de los países en desarrollo, aplican como estrategias para promover el crecimiento económico y aliviar la pobreza. Pero, como afirman Gertel et al. (2012: 2), “es frecuente observar que dichos programas se basan en acciones voluntaristas, que no toman en cuenta las peculiaridades y características de estas pequeñas unidades económicas”.

Por su lado Sousa y Dos Reis Azevedo B. (2015) sostienen que, en el actual escenario económico mundial, la competitividad de las micro y pequeñas empresas (PyMEs) ha sido considerada como un objetivo importante de las políticas públicas, en particular aquellas direccionadas al sector industrial, lo cual ha motivado en los diferentes países “a implementar medidas de apoyo para ayudar a estas empresas a superar, al menos en parte, sus debilidades estructurales”.

2. Los contenidos de este ítem fueron expuestos en Actas del II Congreso Nacional de Derecho. Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas Universidad Nacional de La Pampa Santa Rosa, La Pampa 4 y 5 de octubre de 2018.

Libera y Salgado y Durán y Lukez (en Gertel et al., 2012) coinciden que, en el caso particular de Argentina, al igual que en muchos países de América Latina, tanto la alternativa emprendedora como el autoempleo se convierten, sobre todo en períodos de crisis y desempleo, en una estrategia de supervivencia para aquellos que no encuentran otra forma de obtención de ingresos, siendo incluso fomentados desde las políticas públicas de los gobiernos.

En ese contexto, el acceso al crédito podría permitir que las empresas, principalmente los pequeños emprendedores que cuentan con proyectos de inversión atractivos no dependan estrictamente de la generación de utilidades o de los recursos de los socios para financiar inversiones para concretar sus planes y comenzar un camino de crecimiento (Meiners y Gertel, 2014).

Holmes y otros (en Gertel et al., 2012) expresan que la escasa evidencia disponible destaca que, mientras en épocas de recesión el número de pequeñas unidades de producción familiares y de microemprendimientos orientados al logro de la autosuficiencia, crece significativamente (tanto a nivel de hogar como de comunidad, como parte de las estrategias de las familias para paliar la crisis); cuando las condiciones macro-económicas mejoran, el proceso de creación de pequeñas unidades de producción pierde intensidad.

Otro aspecto para destacar es el diseño de la política. América Latina parece haber apuntado más a la creación de pequeños negocios que al desarrollo sostenido de los mismos en el tiempo. En la misma línea, las investigaciones han puesto énfasis en el estudio de la identificación de los nuevos emprendimientos y de las causas de su mortandad. Sin embargo, pocos estudios se han enfocado al análisis de la supervivencia, es decir, de los factores que afectan las probabilidades de trascender la etapa de supervivencia y posibilitar la autonomía necesaria para superar niveles de subsistencia (Gertel et al., 2012: 3).

Complementando lo anteriormente expuesto puede establecerse que:

...la sustentabilidad de los emprendimientos como objeto de estudio relevante para el diseño de las políticas públicas es

complejo, siendo multidimensional y dinámico. En este sentido es que aparece la principal limitante para abordar esta temática, que consiste en la escasez de fuentes de datos que permitan recoger el perfil de los emprendimientos y emprendedores en el tiempo (Gertel et al., 2012:3).

Un concepto significativo es el vertido por Bezchinsky (En: Ascúa et al, 2014: 122) respecto de los instrumentos de política orientados a promover o a facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a los mercados de compras públicas que vienen incorporando muchos países de América Latina en los últimos años. Estas experiencias, que son relativamente recientes –dice el autor–, “han tenido distinto grado de coherencia interna y con otras políticas, distinta profundidad en su aplicación, y también distinto grado de compromiso por parte del Estado en los diferentes países”. La eficacia de esta política, aislada o adoptada en complementariedad con otras medidas de promoción, todavía no aparece en “trabajos de evaluación de los resultados y de los impactos de la aplicación de esas políticas”.

Couto y Carmona (2014: 1) hacen referencia a los procesos de descentralización introducidos durante los años noventa en Argentina, que redefinieron el histórico papel de los municipios limitado a la provisión de servicios básicos (alumbrado, residuos, etcétera) demandando de ellos el cumplimiento de nuevas y variadas funciones ligadas al desarrollo social y económico de su localidad, lo cual debió ser asumido en muchos casos sin los recursos y las atribuciones necesarias. Sin embargo, sostienen estos autores, siguiendo la tendencia de muchos países de América Latina, durante la primera década del siglo XXI, “la Argentina experimentó un crecimiento sostenido, con un rol mucho más activo del Estado en materia de desarrollo socio productivo respecto del período precedente”.

En la actualidad argentina habría alguna situación que torna difícil la subsistencia de los pequeños emprendedores cuando tienen que realizar sus actividades en un contexto de complementariedad en la economía de mercado. En esa postura se ubica Cardelli (2017: 4) cuando expone que la “concepción ‘meritocrática’ liberal penetra en la construcción simbólica del

‘emprendedor, reformulando la idea de economía social, que ya no es pensada como complementaria de la economía de mercado, sino que se inserta en ella, y debe someterse también a condiciones de competitividad. El Estado interviene justamente para fomentar la competitividad de la economía, enterrando la lógica solidaria...’.

Por su lado, Uribe et al (2014) sostienen que el impulso al desarrollo de nuevas empresas con potencial de crecimiento (NEAPC) requiere de un sistema integral de financiamiento en el que participen diferentes actores especializados; entre ellos, los programas estatales, a través de los que se busca eliminar o reducir las fallas de mercado.

Parece existir un amplio consenso con respecto a que la clave, para conseguir crecimiento económico y mejoras en la productividad, se encuentra en la capacidad empresarial de una economía (Audretsch, 2007), y en general, que la creación de empresas representa el motor de las economías en los países desarrollados (García et al., 2010; Galindo y Méndez, 2011).

Las empresas son espacios cuyos miembros pueden constituirse como mentores de emprendedores y microempresarios con necesidad de una guía para concretar sus planes de negocios. Dependiendo del tamaño de la empresa, en algunos casos también pueden constituir actores con iniciativas interesantes en materia de desarrollo local. Las compañías más grandes, a través de programas de Responsabilidad Social Empresaria (RSE), invierten recursos – o se encuentran en condiciones de hacerlo– para mejorar algún aspecto de la sociedad.

En los países emergentes y, principalmente dentro de ellos, en las distintas regiones no se da el desarrollo de grandes empresas, por lo que esos emprendimientos se manifiestan en pequeñas y medianas empresas, en muchos casos de gerencia solamente dentro del grupo familiar. Para que, en esas condiciones de desarrollo, se alcancen los objetivos de afianzamiento es necesario contar con ciertas herramientas que se adecuen al riesgo empresarial y una insoslayable actitud del emprendedor frente al desafío que se propone.

El emprendedor se convierte en actor clave del desarrollo económico. Muchos estudiosos del emprendedorismo acuden a

los contenidos del libro “Capitalismo, socialismo y democracia”, de Schumpeter, publicado en 1942, en el cual hace referencia al emprendedor como un visionario que ve más allá del sentido común y se da cuenta de esta visión. El hecho de poner en práctica la visión es fundamental para diferenciar al emprendedor del soñador.

No basta con tener una idea, sino que la misma se debe poner en práctica a través de la creación de productos o servicios. Las habilidades de quienes emprenden les permiten desarrollar, mediante procesos creativos e innovación, soluciones a las necesidades y/o deseos y generar así desarrollo y progreso social y económico en la sociedad a la que se vinculan.

En palabras de los autores Lupiañez Carrillo y otros (2014, 55) el emprendedor es una persona “capaz de transformar conocimiento en conocimiento con valor económico, convirtiéndose así en una figura imprescindible en el engranaje económico moderno”.

Si partimos de la aceptación de la evidencia de la relación positiva entre la actividad emprendedora y el crecimiento económico, es necesario remarcar que aún no se conoce la naturaleza exacta de esta relación y los canales que favorecen dicha influencia (Minniti, 2012). Por otro lado, se considera que, para desarrollar la actividad emprendedora, se requiere la conjunción de una serie de factores fundamentales: un clima favorable hacia el emprendedor (tanto en el entorno familiar y social, como a lo largo de su formación), las perspectivas económicas del país y las políticas económicas y de apoyo a la empresa.

Según el Global Entrepreneurship Monitor (GEM), estudio internacional elaborado por Babson College y London Business School que analiza la relación entre la actividad emprendedora y el crecimiento económico, Argentina ha logrado un significativo avance en materia de emprendedorismo en el año 2016 (último informe del periodo bajo análisis de esta investigación). Releva para ello la actividad emprendedora en 59 países, al comparar Argentina con un conjunto de 20 países referentes (considerando principales competidores mundiales, países desarrollados y emergentes representativos), en el análisis de la Tasa de Actividad Emprendedora (TEA) se aprecia que la actividad emprendedora es elevada, ubicándose el país entre las 20 naciones más emprendedoras en el año 2016.

2.2. La sinergia como fuente de éxito

Para explicar el desarrollo emprendedor es necesario analizar el entorno socioeconómico y productivo, el rol y las funciones de los distintos actores, organismos e instituciones que cumplen un papel decisivo en la promoción de este, como son: el gobierno en sus distintos niveles, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones educativas y las empresas, así como también las relaciones que se generan entre ellos.

2.2.1. Instituciones públicas de gobierno

Se puede decir que las instituciones públicas de gobierno, tanto a nivel nacional como en las provincias y municipalidades, tienen entre sus objetivos administrar y gestionar los asuntos de una determinada jurisdicción, para satisfacer las necesidades y el desarrollo de la comunidad.

El gobierno debe favorecer las condiciones que permitan crear un entorno social e institucional armonioso para la generación de oportunidades. Esto resulta de la existencia de un marco institucional estable con reglas de juego claras y transparentes, de la existencia de mecanismos de participación efectivos y de acciones para corregir desequilibrios fuertes en la sociedad. Este tipo de medidas favorece a los ciudadanos en su conjunto y, por ende, también a los actores económicos.

El rol de los municipios ha variado a lo largo del tiempo, y si bien antes estaban casi exclusivamente relacionados con la provisión de los servicios públicos tales como alumbrado público, mantenimiento de calles, etc., en la actualidad se los identifica con el rol de promotores del desarrollo local. Por tal motivo, actualmente, los gobiernos locales tienen a su cargo la promoción y regulación de las actividades que lograrán el crecimiento integral de la localidad y la mejora en el bienestar de su población. El gobierno local actúa como articulador, coordinador y facilitador de las acciones en su territorio que generen un ambiente óptimo para el desarrollo de iniciativas socio económicas. En este sentido, debe contar con un horizonte claro sobre la forma en la que se generará ese desarrollo, así como conciliar y cuidar la

distribución equitativa de las oportunidades para los diferentes sectores (Tchintian et al, 2009:34).

En La Pampa, la Ley orgánica de municipalidades y comisiones de fomento N° 1.567, en su art. 112 hace referencia a esa nueva tendencia en la atención de sus responsabilidades por parte de estas instituciones: “La municipalidad fomentará las actividades económicas, en particular, la industria, el comercio y las actividades turísticas”.

En este contexto, la participación de los municipios en el fomento del emprendedorismo es de vital importancia a través de la capacitación, asistencia y orientación a emprendedores.

2.2.2. Organizaciones de la Sociedad Civil

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) son espacios donde las personas se agrupan por un elemento u objetivo común, no persiguen fines de lucro y trascienden el interés individual de sus miembros. Dado el fin que persiguen, estas instituciones concentran técnicos con voluntad de colaborar en promover el bienestar de determinados sectores. Por lo tanto, es importante identificar aquellas dedicadas al fomento del desarrollo local, el emprendedorismo y la inserción laboral, ya que las mismas se constituyen en actores claves durante la etapa de diagnóstico y conocimiento del entramado emprendedor debido a que, en general, son una fuente de información relevante.

Cabe destacar que otro de los roles que cumplen las organizaciones de la sociedad civil es el de ser fuentes de financiamiento y otorgamiento de microcréditos para fomentar la promoción del emprendedorismo (Tchintian et al, 2009:42), como así también, lo es el de brindar asistencia técnica.

2.2.3. Sistema educativo

Otro de los pilares para incentivar el emprendedorismo es el sistema educativo. Los centros educativos, sean públicos o privados, al igual que las OSC constituyen una buena fuente de información durante la etapa de diagnóstico de la cultura emprendedora. Son espacios donde se concentran profesionales

y expertos con conocimiento general sobre la región y con capacidad para colaborar en el suministro de información sobre la zona, las principales debilidades del lugar, las acciones ya implementadas, la idiosincrasia de la población, entre otras. Estas instituciones cuentan con una gran experiencia en la transferencia de conocimiento. Es necesario analizar su rol como capacitadoras en la promoción del emprendedorismo (Tchintian et al, 2009:40).

2.2.4. Sinergia entre los diferentes actores sociales

En síntesis, el trabajo articulado entre los actores claves ofrece la posibilidad de establecer instancias de colaboración entre ellos para fortalecer el rol de cada uno en aquello que constituye su especialidad y favorecer la creación de empresas, el crecimiento, la riqueza y el empleo, elementos necesarios en el panorama económico de nuestros días.

CAPITULO 3

Políticas públicas: Normativa³

3.1. Introducción

En este capítulo, se hace una recreación del paquete de normativas públicas y de la aplicación de estas en territorio que pueden contribuir a la existencia de un entorno favorable para la evolución del emprendedorismo.

La normativa surge como demanda de una sociedad, entre otros factores, que es tomada en cuenta en la agenda pública con el fin de dar respuestas. Relacionado a ello y en palabras de Izquierdo (s.f., 14):

La economía actual de la Argentina está sufriendo diversas transformaciones, algunas compartidas con cambios que se están sucediendo a nivel global y otras que son propias de los desafíos que tiene que afrontar (..). Los Emprendedores son actores claves que han tomado relevancia en estos últimos años y han sido impulsores de desarrollos y cambios en las economías locales. Es claro que la importancia de generar nuevos proyectos en una sociedad se traduce en un efecto multiplicador en la economía a través de la creación de nuevos empleos de calidad, el desarrollo social y la innovación tecnológica.

3. Los contenidos de este ítem fueron expuestos en Actas del II Congreso Nacional de Derecho. Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas Universidad Nacional de La Pampa Santa Rosa, La Pampa 4 y 5 de octubre de 2018.

3.2. Normativa Nacional

En el ámbito nacional, se encuentran vigentes distintas legislaciones para Pymes. Al respecto se abordarán las leyes que se consideraron más significativas a saber: la Ley N° 24.467/1995 y la Ley N° 27.349/2017.

3.2.1. Ley N° 24.467/1995 “Pequeña y Mediana Empresa. Marco Regulatorio

La Ley 24.467/1995, publicada en el boletín oficial el 28 de marzo de 1995, referida a la pequeña y mediana empresa, tiene como fin, tal como se enuncia en el art. 1, promover el crecimiento y desarrollo de estas, mediante políticas que dan origen a instrumentos de apoyo y consolidación de los existentes.

La autoridad de aplicación es quien determina las características para considerar a una empresa micro, pequeña o mediana. Asimismo, es la encargada de crear un fondo de garantía cuyo objeto es facilitar el acceso al crédito a las empresas comprendidas en los programas de: asistencia al sector empresarial (a través de Agencias de Desarrollo Productivo), mejora de la competitividad de PyMEs localizadas en economías regionales y posible inserción en el mercado internacional (mediante el diseño y desarrollo de instrumentos que estimulen y faciliten el proceso de especialización) y la optimización del vínculo entre PyMEs proveedoras y grandes empresas. Otra de las obligaciones es crear un Registro de Empresas MiPyMES.

Uno de los instrumentos es la bonificación de la tasa de interés de créditos a los que accedan MiPyMES nuevas o en funcionamiento, ya sea para adquirir bienes de capital propios de la actividad, constitución de capital de trabajo, reconversión y aumento de la productividad –que contemple, en este caso, amplios plazos de amortización, tasas comparables a las más bajas de plaza y períodos de gracia según el retorno de la inversión previsto–, para actualización y modernización tecnológica o para financiar y prefinanciar exportaciones de bienes producidos por PyMEs; además quienes cumplan determinadas características

tienen una bonificación especial. La mencionada bonificación es solventada por el Estado Nacional.

El Banco de la Nación Argentina y el Banco de Inversión y Comercio Exterior son las entidades que instrumentan líneas especiales para la financiación de pequeñas y medianas empresas, recurriendo a la utilización de fondos provenientes de instituciones multilaterales de crédito o de otras fuentes de origen externo.

Como establece el art. 8 de la Ley N°24.467: “El Poder Ejecutivo nacional estimulará a través de los diversos medios a su alcance la constitución en el ámbito privado de sociedades conocidas como calificadoras de riesgo, especializadas en evaluar el desempeño, la solidez y el riesgo crediticio de las pequeñas y medianas empresas con el objeto de facilitar su operatoria financiera y comercial.” Además, dicta las normativas necesarias para agilizar y simplificar el acceso a distintos recursos ofrecidos en el mercado de capitales y las conducentes a disminuir, en todo lo posible, los costos implícitos en esas operatorias.

La ley, en su art. 12, establece la creación de un sistema de información MiPyME con la finalidad de recolección y difusión de información, comercial, técnica y legal, de interés para las micro, pequeña y medianas empresas.

Otra innovación que produce esta ley es la creación de la Sociedad de Garantía Recíproca (SGR), cuyo objeto es brindar garantía a los socios partícipes PyMEs (que pueden ser personas físicas o jurídicas) que les facilite el acceso al crédito de estos últimos. En otras palabras, la SGR tiene como finalidad avalar o brindar asistencia a las PyMEs que, por uno a más motivos –como pueden ser la falta de antecedentes crediticios, tuvieron cheques rechazados o atravesaron un proceso concursal–, no pueden acceder a créditos ofrecidos por el sistema financiero formal en forma directa (Ozomek, 2017).

En el art. 83, se define como pequeña empresa “aquella que reúna las dos condiciones siguientes: a) Su plantel no supere los cuarenta (40) trabajadores. b) Tengan una facturación anual inferior a la cantidad que para cada actividad o sector fije la Comisión Especial de Seguimiento”. Las pequeñas empresas que superen los requisitos detallados pueden permanecer en el

régimen especial de esta ley por un plazo de tres (3) años si no duplican el plantel o la facturación.

Otra particularidad de la reglamentación está vinculada con el contrato de trabajo y las relaciones laborales en la pequeña empresa (P.E.) ya que se regulan por el régimen especial de la Ley N°24.467: se pueden sustituir libros y registros exigidos en otras normativas convencionales por un “Registro Único de Personal”.

3.2.2. Ley N°27.349 de Apoyo al Capital Emprendedor

La Ley N°27.349, vigente desde el 21 de abril de 2017 y reglamentada por el Decreto N°711/2017 se divide en tres títulos:

1. Apoyo al capital emprendedor
2. Sistema de financiamiento colectivo
3. Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS)

La ley dispone la creación de un Registro de Instituciones de Capital Emprendedor en el que deberán inscribirse todas las instituciones interesadas en acogerse a los beneficios previstos por la presente ley, entre los que se destacan la posibilidad de deducir de la determinación del impuesto a las ganancias los aportes de inversión en capital que se efectúen en los emprendimientos beneficiados por el presente régimen. La deducción en el impuesto a las ganancias será equivalente al 75% o el 85% (para determinadas zonas de menor desarrollo y con menor acceso al financiamiento) de los aportes realizados con un tope del 10% de la ganancia neta sujeta a impuesto del ejercicio o su proporcional a los meses del inicio de actividades. Se establece la creación del Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE), cuyo objeto será financiar emprendimientos e instituciones de capital emprendedor registrados como tales.

Por otro lado, se implementa el Sistema de Financiamiento Colectivo como régimen especial de promoción para fomentar la industria de capital emprendedor, a través del mercado de capitales y bajo el contralor de la Comisión Nacional de Valores.

Esta normativa crea un nuevo tipo societario, identificado como sociedades por acciones simplificadas (SAS), que permite acortar procedimientos y reducir costos a través de su constitución

por medios digitales dentro del plazo de 24 horas. En el aspecto laboral, se señala que serán de aplicación a las Sociedades por Acciones Simplificadas las disposiciones de la ley de contrato de trabajo (Ley N°20.744) y, en particular, las relativas a las responsabilidades solidarias establecidas en los artículos 29, 30 y 31 de la mencionada ley.

Respecto del decreto reglamentario N°711 con vigencia desde el día 11 de septiembre de 2017, son rescatables los siguientes contenidos:

Se reglamenta el Título I de la ley 27.349 de apoyo al capital emprendedor, en todo lo referente al “Registro de Instituciones de Capital Emprendedor” (RICE) y al FONDCE, delegando a la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, en su carácter de Autoridad de Aplicación, el dictado de las normas aclaratorias y complementarias que resulten necesarias para la interpretación y aplicación de la ley y el presente decreto.

En este sentido, se establece que las instituciones e inversores de capital emprendedor que se inscriban en el RICE deberán realizarlo a través de la plataforma de Trámites a Distancia (TAD). Asimismo, se define el concepto de “sociedad administradora”, establecido en el artículo 5 de la Ley 27.349, entendiéndose por tal a toda persona jurídica, constituida conforme a los tipos societarios de la ley general de sociedades o como SAS, que en nombre y representación de la institución de capital emprendedor gestione las inversiones realizadas por esta.

Con relación al tratamiento impositivo, se establecen las condiciones que se deberán cumplir para que los aportes de inversión realizados resulten deducibles del impuesto a las ganancias.

Se destaca que la Autoridad de Aplicación dictará las normas correspondientes para establecer las actividades de verificación y control del efectivo cumplimiento de los requisitos y obligaciones con relación a la obtención del beneficio de deducibilidad. Asimismo, será la encargada de comunicar a la AFIP el otorgamiento del mismo.

Por otro lado, se regula lo concerniente al FONDCE, el cual podrá estructurarse mediante distintos fideicomisos que comprendan el desarrollo y ejecución de acciones que apoyen y potencien el proceso de creación de nuevos emprendimientos,

apoyando el surgimiento y desarrollo profesional de instituciones de capital emprendedor y sus sociedades administradoras, así como instituciones que ofrezcan servicios de incubación o aceleración de empresas.

Se delega en la Autoridad de Aplicación el establecimiento de los criterios y mecanismos para la selección de emprendimientos, instituciones de capital emprendedor e instituciones que ofrezcan servicios de incubación o aceleración de empresas.

3.2.3. Conclusión

Si bien la puesta en vigencia de la Ley N° 27.349, “Apoyo al Capital Emprendedor”, coexiste con la finalización del período bajo análisis, su inclusión en el presente trabajo tiene que ver con la especificidad del tema tratado y los aspectos que comprende, los que prometen ser beneficiosos para los emprendedores, entre ellos la obtención de una Clave Única de Identificación Tributaria, el acceso a los sistemas de registro y controles exigidos, como así también al sistema financiero, todo ello en forma ágil e inmediata a través del uso de las nuevas tecnologías.

Las Leyes abordadas se complementan proponen herramientas para coadyuvar el desarrollo de las PYMES y la creación de nuevas personas jurídicas. Las similitudes en las normativas tienen que ver con la creación del “Registro de Empresas MiPyMEs” en la Ley N° 24.467 y del “Registro de Instituciones de Capital Emprendedor” en la nueva Ley N° 27.349; la primera crea la figura jurídica de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) y la segunda crea a las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS).

Los beneficios impositivos en general están orientados a las grandes empresas y bancos que aportan capital en las SGR y en la Ley de “Apoyo al Capital Emprendedor” se establecen ventajas impositivas a quienes invierten en emprendimientos.

A priori, se puede observar que las leyes citadas tienden a promover el desarrollo de empresas ya insertas en el mercado, (medianas empresas con estabilidad) creando nuevos instrumentos de apoyo y consolidando los existentes, algunos de los cuales también están dirigidos a las empresas que están dando sus primeros pasos.

3.3. Normativa Provincial⁴

En el ámbito provincial, existe una vasta cantidad de normativa que acompaña al sector emprendedor y empresarial desde hace más de 25 años.

En el período bajo estudio, entre otras, se puede citar la siguiente normativa de jurisdicción provincial:

4. Los contenidos de este ítem fueron expuestos en Actas del II Congreso Nacional de Derecho. Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas Universidad Nacional de La Pampa Santa Rosa, La Pampa 4 y 5 de octubre de 2018.

<p>Ley Provincial N°1.534: Instituyendo Nuevo Régimen de Promoción Industrial y Minera.</p>	<p>Tendiente a lograr la radicación de nuevas industrias, apoyar y estimular la expansión y/o transformación de las ya existentes. Su objeto es promover el desarrollo económico y social de La Pampa (Art. 1°) Abarca las pequeñas, medianas y grandes empresas, y también los microemprendimientos, incluyendo los de características artesanales (Art.4°).</p>
<p>Ley N°2.362: Creando el Fondo Para el Financiamiento.</p>	<p>Crea el fondo para el financiamiento de proyectos productivos de pequeñas y medianas empresas: del sector agropecuario general, apícola, cunícola, ovino, porcino, caprino, horticola, frutícola u otra producción alternativa de interés provincial, del sector industrial y de servicios que configuren un eslabón en la cadena del sector primario (Art. 1°).</p>
<p>Ley N°2.461: Sustituyendo el Texto de La Ley Provincial N°2.358: De Creación del Consejo Provincial de Descentralización.</p>	<p>Agrupar las localidades pampeanas en 10 regiones, correspondiendo la zona 6 a las localidades de Santa Rosa y Toay incluyendo además Winifreda, Ataliva Roca, Anguil y Mauricio Mayer (Art.2°). Se crea el Fondo de Financiamiento Federal (Art.3°) y entre otros, el Programa de desarrollo productivo que impulsará el crecimiento económico y social de los municipios y comisiones de fomento a través de microcréditos, mediante el financiamiento de proyectos industriales y de prestación de servicios al sector productivo, (Art.5° y 6°).</p>
<p>El Decreto N°947/97 y sus Modificatorias -Texto ordenado por Decreto 2.272/10.</p>	<p>Crea el sistema de préstamos "Programa de Apoyo a Proyectos Productivos" (Art.1°).</p>

Ley N°2.870: De Promoción Económica.	Promueve el fortalecimiento productivo provincial incentivando la creación, el desarrollo y crecimiento de las pequeñas y medianas empresas pampeanas y el emprendedorismo en los jóvenes pampeanos, como política esencial para el desarrollo de capital humano (Art.2°).
--------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia

De esta enumeración, a partir del relevamiento y estudio realizado hemos considerado como las más representativas para el sector emprendedor las siguientes: el Decreto N°947/97, Ley N°2.461 y la Ley N°2.870.

3.3.1. Decreto N° 947/97 y sus Modificatorias

-Texto ordenado por Decreto N°2.272/10.

En su Artículo 1° crea en el ámbito del Ministerio de la Producción un sistema de préstamos denominado “Programa de Apoyo a Proyectos Productivos”. El referido Organismo será autoridad de aplicación para ejecutar el programa.

En el artículo 2° se definen las funciones de la Autoridad de Aplicación, entre las que se mencionan:

- Promover y asistir a la inversión genuina en el sector Microempresas y PyMEs, a través de medidas que garanticen la evolución de éstas dentro de la economía provincial.
- Identificar las iniciativas y encuadrarlas dentro de las políticas y planes provinciales, establecer prioridades en los proyectos propuestos en función de las políticas vigentes.
- Recibir las solicitudes de asistencia financiera, verificar el encuadre legal de las mismas, controlar la correcta formulación de los proyectos a financiar y realizar la evaluación técnica, económica y financiera de los mismos.
- Pronunciarse sobre la elegibilidad de los proyectos que reciba, los que deberán estar acompañados por un Informe Técnico

conteniendo la evaluación técnica, económica y financiera de los mismos.

- Establecer e implementar los mecanismos y trámites necesarios que permitan la efectivización de los créditos, constitución de garantías, recupero de los préstamos otorgados, la admisibilidad jurídica de los proyectos y toda otra medida que contribuya a cumplir eficazmente con los objetivos de este Decreto.
- Efectuar el seguimiento de los proyectos financiados.
- Declarar la caducidad de los beneficios cuando se configuren incumplimientos de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Decreto.
- Capacitar a técnicos y profesionales del Ministerio sobre la operatoria como, asimismo, a los Municipios y Comisiones de Fomento, a efectos de procurar la intervención y pronunciamiento de las mismas sobre los proyectos a financiarse en su jurisdicción.

En todos los casos la Autoridad de Aplicación deberá, previo análisis de los informes técnicos correspondientes, aprobar los proyectos jurídicamente admisibles, técnicamente factibles, económicamente rentables y financieramente viables.

Será condición necesaria para los proyectos nuevos o incipientes a los efectos de acceder al presente Programa, acreditar capacitación, experiencia en la actividad, o suscribir acta de compromiso de realización de la misma en el primer año de desarrollo del Proyecto.

En el artículo 3° se establecen como destinatarios del Programa a:

- Las personas mayores de edad o emancipadas, residentes en el lugar de implementación de los proyectos.
- Las sociedades regulares o irregulares y cooperativas, con capacidad económica para obligarse financiera y técnicamente para concretar proyectos productivos rentables.

Deberá tratarse de proyectos que inicien o desarrollen una

actividad vinculada a los sectores agropecuario, minero, industrial, turístico, comercial y de servicios de apoyo a la producción a dicho sectores, tanto que se inicien o lo desarrollen en forma incipiente o que sean empresas en marcha, con destino a bienes de capital y/o capital de trabajo.

- Los beneficiarios del Subprograma “Primer Emprendimiento” cuyo proyecto, individual o asociativo fuera seleccionado en el marco de dicho Subprograma para ser financiado.
- Las personas físicas, jurídicas y sucesiones indivisas que desarrollen actividades relacionadas con la actividad ovina en el marco de la Ley Nacional N°24.422 “Para la Recuperación de la Ganadería Ovina” y Ley Provincial N°1.981 que adhiere a aquella, con destino a proyectos integrales con inversión en activo fijo y capital de trabajo.

Cabe destacar que en el período bajo análisis y en el marco del desarrollo del ecosistema emprendedor, el gobierno provincial suma a las acciones que venía desarrollando bajo el presente decreto el Subprograma Primer Emprendimiento, que giró en la órbita del Ministerio de la Producción. En este Subprograma participan Jóvenes de 18 a 35 años con su primer proyecto empresarial individual o asociativo, a desarrollar en la provincia de La Pampa, o con un proyecto en marcha cuya antigüedad sea menor a veinticuatro (24) meses, según fecha de inscripción en AFIP.

3.3.2. Ley N°2.461: Sustituyendo el Texto de La Ley Provincial N°2.358: De Creación del Consejo Provincial de Descentralización

Esta Ley versa sobre el tema “Descentralización Administrativa-Municipalidad-Regímenes Regionales”, creando en el artículo 1° el Consejo Provincial de Descentralización, que estará presidido por el Gobernador de la Provincia, o quien éste designe, e integrado además un (1) representante de cada una de las regiones definidas en el artículo 2°, y tres (3) representantes del Poder Ejecutivo Provincial. Enuncia además que la decisión tomada sobre el mérito, oportunidad y conveniencia de la ejecución

de cada una de las acciones en sus regiones será por consenso. En el artículo 2° y, al sólo efecto de la aplicación de la presente Ley, agrupa a las localidades pampeanas en diez (10) regiones, siendo la Región 6 la que incluye a las localidades de Santa Rosa y Toay, además de Winifreda, Ataliva Roca, Anguil y Mauricio Mayer.

En el artículo 3° se crea el Fondo de Financiamiento Federal y en el artículo 5° se crean distintos programas, de los cuales, se encuentran relacionados con la temática emprendedorismo:

- El Programa de Desarrollo Productivo que tiene como finalidad impulsar el crecimiento económico y social de los municipios y comisiones de fomento a través de microcréditos, mediante el financiamiento de proyectos industriales y de prestación de servicios al sector productivo, hasta el monto y bajo condiciones que determine el Poder Ejecutivo, priorizándose aquellos, que demanden mayor ocupación de mano de obra y que tengan impacto directo sobre la producción primaria zonal. Este programa será financiado con el cien por ciento (100%) de los ingresos por recupero de créditos de promoción industrial, otorgados y a otorgar en el marco de la ley Provincial N°1.534 y,
- El Programa de Desarrollo de la Economía Social tendrá como objetivo promover la institucionalidad de las microfinanzas poniendo en práctica una política de desarrollo de emprendimientos de la economía social, por medio de la implementación de otorgamiento de microcréditos.

3.3.3. Ley N°2.870: De Promoción Económica

Esta Ley sancionada en el año 2016, en el art. 2, menciona los objetivos del régimen instituido en la misma. De su análisis, se puede deducir el interés por el desarrollo emprendedor dado que entre los objetivos se mencionan: “promover el fortalecimiento del entramado productivo provincial incentivando la creación, el desarrollo y crecimiento de las pequeñas y medianas empresas pampeanas”(..) “promover el emprendedorismo en los jóvenes pampeanos, como política esencial para el desarrollo de capital humano”(..) “alentar aquellas inversiones que generen trabajo

genuino y mejoren el nivel de empleo en las distintas localidades de la Provincia, como así, generar oportunidades para nuevos emprendimientos para la creación de empleo y el fortalecimiento de los puestos de trabajo existentes” y “priorizar el emplazamiento de proyectos productivos en localidades de menos de 3.000 habitantes” (incisos 14, 15 ,21 y 22 del artículo).

Entre los objetivos también se menciona impulsar en el territorio de la provincia de La Pampa la actividad industrial y comercial, la producción y transformación de la producción primaria, la utilización de los recursos naturales, los servicios y los avances tecnológicos; actividades económicas sustentables que preserven el medioambiente; empresas de base tecnológicas e industrias culturales, entre otras.

Asimismo, a fin de contribuir al incremento de la productividad y competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y de favorecer la incorporación de nuevas prácticas en administración, gestión, diseño de productos y procesos productivos, se hace mención al objetivo de capacitar y brindar asistencia técnica para la elaboración de planes de negocios, generación y/o fortalecimiento de estrategias de promoción, marketing, comunicación y ventas, para acceder a las alternativas de financiamiento que ofrece el mercado y las distintas instituciones públicas y/o privadas.-

También trae como innovación el fomento para la creación de incubadoras de empresas como centros de atención a emprendedores con fines de orientación, asesoramiento y desarrollo.

En el art.3, se establece que el régimen tendrá los propósitos de: lograr la creación y/o radicación de nuevas empresas o emprendimientos; el apoyo al desarrollo, crecimiento y/o transformación de las existentes, como así la recuperación y puesta en marcha de aquellas paralizadas en su actividad; impulsar la promoción económica local, regional o provincial, sea por actividades generadas por el propio Estado o apoyando aquellas que realicen organizaciones vinculadas a los diferentes sectores productivos; y alentar, fomentar, impulsar y financiar actividades que los municipios y comisiones de fomento de la Provincia consideren de interés local.

En el art. 6 establece el otorgamiento de préstamos en condiciones de fomento, a fin de financiar entre otros: inversiones,

capital de trabajo y proyectos de primer emprendimiento. Se puede financiar una, varias o todas las etapas productivas –cualquiera sea su destino– de un proyecto productivo.

En el mencionado artículo se prevén exenciones y/o beneficios tributarios: podrán otorgarse exenciones o beneficios tributarios por hasta un plazo máximo de quince (15) años, de todos o algunos de los siguientes gravámenes: Impuesto sobre los Ingresos Brutos; Impuesto Inmobiliario; Impuesto de Sellos; Impuesto a los Vehículos de carga y utilitarios; y todo impuesto, vigente o a crearse, que pudiera alcanzar a los beneficiarios del presente régimen cuando fuere sujeto fiscal obligado.

En relación al financiamiento de proyectos productivos, en el Título IX se prevé el otorgamiento de créditos por intermedio de municipios y comisiones de fomento y la creación en cada jurisdicción de un Consejo Productivo Local, el cual tiene el carácter consultivo y coadyuva en el seguimiento de la concreción de cada proyecto productivo; también intervendrá en el proceso evaluatorio previo. Los créditos estarán aprobados por el departamento ejecutivo de cada localidad (art. 24).

La imputación de los créditos lo son para el “FONDO PROVINCIAL PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA”, creado por esta ley (Art. 23). El fondo será administrado por el poder ejecutivo y se indica la forma en que se integrará.

La normativa determina que el poder ejecutivo designará la o las Autoridades de Aplicación de la presente Ley y de las normas que en su consecuencia se dicten, siendo la autoridad de aplicación en la actualidad, por Decreto N°986/2021, el Ministerio de la Producción.

En el art. 34, se prevé la creación de un Registro de Consultores, en el que podrán inscribirse interesados en:

1. Formular proyectos de emprendimientos cuya elaboración y encargo resuelva la Autoridad de Aplicación;
2. Realizar evaluaciones técnicas, económicas y/o financieras de proyectos presentados por los eventuales beneficiarios; y
3. Cumplir con funciones de asesoramiento y/o tutoría del emprendimiento. La reglamentación establecerá las normas

para la realización de los concursos y funcionamiento del mentado Registro.

3.3.4. Conclusión

Del relevamiento de la normativa relativa a las políticas públicas provinciales existentes, se puede observar que se cuenta con diversidad de legislación que acompaña al sector empresarial donde, además, se contempla la temática desde la perspectiva emprendedora.

En un primer análisis, la normativa de la provincia de La Pampa citada en el presente, incluye en su articulado la enunciación de objetivos y/o propósitos relacionados con promover actividades económicas tendientes al fortalecimiento y expansión de la economía provincial; estimular la iniciativa privada promoviendo el desarrollo económico y territorial equilibrado con equidad social; favorecer la creación de empleo; la diversificación de la producción, la industria, el comercio y los servicios mejorando la competitividad de los diversos sectores económicos para su mejor inserción en los mercados y el crecimiento equitativo y sustentable de la Provincia y sus habitantes.

Entre los principales beneficios otorgados se pueden mencionar: otorgamiento de préstamos en condiciones de fomento, exenciones y/o beneficios tributarios, venta de inmuebles del Estado, subsidios totales o parciales por tiempo determinado y asistencia técnica.

En este contexto, el estado actual del marco jurídico provincial relacionado al fenómeno del emprendedorismo en clave de desarrollo social, juega un rol necesario en la diversificación del desarrollo productivo en las distintas regiones definidas en el ámbito de la provincia de La Pampa y, en ese sentido, se ha avanzado en la inclusión de los municipios y comisiones de fomento como partícipes necesarios y responsables en la ejecución de distintas acciones como por ejemplo las relacionadas al financiamiento de proyectos productivos.

CAPITULO 4

Políticas públicas: Acciones

4.1. Impulso desde los gobiernos provincial y municipales

A los fines de relacionar la normativa abordada respecto de su aplicación en territorio y a las acciones llevadas a cabo por los gobiernos provincial y locales y, dado que la mismas comparten la temática emprendedorismo, se parte de la base que comprenden distintos ejes vinculados entre sí, de los cuales se pueden mencionar los siguientes⁵:

4.1.1. Creación de Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) en territorio

Se consultó vía nota formal a la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia de La Pampa a los efectos de obtener información sobre la cantidad de Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) constituidas en la provincia de La Pampa y respondieron que, al mes de agosto de 2018, a menos de un año de sancionada la ley que las crea, había registradas veintidós (22) en toda la provincia. Ello muestra aceptación de esta nueva forma jurídica al momento de crear sociedades comerciales.

5. Si bien los contenidos de los puntos 4.1.1 y 4.1.2 provienen de normativa nacional, en este capítulo se refiere al impacto de éstas en territorio; es decir si se impulsan o no por el Estado provincial y de los municipios. Tanto aquí como en la conclusión se menciona la normativa abordada sin especificar si la misma es nacional, provincial o municipal.

4.1.2. Impacto de las Sociedades de Garantía Recíproca

Se realizó una entrevista con el encargado de la Sociedad de Garantía Recíproca “Garantizar” para evaluar el impacto que tienen estas políticas en los emprendedores locales. De la entrevista se obtuvo como información que la empresa no cubre las necesidades de los emprendedores, ya que sólo acceden al sistema de garantías que la misma ofrece aquellos empresarios con un alto poder adquisitivo, por lo general con actividad agrícola-ganadera. Por lo tanto, la función de permitir el acceso a la asistencia financiera bancarizada por parte de este tipo de sociedades no se concreta en el conglomerado Santa Rosa-Toay para los pequeños emprendimientos locales.

4.1.3. Asistencia Financiera en el Conglomerado Santa Rosa-Toay.

Como resultado del relevamiento realizado por el equipo de investigación, se obtuvo información estadística provincial y local brindada por distintas Áreas de La Provincia de La Pampa y por los Municipios respectivamente.

Los reportes logrados, muestran datos a nivel provincial y del conglomerado Santa Rosa-Toay correspondientes al período 2007-2017.

4.1.3.1. Información estadística de la Asistencia Financiera Provincial.

En materia de asistencia financiera se cuenta con una amplia oferta crediticia para todos los sectores productivos y de servicio de apoyo a la producción. Entre las líneas de crédito en las que interviene la provincia de La Pampa, principalmente a través del Ministerio de La Producción, se pueden mencionar:

- Líneas de créditos con fondos propios ya sea que se otorguen en forma directa, a través de Municipios o a través del Banco de La Pampa SEM (BLP).
- Líneas de créditos con fondos Nacionales mediante convenios con el Ministerio de la Producción y/o el BLP.

- Líneas de crédito donde la provincia subsidia puntos de la tasa de interés mediante convenios con Nación y/o el BLP.
- Líneas de créditos con Fondos de la Coparticipación Nacional a través del Consejo Federal de Inversiones.

A modo de ejemplo se expone a continuación estadística referida a las siguientes líneas:

Régimen de Promoción Industrial

Año	Total provincial		Santa Rosa		Toay	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
2007	8	\$ 8.299.000,0	1	\$ 1.200.000,0	0	\$ 0,0
2008	2	\$ 5.500.000,0	0	\$ 0,0	0	\$ 0,0
2009	14	\$ 28.475.125,7	2	\$ 1.908.195,40	0	\$ 0,0
2010	7	\$ 14.116.152,6	3	\$ 3.535.558,4	0	\$ 0,0
2011	8	\$ 62.297.010,0	3	\$ 41.739.965,0	0	\$ 0,0
2012	11	\$ 44.303.387,9	3	\$ 3.931.454,0	0	\$ 0,0
2013	12	\$ 99.991.054,4	4	\$ 84.781.500,1	0	\$ 0,0
2014	15	\$ 176.387.461,5	5	\$ 26.638.890,0	0	\$ 0,0
2015	5	\$ 73.226.543,7	2	\$ 7.554.727,3	0	\$ 0,0
2016	5	\$ 70.137.742,6	0	\$ 0,0	0	\$ 0,0
2017	7	\$ 56.437.980,0	2	\$ 9.593.783,0	1	\$ 2.000.000,0

Fuente: Dirección de Industria; Ministerio de La Producción

Del total de créditos, el 26,60% corresponde a Santa Rosa, el 1,06% a Toay y el 72,34% al resto de La Provincia; representando el monto otorgado el 28,30%, el 0,31% y el 71,39% respectivamente. Si bien la Ley N°1.534 abarca a los pequeños, medianos y grandes empresarios y también los microemprendimientos, en atención a la cantidad de créditos y montos otorgados, se puede apreciar que principalmente se asiste a

unidades económicas con un grado de avance en su desarrollo por sobre los microemprendimientos.

Otras líneas de crédito.

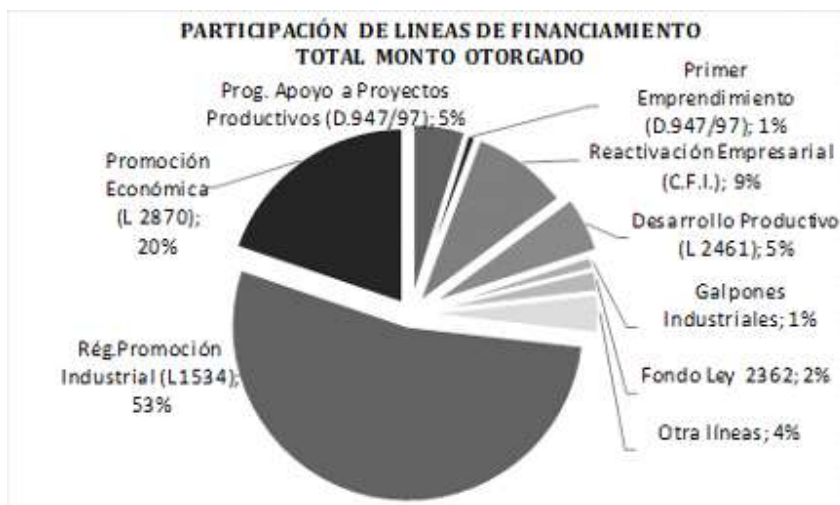
Línea de crédito	Localidad	Periodo 2007-2017	
		Cantidad	Monto
Prog. Apoyo a Proyectos Productivos (D.947/97)	Santa Rosa	193	12.770.456
	Toay	17	1.359.150
	Otras Localidades	728	44.092.805
Primer Em- prendimiento (D.947/97)	Santa Rosa	31	1.728.150
	Toay	3	121.125
	Otras Localidades	161	7.953.375
Reactivación Em- presarial (C.F.I.)	Santa Rosa	26	8.765.100
	Toay	2	1.050.000
	Otras Localidades	251	99.016.366
Desarrollo Pro- ductivo (L 2.461)	Santa Rosa	445	13.255.809
	Toay	82	1.424.117
	Otras Localidades	2.222	47.756.782
Galpones Indus- triales	Santa Rosa	3	360.000
	Toay	0	0
	Otras Localidades	60	13.927.770
Fondo Ley 2.362	Santa Rosa	14	5.618.000
	Toay	2	500.000
	Otras Localidades	54	17.136.700
Otras líneas	Santa Rosa	14	626.000
	Toay	26	899.000
	Otras Localidades	1.227	41.983.000
Rég. Promoción Industrial (Ley 1.534)	Santa Rosa	25	180.884.073
	Toay	1	2.000.000
	Otras Localidades	68	456.287.385

Promoción Económica (Ley 2.870)	Santa Rosa	44	13.451.000
	Toay	15	5.507.000
	Otras Localidades	748	217.317.775

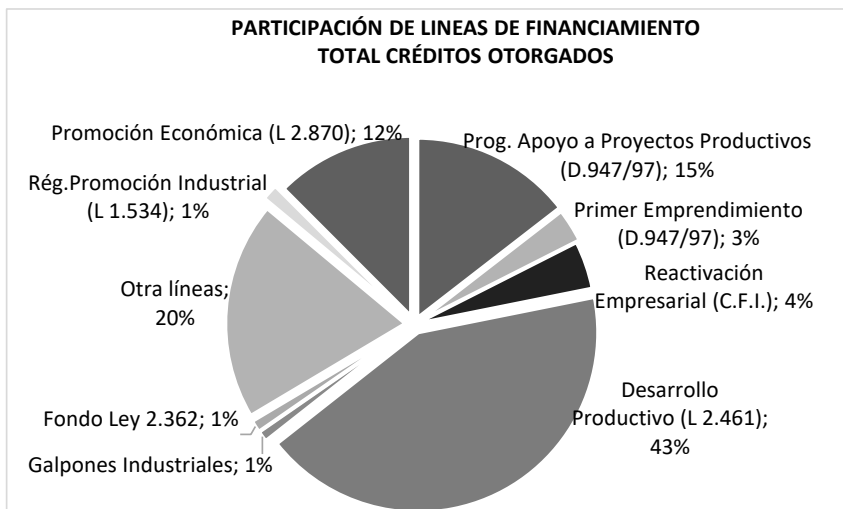
Fuente: Elaboración propia en base a información brindada por La Dirección de Asistencia Técnica y Financiera; Ministerio de La Producción y por la entonces Dirección de Asistencia Financiera; ex Ministerio de Desarrollo Territorial.

Durante el período bajo estudio, existe variación en cuanto a cantidad y montos de créditos otorgados por las distintas líneas de crédito, acorde a la vigencia e implementación conjunta y/o complementaria de cada programa. A partir del año 2016 se comienza a dar impulso a la Ley N°2.870, de Promoción Económica y a los créditos otorgados a través de líneas del Banco de La Pampa SEM con subsidio de tasas por parte de La Provincia de La Pampa, prescindiendo principalmente de programas incluidos en Decreto 947/97 y en la Ley N°1.534 del Régimen de Promoción industrial.

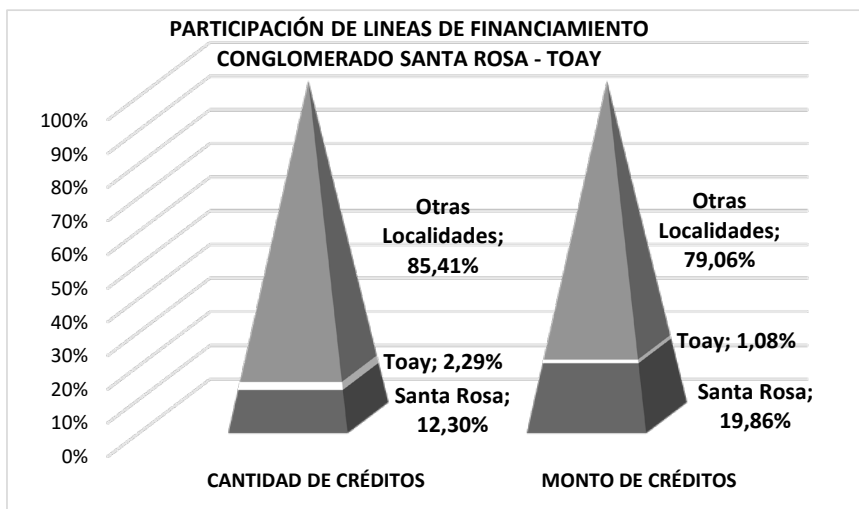
Los datos expuestos precedentemente se pueden sintetizar de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

De los gráficos se desprende que las líneas de crédito que están más estrechamente ligadas con el sector emprendedor son las que representan una mayor participación en cantidad de créditos, no así en monto de crédito; esto en atención a que se asiste a mayor cantidad de unidades económicas y/o emprendedores con montos menores acorde a sus necesidades producto del grado de avance en su desarrollo. Del total de créditos otorgados, el conglomerado Santa Rosa-Toay participa aproximadamente en el 15% de la cantidad de créditos y en el 21% del monto de créditos.

4.1.3.2. Información estadística de la Asistencia Financiera de los gobiernos locales Santa Rosa y Toay

De la información obtenida en entrevistas y documentación relevada sobre la asistencia crediticia ofrecida a emprendedores de los municipios de Santa Rosa y Toay, surgen las siguientes consideraciones.

A partir de la entrevista realizada a la entonces directora general de Desarrollo Local de la Municipalidad de Santa Rosa, Sra. Elida Deanna, se pudo saber que los emprendedores cuentan con tres líneas crediticias para acceder en dicha localidad otorgadas desde las áreas de Desarrollo Social y Producción.

En el año 2015 se generó otra línea de financiación, para construcción de galpones industriales, actualmente no aplicada.

Entre los años 2015 y 2016 surgió el financiamiento de Promoción Económica. El mismo se otorga con fondos provinciales que se transfieren a los Municipios, los cuales son responsables de brindarlos. El importe del mismo puede ser de hasta \$500.000 –en 2018 se incrementó el valor hasta \$800.000– .

Las líneas crediticias de hasta \$50.000 se brindan a microempresas y cuesta mucho esfuerzo su recupero. Considerando las estadísticas, se consigue la siguiente información: en el año 2011 se obtuvo aproximadamente un 90% de recupero de créditos, en 2015 sólo un 14% y en 2019 un 50% de recupero de los mismos.

En el 2017 Nación genera la línea crediticia “Pack emprendedor” con el fin de apoyar la competitividad empresarial. El fondo semilla es una línea de financiación otorgada por Nación de hasta

\$ 250.000, con un plazo de 5 años para su devolución sin tasa de interés, para aquellos emprendimientos de hasta un año de vida. Para otorgarlos se realiza una evaluación del proyecto y tipo de proyecto, rubros en los que se desempeña, variedad y calidad de productos/servicios ofrecidos, los mismos se gestión en territorio a través de incubadoras locales, como la existente en el municipio de Santa Rosa.

4.1.3.2.1. Líneas crediticias vigentes en la Municipalidad de Santa Rosa entre los años 2008 y 2017

Para el periodo de análisis abarcado por el Proyecto de Investigación, el Municipio tenía seis líneas crediticias de apoyo a emprendedores; cada una de ellas con montos y requisitos específicos. Con el objetivo de poder visualizar mejor dichas líneas, en una primera instancia estableceremos un cuadro comparativo con las principales características, para luego describir brevemente cada una de ellas.

Línea	Vigencia	Ultimo. Monto máximo	Interés	Garantía	Periodo de gracia	Cantidad de cuotas
Economía social	Si	50.000	0%	Fiador con recibo de sueldo	6 meses	54
Recupero	Si	50.000	0%	Fiador con recibo de sueldo	6 meses	54
Desarrollo Productivo	Si	220.000	0%	Fiador con recibo de sueldo	6 meses	54
Galpones industriales	Si	800.000	0%			240
Apoyo a emprendimientos productivos	Hasta 2011	4.000				
Ley de Promoción económica	Si	800.000	Variable	Varia de acuerdo al monto	Variable	Variable

Fuente: Municipalidad de Santa Rosa

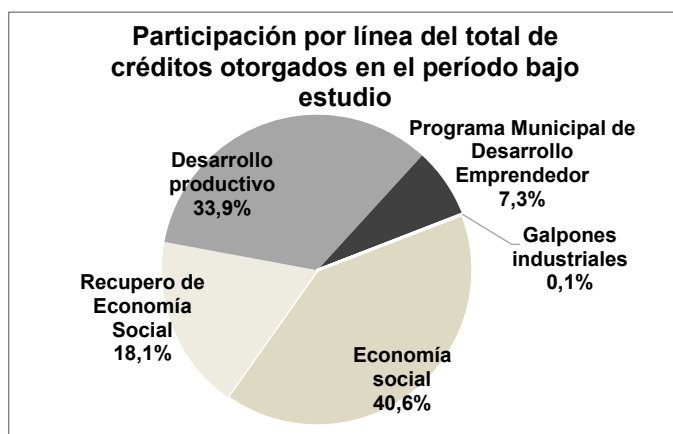
Línea de Crédito				Recupero de Economía social: Con el correr de los años, el monto otorgado se ha ido actualizando:			Desarrollo productivo: Con el correr de los años, el monto otorgado se ha ido actualizando:		
<p>Economía social: Con el correr de los años, el monto otorgado se ha ido actualizando:</p> <p>* 2007-2012 hasta \$20.000;</p> <p>* 2013-2018 hasta \$30.000</p> <p>* y a partir de 2019, \$50.000.</p> <p>Destino: Para compra de maquinaria y capital de trabajo. No incluye reformas edilicias.</p>				<p>* 2007-2012 hasta \$20.000;</p> <p>* 2013-2018 hasta \$30.000</p> <p>* y a partir de 2019, \$50.000.</p> <p>Destino: Para compra de maquinaria y capital de trabajo. No incluye reformas edilicias.</p>			<p>* 2007-2013, hasta \$60.000</p> <p>* 2014-2017, hasta \$100.000</p> <p>* 2018, hasta \$180.000</p> <p>* 2019, hasta \$220.000</p> <p>Destino: Para compra de maquinaria y capital de trabajo. No incluye reformas edilicias. 70% Capital de trabajo asociado. 30% Insumos.</p>		
Año	Cantidad de beneficiarios	Monto otorgado	Recupero (%)	Cantidad de beneficiarios	Monto otorgado	Recupero	Cantidad de beneficiarios	Monto otorgado	Recupero
2008	132	2.076.719					-		
2009	8	92.652	90	11	100.000		62	1.044.071	
2010	12	117.466	80				46	638.000	
2011	35	537.121		9	137.037				
2012	29	544.982		20	349.458		51	874.317	
2013	52	913.970		17	289.480		64	2.450.051	
2014	52	1.521.724		46	1.144.488		86	3.289.733	
2015	70	2.061.447		69	2.061.447		87	3.240.901	
2016	87	2.605.235		55	1.643.509		39	3.331.853	
2017	106	3.027.936		33			51	8.718.609	

Fuente: Municipalidad de Santa Rosa

Programa Municipal de Desarrollo Emprendedor. apoyo a emprendimientos productivos de hasta \$4.000.				Galpones industriales: hoy hasta 800000 a tasa 0, a 10 años			
Año	Cantidad de beneficiarios	Monto entregado	Recupero	Año	Cantidad de beneficiarios	Monto entregado	Recupero
2008				2008			
2009	14	50.000		2009			
2010	24	84.100		2010			
2011				2011			
2012				2012			
2013	30	587.432		2013	1	80.000	
2014				2014			
2015	37	1.077.413		2015			
2016				2016			
2017				2017			

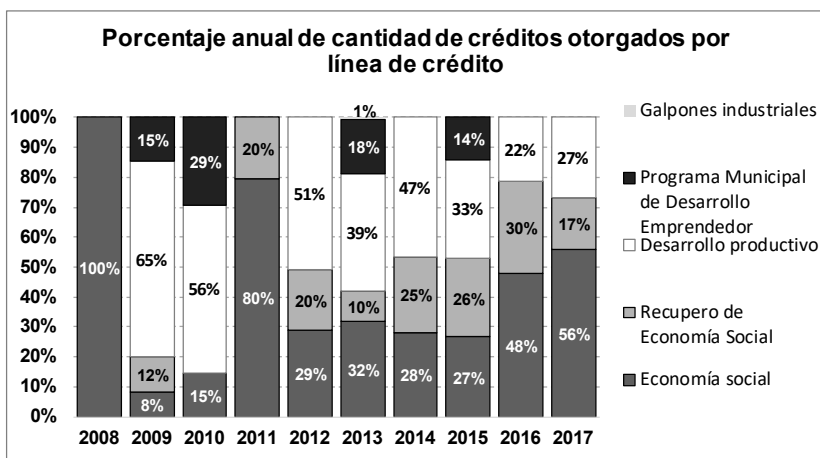
Fuente: Municipalidad de Santa Rosa

En el período analizado, la mayor cantidad de créditos se otorgó a través de las líneas de economía social representando el 40,63% del total y de desarrollo productivo con el 33,87% según se muestra en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia

Si se analiza la cantidad de créditos otorgados por línea en cada año, en el gráfico siguiente se puede observar que, por la línea de créditos de economía social se acompañó a los emprendedores durante todo el período, no obstante ello, no siempre se otorgó la mayor cantidad de créditos a través de la misma, sino que en algunos años se otorgaron más créditos a través de la línea de desarrollo productivo y en otros, ésta fue superada por la línea de Recupero de Economía Social.



Fuente: Elaboración propia

4.1.3.2.2. Líneas crediticias vigentes en la Municipalidad de Toay entre los años 2008 y 2017

Para el periodo de análisis abarcado por el Proyecto de Investigación, el Municipio brindó información para los años 2009-2013 por dos líneas crediticias de apoyo a emprendedores; cada una de ellas con datos referidos a cantidad y montos que se pudieron agrupar por actividad, según se puede apreciar en forma comparativa en los cuadros siguientes:

MICROCREDITOS DE DESARROLLO SOCIAL			
AÑO	CANTIDAD	ACTIVIDAD	MONTO
2009	1	Artesanías	5.190
	1	Aserradero	4.650
	5	Construcciones	10.245
	3	Costuras	14.300
	1	Desmontes	433
	1	Electric. automóvil	2.800
	1	Electromecánica	4.500
	1	Gasista	3.561
	1	Hortalizas	15.005
	1	Invernadero	1.223
	2	Jardinería	11.039
	1	Parquizaciones	1.200
	1	Zinguería	11.650
	20		85.796
2010	1	Confecciones	880
	3	Construcciones	8.693
	1	Electricidad	289
	1	Lavadero de ropa	10.650
	1	Masitería	2.490
	2	Parquizaciones	5.503
	9		28.505
2011	1	Carpintería	9.973
	6	Construcciones	23.587
	2	Costuras	2.344
	1	Electricidad	8.729
	1	Fca. Pastas	2.100
	1	Metalúrgica	8.930
	1	Parquizaciones	4.648
	1	Peluquería	1.821
	1	Reciclado	9.680
1	Repostería	5.358	
	16		77.170
2012	1	Centro de estética	7.442
	1	Confecciones	2.345
	4	Construcciones	17.900
	1	Costuras	2.151
	2	Gomería	12.589
	2	Jardinería	5.672
	1	Metalúrgica	9.597
	2	Parquizaciones	8.885
	2	Peluquería	13.719
	1	Producción plantines	2.536
1	Sala entret.inf.	7.442	
	18		90.277

2013	1	Confecciones	5.716
	6	Construcciones	44.108
	4	Desmontes	28.890
	1	Electricidad	5.085
	2	Herrería y soldaduras	15.440
	1	Mant. en gral. Obras	10.059
	2	Mecánica automotor	16.748
	3	Parquizaciones	19.741
	1	Taller confecciones	4.529
	1	Venta leña	4.825
22			155.142

Fuente: Elaboración propia a partir de información
brindada por la Municipalidad de Toay

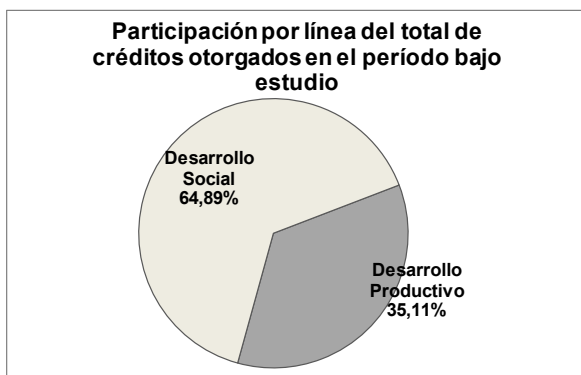
MICROCREDITOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO			
AÑO	CANTI- DAD	ACTIVIDAD	MONTO
2009	1	Aserradero	13.130
	1	Caños de escape	10.973
	1	Carpintería artística	11.670
	1	Herrería	16.901
	1	Lavadero de autos	10.772
	1	Masas artesanales	7.180
	1	Premoldeados	9.112
	1	Serv. Tec. Maq. Parq.	19.897
	1	Vidriería	19.602
	9		119.237
2010	1	Artesanías caldén	19.920
	1	Chacinados	19.000
	1	Costuras	20.000
	1	Otras actividades	19.424
	4		78.344
2011	S/D		

2012	1	Aguadas rurales	9.829
	1	Carpintería	18.400
	1	Desmontes	1.846
	1	Electromecánica	11.200
	1	Fca. Ropa blanca	5.370
	1	Fca. Sillones infantiles	11.487
	1	Fca. Tejidos de punto	7.700
	12	Horno de ladrillos	71.240
	2	Metalúrgica	23.503
	1	Pastelería artesanal	17.370
	1	Proc. Carne vacuna	19.844
	1	Rep.maq. Agrícolas	5.119
	1	Serv. Turismo rural	9.998
	1	Serv.turist. Cineget.	7.500
	1	Vitrofusión	12.110
	27		232.516
2013	1	Diseño textil	16.320
	1	Equipamto.veter.	29.810
	1	Estampados	19.891
	1	Fca.premoldeados	17.904
	1	Fca.tricicletas	22.300
	1	Invernaderos	15.625
		6	

Fuente: Elaboración propia a partir de información
brindada por la Municipalidad de Toay

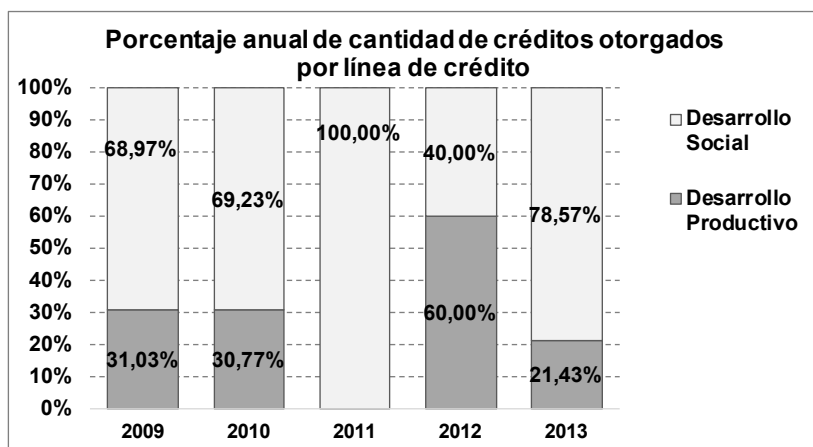
Las principales actividades para las cuales se acompañó a los emprendedores fueron la actividad de la construcción, seguida de horno de ladrillos, costura y/o confección, jardinería y/o parquización y distintos tipos de servicios.

La mayor cantidad de créditos se otorgó a través de la línea de desarrollo social representando el 40,63% del total, en tanto que por la línea de desarrollo productivo se asistió al 35,11% de tomadores de crédito según se muestra en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia

En el siguiente gráfico se muestra la cantidad de créditos otorgados por línea en cada año.



Fuente: Elaboración propia

Se puede observar que, por la línea de créditos de economía social se acompañó a los emprendedores durante todo el período, no obstante, no siempre se otorgó la mayor cantidad de créditos a través de la misma, sino que en algunos años se otorgaron más créditos a través de la línea de desarrollo productivo.

De la estadística Municipal, se puede apreciar la participación y responsabilidad de los gobiernos locales en la implementación de las políticas públicas propiciadas por la legislación provincial,

como los son la asistencia financiera a través de los programas de Desarrollo Productivo, Promoción Económica, Galpones Industriales y Desarrollo Social, pudiendo existir diferencia entre los guarismos de la estadística provincial y local según se haya considerado cantidad y montos de créditos otorgados o desembolsados.

4.1.4. Apoyo a la comercialización: ExpoPyMEs La Pampa

En la provincia de La Pampa, Expo PyMEs se inició en el año 2007, proyectada para realizarse cada dos años, aunque se venían desarrollando exposiciones de menor envergadura en años anteriores.

Expo PyMEs La Pampa es una exposición organizada en forma conjunta principalmente por el Gobierno Provincial a través del Ministerio de la Producción y el Consejo Federal de Inversiones, y pueden formar parte de la organización otras instituciones. Se desarrolla principalmente gracias a la participación de las empresas provinciales, las que a su vez se ven beneficiadas por el esfuerzo que desde las políticas públicas provinciales se realizan para lograr un mayor dinamismo de la economía provincial. La muestra es totalmente gratuita tanto para expositores como para el público en general.

En ocasiones han participado entidades intermedias del sector primario y de Servicios como, por ejemplo: UNLPam (Universidad Nacional de La Pampa), CERET (Centro Regional de Educación Tecnológica la Pampa), INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial), INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - Estación Experimental Agropecuaria Anguil), etc.

Los rubros comprendidos en las muestras son Alimentos, Textil y Cueros, Metal Mecánica, Madera, Artesanías, Agroindustria y productos químicos, Sector primario, Servicios de apoyo a la producción en general (actualmente Tecnologías y Servicios), incorporándose a lo largo de las ediciones la Industria de la Construcción, Industria del Petróleo (actualmente Petróleo y Biocombustibles), Servicios Turísticos, Cosmética, Belleza y Salud, Bienestar y Deportes. En la edición 2015 se desarrolló una muestra dinámica del sector primario.

En cada edición, la cantidad de visitantes fue creciendo, pasando de un promedio de 40.000 a 85.000, como así también la diversidad en cuanto a su origen, ya que la visitan pampeanos y también habitantes de regiones limítrofes de la provincia como

por ejemplo del oeste de la provincia de Buenos Aires.

En las ediciones comprendidas entre los años 2007 y 2011, la exposición se llevó a cabo en el predio de La Asociación Rural de La Pampa.

El Semanario REGION de la ciudad de Santa Rosa en mayo de 2009, bajo el título 'La Expo PyMEs 2009 superó las expectativas de participantes y organizadores' publicaba "La segunda edición de Expo PyMEs, tuvo excelente repercusión por parte del público que la visitó durante los tres días, cálculo que se estimó cercano a las 50 mil personas".

A partir del año 2013, la exposición se desarrolla en el predio del Autódromo Provincia de La Pampa, donde es posible una mayor participación de empresas y de público interesado en conocer y adquirir productos de origen pampeano. Para entonces, se realizaron y compartieron a través de la red social Facebook, desde el portal ExpoPyMEs La Pampa, opiniones de expositores de distintas ramas, de las cuales se rescatan tres de ellas enmarcadas en el emprendedurismo, referidas a la pregunta ¿Qué opinas de que se realicen este tipo de eventos?

– La verdad que la Expo PyMEs es una muy buena propuesta, yo siempre la acompañé porque es la ventana que tiene la provincia para mostrar las cosas que hacemos los emprendedores. Lo lindo es que como se hace cada dos años, te da tiempo como para pensar otras cosas. Hay otras exposiciones en las que se puede participar, pero la Expo PyMEs es cada año mejor. En servicio, calidad. Agradecemos siempre la posibilidad de poder participar, porque también nos dieron la posibilidad de capacitarnos (Entrevista a emprendedora de Prendas Artesanales, 6 de marzo de 2013).

– A mí me parece excelente que el Gobierno organice este tipo de eventos, porque es una gran oportunidad para presentar los productos pampeanos. La atención es muy buena, por parte del Gobierno, de la organización... realmente es una muy linda plaza para exponer (Entrevista a empresario de la actividad Metalúrgica "El Erial", 26 de marzo de 2013).

– Me parece muy bien que se organicen este tipo de eventos... Expo PyMEs La Pampa me ayuda dar a conocer mis productos

de una manera mucho mejor que estando en casa o promocionándolos de boca en boca (Entrevista a emprendedor del rubro artesanías, JP Artesanías, 3 de abril de 2013).

Entre las actividades desarrolladas en Expo PyMEs se organizan rondas de negocios. En algunas ediciones se destinaron a los rubros textil, alimentos, madera y artesanías, con la participación de empresas expositoras y la conformación de grupos de compradores provinciales y de Bahía Blanca, gracias a la participación activa de los organizadores de FISA (Feria de la Producción, el Trabajo, el Comercio y los Servicios del Sur Argentino) y la Cámara de Comercio de Bahía Blanca. Luego se agregó el sector de la construcción con la participación de CAME (Confederación Argentina de la Mediana Empresa), convocando a posibles compradores no sólo de La Pampa, sino de otras provincias como Río Negro y Neuquén. En las últimas ediciones, se sumaron a las rondas de negocios locales y regionales, las rondas de negocios internacionales con la participación de agregados comerciales de otros países convocados por el Consejo Federal de Inversiones.

En la Edición 2019 la organización de las rondas de negocios previó el desdoblamiento de los actores en dos marcos: regionales y/o nacionales e internacionales. Desde el C.F.I. (Consejo Federal de Inversiones), el Ministerio de la Producción, UNILPA (Unión Industrial de La Pampa) y el Banco de La Pampa SEM, se organizaron los encuentros entre empresarios locales con los foráneos, delineados por rubros. Representantes de Ecuador, Egipto, Bolivia, China, Rumania y Emiratos Árabes convergieron en citas programadas con empresarios pampeanos. Por otro lado, hombres de negocios provenientes de las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Tucumán y Córdoba se ajustaron a la misma mecánica para sondear posibles intercambios con los pampeanos. (<http://www.expopymes.com.ar>. Ronda de negocios en Expo PyMEs 2019. 04 de mayo de 2019)

Generalmente, previo a la exposición y en las regiones norte, centro y sur de la Provincia, se desarrollan capacitaciones acordes a las necesidades que fueron surgiendo en cada edición y como complemento de las distintas políticas públicas que el gobierno provincial ejecuta. Éstas fueron abarcando temas rela-

cionados a: comercialización, costos, punto de equilibrio, cómo participar en una exposición y en una ronda de negocios, diseño en todos sus aspectos (de producto, de procesos, etc.). También se realizaron diferentes clínicas a cargo de los técnicos del Consejo Federal de Inversiones cuyos resultados se plasmaron en publicaciones con el debido rigor científico.

Otras de las actividades desarrolladas en la exposición como una herramienta de difusión de actividades o apoyo a diferentes sectores son las clases de cocina y desfiles de moda. Las clases de cocina las dictan chefs pampeanos que muestran cómo se elaboran comidas, postres y otros con productos pampeanos como carnes de ciervo, chivitos, ovinos, porcinos, bovinos; preparados dulces con miel y lácteos pampeanos; presentación de vinos con uvas de origen pampeano, etc. En los desfiles de moda se exhiben prendas de elaboración en la Provincia e incluyen otras materias primas de origen pampeano.

El entonces ministro de la Producción Ricardo Moralejo se mostró convencido de que la edición 2019, a pesar de la crisis reinante a nivel nacional, tendría una buena respuesta de público. Ello fue ratificado por los más de 300 expositores participantes. “Los pampeanos tendrán la oportunidad de presentar su producción a demanda de diferentes mercados. Esto se encuadra dentro de la política que viene desarrollando el Gobierno, para mejorar los canales comerciales de las empresas pampeanas, reforzando nuestro lema: 'Si se vende, se crece'. Estamos buscando que mantengan su capacidad productiva y laboral, la Expo PyMEs es una vidriera para demostrar que estamos en el buen camino”, expuso el ministro al inaugurar la muestra 2019 (El Diario de La Pampa 03 de mayo de 2019).

Al cierre de la muestra, el ministro de la Producción volvió a ratificar la sinergia que permitirá a la Provincia ampliar su matriz productiva al expresar que:

El crecimiento de las empresas y lo que ustedes están haciendo no es mérito nuestro, es mérito de ustedes. El nuestro es y será generar el ambiente necesario para que ustedes puedan desarrollarse, darles el financiamiento adecuado para poder crecer, innovar y vender. Debemos seguir juntos buscando nuevos mer-

cados, queremos empresarios prósperos y creadores de fuentes de trabajo. Este es el desafío que nosotros tenemos y debemos asumir para lograr bienestar, una provincia que nos contenga a todos (<http://www.expopymes.com.ar>. Expo PyMEs 2019: La Pampa apostó fuerte y más de 85 mil personas respondieron a la convocatoria. 21 de abril de 2019).

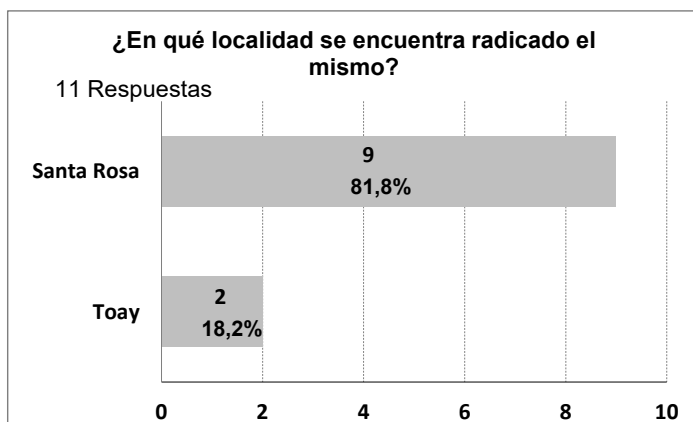
4.1.5. Aplicación de la normativa en palabra de los emprendedores.

Coincidiendo con el período en que se llevó a cabo la investigación, se desarrolló la séptima edición de Expo PyMEs La Pampa 2019, convocada bajo el lema “De la crisis se sale creciendo”; circunstancia que posibilitó la realización de una encuesta y entrevistas a emprendedores del conglomerado Santa Rosa –Toay que participaron como expositores en ese evento.

4.1.5.1. Resultados de la encuesta realizada a emprendedores en Expo Pymes 2019

En la Expo PyMEs 2019, fueron encuestados once expositores considerados emprendedores, que desarrollan sus actividades en el conglomerado Santa Rosa-Toay. Nueve de ellos respondieron que están radicados en Santa Rosa y dos en Toay, según se observa en el gráfico N°1.

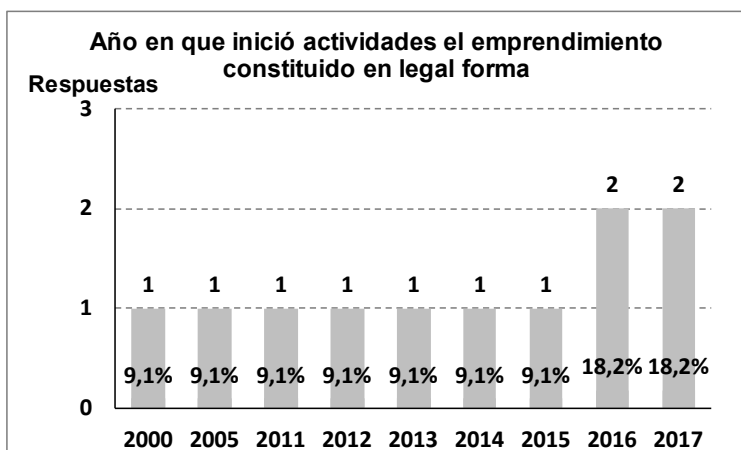
Gráfico N°1



Fuente: Elaboración propia

En el gráfico N°2, respecto del inicio de sus actividades, se desprende que el crecimiento ha sido constante a partir del año 2000, con una tendencia creciente en los dos últimos años –2016 y 2017– en que se instalaron dos emprendimientos cada año mientras que en los anteriores fueron surgiendo uno por año.

Gráfico N°2



Fuente: Elaboración propia

Dado que esta encuesta se realiza para conocer la participación de pequeños emprendedores en la economía pampeana, es importante verificar de dónde surge el incentivo para proyectarlas y llevarlas adelante. El gráfico N°3 muestra que un elevado porcentaje de estas empresas, un 73%, han surgido de iniciativas que no se vinculan con objetivos familiares.

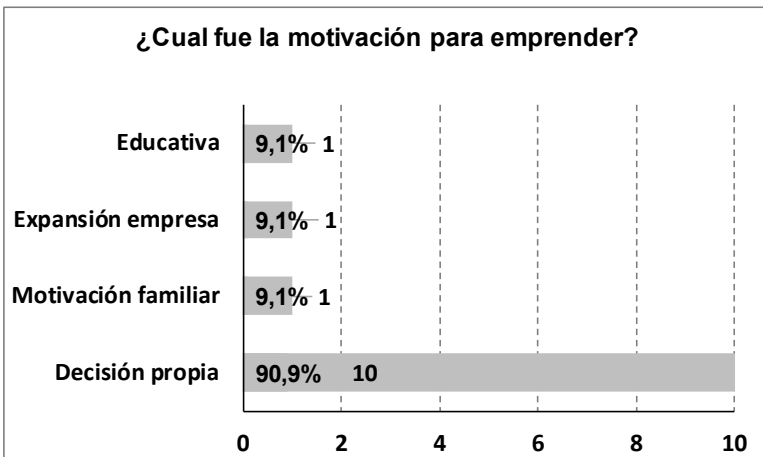
Gráfico N°3



Fuente: Elaboración propia

De la anterior respuesta, surge naturalmente la necesidad de precisar cuál es la motivación que dio origen a estos emprendimientos. Si bien aparecen algunas causales que evidencian influencias externas, un alto porcentaje de los encuestados respondió que fue por decisión propia, tal como se verifica en el gráfico N°4.

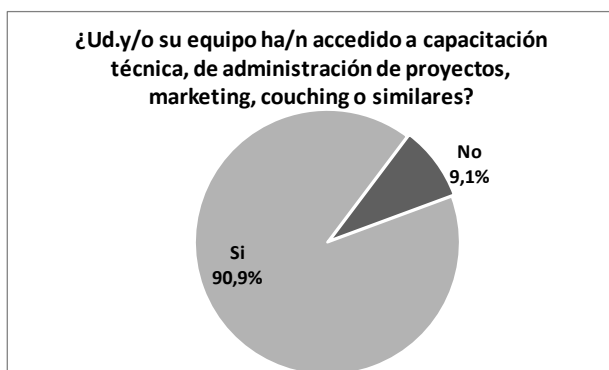
Gráfico N°4



Fuente: Elaboración propia

Uno de los objetivos planteados en este proyecto, se vincula con la incidencia con que las posibilidades de capacitación contribuyen al sostenimiento exitoso de estos emprendimientos. La respuesta ha sido muy contundente, respecto de lo significativo de acceder a algún tipo de capacitación, dado que el 90,9% de ellos respondió que ha accedido a alguna de estas ayudas, según se observa en el gráfico N°5.

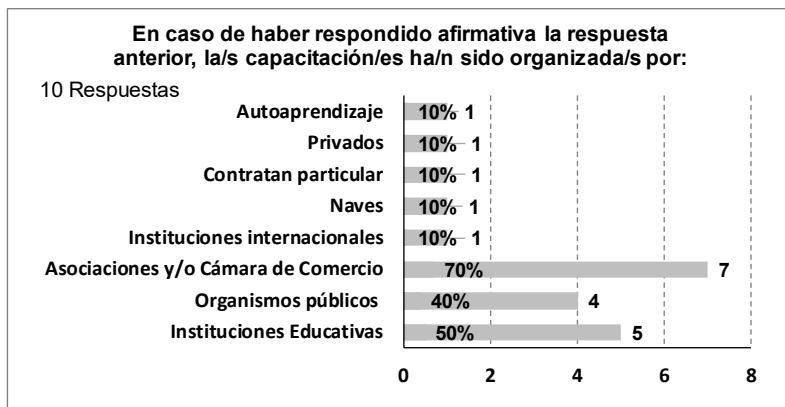
Gráfico N°5



Fuente: Elaboración propia

A la pregunta respecto de las entidades capacitadoras, las asociaciones o cámaras de comercio, las instituciones educativas y los organismos públicos son en ese orden las más mencionadas, tal como se aprecia en el gráfico N°6.

Gráfico N°6



Fuente: Elaboración propia

Para corroborar esas proporciones, se incluyen en el gráfico N°7 los nombres de las entidades citadas por los emprendedores que les brindan o han brindado capacitaciones.

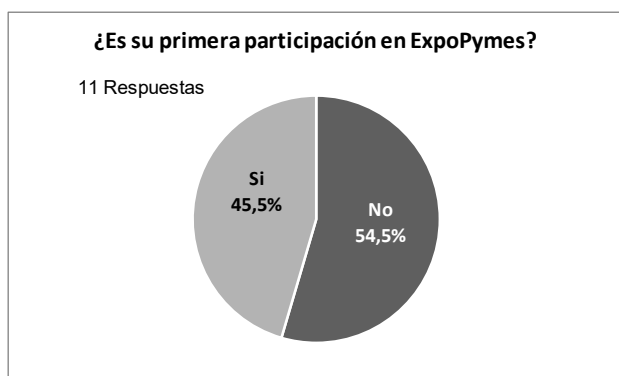
Gráfico N°7

Nombre a la entidades encargadas de brindarle capacitación:
9 respuestas
Plazi, UNLPam, U Siglo XXI
Escuela calle Chile, ITES,
Universidad Austral, IAdeEmpresas, UNLPam, IPP, (clave a la hora de capacitar a las Pymes)
Vital Kaizen
Club online de emprendedores, Agustina Bonafine, Emanuel Terpin y Pablo Mareck) redes
IPP, Cámara de Comercio y Nación a través de Camino Emprendedor
INNOVA GENERANDO PELLET DE OLMO PARA COMBUSTION
CDE Toay, UNLPam y Ministerio de Producción
UNLPam, Fundación Madre Emprendedora

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la participación en Expo PyMEs, un 55% de los encuestados ya había asistido a otras ediciones.

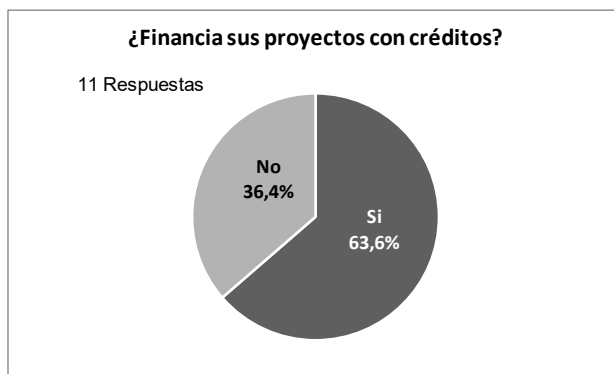
Gráfico N°8



Fuente: Elaboración propia

Es predominante la asistencia crediticia que alcanza el 63.6%, aunque se observa un porcentaje interesante, 36.4%, de emprendedores que afrontan su actividad sin acudir a esta apoyatura. Así se deduce del gráfico N°9

Gráfico N°9



Fuente: Elaboración propia

En el gráfico N°10 se rescatan las diferentes instituciones de las cuales provienen los créditos a los que acceden los emprendedores. De ellos el Banco de La Pampa y el gobierno provincial parecen tener la primacía.

Gráfico N°10

En caso de haber respondido afirmativamente a la anterior pregunta: ¿A qué créditos ha accedido y quién los ha brindado (Banco, Estado Nacional, Provincial o Municipal)?:

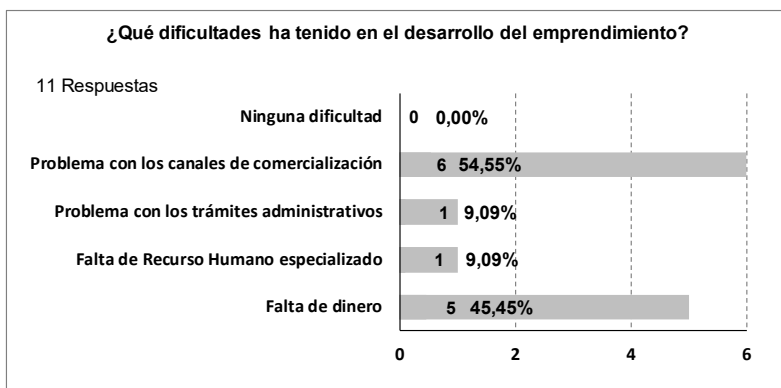
8 respuestas

Banco de La Pampa
Estado Provincial y familia
No está segura
Mutual obra social federada salud, ministerio de producción de la nación línea 600 banco nación
Provincial Primer Emprendimiento y por promoción Ley N°2870
Provincial (crédito de industria y comercio)
Banco de La Pampa, Provincial y Municipal
Crédito Provincial Ley N°2870

Fuente: Elaboración propia

Respecto de la consulta sobre las dificultades que afrontan los emprendedores para comenzar y desarrollar sus actividades, la falta de capital y los canales de comercialización son preponderantes en las respuestas (Gráficos N°11 y N°12).

Gráfico N°11



Fuente: Elaboración propia

Gráfico N°12

Si tuvo dificultades, ¿cómo logró subsanarlas?

11 respuestas

- El cliente, no entiende la importancia, pero cuando uno entiende, van con resultados se dan cuenta marketing digital, página web, desarrollo videojuegos, desarrollos a medida (gestión)
- Más soporte técnico y administrativo (con más personal)
- Con ayuda de la familia
- Distribución se complica pero no se deja de hacer
- Va solucionando sobre la marcha, a medida que van surgiendo.
- La dificultad fue conseguir el crédito para construir en el Parque Industrial. Lo subsanaron alquilando un galpón en Av. Circunvalación
- El transporte no cumple con la entrega de las materias primas en tiempo y la demora se traslada al cliente. Aún no lo solucionó.
- Mandan a fabricar máquinas que simplifican el proceso.
- No lo subsanaron. Necesitan un taller. Actualmente están trabajando en su casa.
- Se encuentra realizando capacitaciones para ampliar los canales de comercialización.
- Realizando capacitación para poder ampliar los canales de comercialización.

4.1.5.2. Resultados de las entrevistas realizadas a emprendedores en Expo PyMEs 2019

Por otra parte, fueron entrevistados según tipificación, los siguientes expositores:

- El primero de Tecnología y Servicios, relacionado a la Energía Solar, radicado en Santa Rosa, con dos años de antigüedad y dedicado a la comercialización de termotanques solares, luminarias solares, climatización solar de piscinas y de bombas y paneles solares.
- El segundo de Alimentos y Bebidas, radicado en Toay con diecisiete años de antigüedad y dedicado a la producción de hortalizas y lechuga hidropónica en invernaderos.
- El tercero de Artesanías, radicado en Santa Rosa con dieciocho años de antigüedad y dedicado a la elaboración artesanal en cerámica de mates, ollas etc., rescatando la cultura de los pueblos originarios.
- Y el cuarto de Turismo, radicado en Santa Rosa y con dos meses de antigüedad y dedicado al asesoramiento en turismo accesible a agencias de viajes y agentes turísticos.

De las respuestas recibidas se puede concluir que:

- Los emprendedores consideran muy positivo asistir a este tipo de exposiciones, ya que les permite dar a conocer su marca, sus productos y sus servicios y en el caso particular del artesano es un canal de venta.
- Valoran el acercamiento de la Universidad pública a los emprendedores.
- Les parece positivo que se contribuya en la divulgación de sus actividades y que estarían necesitando asistencia en cursos específicos de big data y de blockchain (emprendedor en turismo), en cultivos en invernaderos adaptados a la zona (emprendedor en alimentos), de venta por Internet e Instagram y poder utilizar algún espacio de la Universidad para mostrar y/o vender los productos (emprendedor artesano) y en la difusión e

investigación en la utilización de energías renovables y el apoyo del conocimiento para el desarrollo de productos locales (emprendedor en servicios de tecnología ecológica).

4.1.5.3. Síntesis de las encuestas

Como síntesis de las encuestas realizadas a emprendedores del conglomerado Santa Rosa-Toay que participaron en Expo PyMEs se puede decir:

- Que el 82 % tiene su emprendimiento radicado en Santa Rosa y el 18% en la localidad de Toay. El 90% respondió que ha accedido a alguna capacitación relacionada al emprendedurismo, lo cual demuestra que consideran de relevante importancia la actualización; de ellos, el 64% accedió a capacitaciones brindadas por asociaciones o Cámaras de Comercio.
- Seis de los emprendedores han participado más de una vez en Expo PyMEs, lo que demuestra que consideran de interés participar de dicho evento.
- Es predominante la asistencia crediticia; así lo demuestra el gráfico N°10. Se nombran diferentes instituciones de las cuales provienen los créditos a los que acceden; pero parecen tener primacía el Banco de La Pampa SEM y el Gobierno Provincial.

La importancia que representa para emprendedores poder acceder a la mayor cantidad del público asistente dificulta, en gran parte, que se sometan a este tipo de encuestas o entrevistas y, si bien se accedió sólo a once que respondieron las encuestas y a cuatro que aceptaron ser entrevistados, existe coincidencia en que les parece positivo que se contribuya en la divulgación de sus actividades. En ese sentido, Expo Pymes La Pampa es una muestra representativa de la actividad emprendedora, teniendo en cuenta además que en el participan emprendedores que están insertos en la formalidad de la economía.

4.2. Conclusión

En relación a la normativa gubernamental analizada en torno a

la temática emprendedorismo y la aplicación de la misma desde los ejes considerados, se deduce que existe correspondencia entre la legislación y las acciones que se llevan a cabo.

A priori, la asistencia financiera es el acompañamiento más significativo que se ofrece desde el ámbito gubernamental, dado que se cuenta con una amplia oferta crediticia para todos los sectores productivos y de servicio de apoyo a la producción.

Del relevamiento realizado a emprendedores se destaca que consideran muy positivo asistir a exposiciones como Expo Py-MEs, ya que les permite dar a conocer su marca, sus productos y sus servicios, pudiendo constituir en algunas actividades, como la artesanía, un importante canal de venta.

La asistencia técnica y el fomento de ventas a través de eventos de comercialización que se llevan a cabo en el ámbito provincial y/o local también constituyen pilares considerados importantes teniendo en cuenta que contribuyen al conocimiento para el desarrollo de productos locales, a mejorar las condiciones de comercialización con la incorporación de tecnología entre otros aspectos y para dar a conocer los productos y servicios que ofrecen los empresarios.

CAPITULO 5

Organizaciones de la Sociedad Civil

5.1. Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que acompañan el desarrollo emprendedor

Dada la importancia de identificar en el territorio las organizaciones civiles dedicadas al fomento del desarrollo local, el Emprendedorismo y la inserción laboral, se llevó a cabo un relevamiento que consistió en la búsqueda de su existencia por diferentes medios de información, tanto en organismos públicos como en instituciones del medio vinculadas al sector comercial e industrial en el conglomerado Santa Rosa-Toay.

Se consultó vía nota formal a la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia de La Pampa para solicitar datos estadísticos de organizaciones cuyo objeto constitutivo sea el fomento emprendedor. Como respuesta verbal, se obtuvo que no podían suministrar la información solicitada ya que no contaban con una base de datos que permitiera clasificar a las organizaciones por objeto de constitución.

En primer lugar, el equipo de trabajo se enfocó en la información que se poseía y también se indagó en páginas web, para tener un bosquejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (ONG) sin fines de lucro que podrían intervenir coadyuvando el desarrollo emprendedor en el conglomerado Santa Rosa-Toay en el período 2007-2017.

A partir de la búsqueda en internet y de consultas a distintas personas consideradas referentes para ubicar las asociaciones, se obtuvo información de las siguientes instituciones: Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa (CACIP); CAME; INICIA y Grameen.

Una vez identificadas las instituciones, se recurrió a establecer una comunicación telefónica con integrantes activos de las mismas, en la que se tomó un mayor conocimiento sobre la cuestión objeto de estudio.

5.1.1. Cámara de comercio, Industria y Producción de La Pampa (CACIP)

Una de las instituciones identificadas es la Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa (CACIP), la cual integra la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) – que es el organismo que aglutina a nivel nacional a las Cámaras de Comercio, Industria y Producción y ofrece diferentes capacitaciones para el desarrollo empresarial– .

CACIP:

...se fundó el 14 de septiembre de 1947, en una asamblea realizada en el Teatro Español de la Ciudad de Santa Rosa. El objetivo de la reunión era constituir una asociación que agrupara a todos los comerciantes e industriales de La Pampa, que velara por sus derechos e intereses y les aportara todos los beneficios que fuera posible obtener como resultado de la solidaridad y unión de los empresarios (Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa, s/f).

La organización antes mencionada ofrece varios servicios, entre los que se pueden destacar

- Capacitaciones presenciales, en las que se abordan temas relacionados a la comercialización y servicios orientados a la práctica laboral, con el fin de brindar herramientas en dichas temáticas como así también mantener actualizados y formados a los empresarios del sector;
- La tarjeta VOLVÉS cuyos beneficios premian la fidelidad o confianza de los clientes a los comercios asociados a CACIP, que influye positivamente en el desarrollo del comercio local,
- INCREASE que es una plataforma online, simple y segura, gracias a la cual el comerciante puede administrar y controlar los cobros mediante tarjeta, que le permite tener una visión de

su negocio, además de detallar la facturación diaria, semanal y mensual de cada comercio.

- Por otro lado, promociona Infodata que es una central de informes Pyme en la cual se pueden publicar los deudores y consultar la situación de sus clientes y proveedores; la misma está integrada a un Sistema de Informes Comerciales y una plataforma de seguimiento de cheques y con respecto al Comercio Online propone ser parte de una tienda online pampeana, por ello se brinda asesoramiento y acompañamiento en el proceso.
- Con respecto a la seguridad y salud laboral, CACIP tiene un convenio con Salud Laboral La Pampa – institución prestadora de servicios de salud, especializada en empresas, tales como exámenes pre-ocupacionales, control de ausentismo, etc.
- Otros servicios que ofrece CACIP son: el alquiler de un salón de usos múltiples; descuentos especiales en hoteles, pasajes y en servicios de empresas asociadas.
- Adicionalmente, a los asociados a la entidad, se les ofrece sin cargo asesoramiento contable y asesoramiento legal, en forma personal o telefónica. (Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa).

5.1.2. Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME)

CAME es una Organización de la Sociedad Civil (ONG) que actúa en forma individual y colectiva coadyuvando a los emprendedores y empresarios.

En el año 2011 se llevó a cabo un concurso denominado Premio Joven Empresario Pampeano 2011⁶, organizado por CAME JOVEN, con el objetivo de reconocer a aquellos jóvenes

6. El 11 de noviembre de 2011, se reunieron en su carácter de Jurados del Premio Joven Empresario Pampeano 2011, el Lic. Sebastián Lastiri (en representación del Ministerio de la Producción de La Pampa); Romina Toulemonde (Delegada CAME Joven en La Pampa), y Roberto D. Torres (Vicepresidente Regional La Pampa y Patagonia Norte CAME), en la sede de UNILPA, Santa Rosa.

emprendedores que se hubieran destacado en el desarrollo y proyección de sus empresas y por incentivar la capacidad competitiva, la innovación, la creación de riqueza y el fomento del empleo en la provincia de La Pampa; los ganadores de las diferentes categorías –que son Mención de Honor a la Iniciativa Empresarial, Mención de Honor a la Proyección Internacional, Mención de Honor al Relevo Generacional y Mención de Honor al Liderazgo Empresarial– accedieron directamente a participar del Premio Joven Empresario Argentino que se celebró Marzo de 2012 en la sede de CAME en Capital Federal (CAME JOVEN, s/f.).

Cuando se llevó a cabo el 1° Encuentro de Jóvenes organizado por la Dirección de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo local de la Municipalidad de Santa Rosa, el 23 de junio de 2012, Roberto Torres –reconocido empresario santarroseño y secretario del interior de CAME– expresó que:

...la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, tiene entre sus seis ramas jóvenes empresarios, mujeres empresarias (...) tenemos la parte industrial, la parte comercial, también tenemos la parte de economías regionales, de turismo, de industria; pero fundamentalmente nosotros hemos creído en los jóvenes, y se ha creado la rama de jóvenes empresarios ya hace algunos años atrás, en la cual creemos porque son los que nos tienen que venir a reemplazar (CAME Joven, s/f.).

Una actividad en la que intervino CAME Joven, fue el 11 de septiembre de 2012, y consistió en un encuentro sobre sensibilización de la cultura emprendedora en La Pampa; en primer lugar, se llevó a cabo la conferencia de prensa para dar a conocer la nueva edición del *Emprender La Pampa*, a realizarse tres días más tarde en el Centro Municipal de Cultura de la localidad de Santa Rosa, con el apoyo de la red joven de CACIP y, de la misma forma, se realizó el lanzamiento del Premio Alas al Joven Empresario Pampeano, que tiene por finalidad premiar a aquel joven pampeano que se destaque por su actividad emprendedora (CAME Joven La Pampa, s.f.).

La red Joven de CACIP (o también denominada CAME Joven) es un área que nació el 18 de julio de 2015 en la Pampa; tiene como

fin la creación de condiciones favorables para el funcionamiento de equipos en lo que concierne a comunicación, participación y compromiso para un liderazgo innovador en nuevas realidades (Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa, 2015).

El área mencionada organizó el 15 de diciembre de 2015, una charla/taller sobre “Liderazgo empresarial en tiempos de crisis” dirigida a jóvenes empresarios y comerciantes, emprendedores, asociados a la Cámara de Comercio e interesados en general, con acceso libre y sin cargo. En este taller se puso especial énfasis en la competitividad del mercado, los cambios del entorno, los procesos en el mundo del trabajo y en producir cambios desde el liderazgo, entre otros puntos; ello mediante un “networking”, para intercambiar datos entre los participantes e incluyendo posibilidades de mecanismos asociativos; como actividad de cierre, se hizo entrega de los certificados a los asistentes (Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa, 2015).

5.1.3. INICIA y GRAMEEN, otras organizaciones que intervienen localmente.

Otra de las organizaciones sobre las que se tuvo conocimiento de vinculación con los emprendedores es **INICIA**, una comunidad de profesionales para apoyar el desarrollo emprendedor nacional, cuya sede central se encuentra en Tigre, Buenos Aires. Mediante la misma se pudieron ejecutar actividades, cursos y charlas (Carro, 2018).

En Santa Rosa, un grupo de jóvenes intentó generar una sede local, entre los años 2013 y 2015, pero no se logró la personería jurídica que le diera formalmente la constitución como asociación civil.

Se brindó, con el aval de INICIA y la coordinación del equipo de jóvenes pampeanos, asesoramiento técnico y cursos a emprendedores. Algunas de las temáticas desarrolladas fueron:

Nociones Básicas de Contabilidad y Costos para Emprendedores, Taller de fotografía para emprendedores, “Design Thinking”, Capital de Trabajo: Administración y Fuentes de Financiamiento, Nociones básicas para iniciar un emprendimiento, Administración del Tiempo.

5.1.3.1. Accionar de GRAMEEN en el conglomerado Santa Rosa-Toay.

En relación al funcionamiento de **GRAMEEN** en Santa Rosa y Toay, se tiene:

Grameen (vocablo que proviene de Bangladesh y significa aldeano) se crea en 1974 gracias al economista y profesor Muhammad Yunus, a quien se le ocurrió una gran idea: combatir la pobreza mediante microcréditos. Es un sistema de microcrédito que tiene como fin beneficiar a los más carenciados, para que sean ellos mismos los puedan desarrollar sus propios proyectos y, de este modo, mejorar su calidad de vida. Si bien comenzó siendo un intento de ayuda para algunas familias, se expandió hasta convertirse en una institución denominada Grameen Bank (Grameen Argentina, s.f.), como detalla la página web de Grameen Argentina:

Hay réplicas de Grameen en más de 100 países. Todas comparten la visión de vivir en un mundo sin pobreza. En Argentina, la representación está a cargo de Fundación Grameen Argentina (FGA), que –a partir de una iniciativa de su fundador, el Dr. Pablo Broder– desde 1999 lleva adelante la misión del Grameen Bank, por quien fue oficialmente reconocida. El Dr. Pablo Broder es representante honorario del profesor Yunus en Argentina y Paraguay. Los capacitadores de la Fundación, entrenados en Bangladesh, transmiten y facilitan esta metodología a las distintas Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), instituciones, fundaciones, etc., tanto de nuestro país como de América Latina, interesados en instalar una réplica, con el objetivo de promover el desarrollo local con el microcrédito como principal herramienta. En Grameen, el crédito no es sólo una herramienta generadora de ingresos; es un arma poderosa para el cambio social, un medio para que los pobres recuperen su dignidad (Grameen Argentina, s.f., s.p.).

El sitio web de Grameen Argentina (s.f.) lo describe como un proyecto ecuménico y apolítico, incentivado por los valores del compromiso, la libertad, la perseverancia, la disciplina y el trabajo en equipo. El mismo considera a la pobreza como una condición

social en contraposición a una condición humana y la solidaridad, como la acción de compartir/se con respeto e igualdad. En 17 años de experiencia, más de cuarenta comunidades fueron atendidas y aproximadamente treinta mil personas beneficiadas.

En la red social Facebook de Grameen La Pampa, se accedió a información sobre actividades publicadas los días 3 de mayo de 2016 de las que se rescata la confección de remeras para Consultorio Jurídico de la Universidad Nacional de La Pampa y el 9 de mayo del mismo año, la oferta de bolsas para el auto con el logo del negocio o la imagen que quiera el que las encargue.

Luego de ello, se tuvo una entrevista telefónica con Alejandro Otero, uno de los militantes solidarios que participa en Grameen desde su fundación en Santa Rosa, quien comentó que actualmente la organización no tiene mucha actividad, comparando con años anteriores, pero de igual manera acompañan a las emprendedoras en exposiciones, charlas, asesoramiento, participación en armado de cursos, su organización y en lo referido a insumos. El entrevistado brindó una exhaustiva información que se sintetiza a continuación respecto de las actividades que se fueron dando a través de la actividad de esta institución solidaria.

La ONG comenzó a otorgar microcréditos grupales en el año 2005 y por 7 u 8 años tuvo gran protagonismo (hasta el año 2013 aproximadamente). El préstamo por persona; en ese momento, equivalía a comprar una máquina de coser y algo de tela para comenzar a producir o una máquina bordeadora para emprender un servicio de jardinería o una aspiradora para ofrecer el servicio de limpieza de autos.

Se implementó una política de seguimiento a los emprendedores debido a que la frecuencia de cancelación del crédito es semanal; con un plazo total cercano al año. En función al grado de cumplimiento del grupo emprendedor, al finalizar la devolución del préstamo se evaluaba su renovación por un importe mayor al monto prestado en un 50% o 15% adicional o simplemente se otorgaba el mismo monto.

Antes, el otorgamiento de créditos era por grupos: los primeros créditos se otorgaron a grupos de 5 integrantes del mismo sexo: 5 fueron de mujeres y 3 de varones; actualmente son individuales.

Para acceder al microcrédito en primer lugar hay que presentar un proyecto individual de producción o de servicios propios, que a la semana permita recaudar efectivo; es decir, debe generar ingresos tanto para la ganancia propia como para el pago del crédito y la reposición de insumos. Para el caso de préstamos grupales, debía ser diferente al de otro integrante, es decir que no debía ser competencia, pero sí podía complementarlo.

Cuando el préstamo era grupal, además, había que defender el proyecto ante los demás integrantes –conformado por vecinas/os conocidas/os– en diversas reuniones realizadas en distintas casas ya que eran solidariamente responsables en el pago de la cuota semanal.

Los créditos se otorgaban en partes, es decir, se respetaba la metodología propuesta por Yunus –en base a su experiencia–: no cobraban todas las personas en el mismo momento sino por etapas y la última persona en recibirlo era el líder que había reunido a los integrantes del grupo.

El nivel de devolución de préstamos era elevado en mujeres, pero no se tuvo la misma respuesta con los varones. Esto se debió a que, en general, los últimos persiguen grandes negocios y en caso de no lograr el éxito buscado no persisten en cambio las mujeres muestran un mejor nivel de cumplimiento e incluso muchas renuevan los créditos ya que poseen objetivos concretos y más paciencia al priorizar el bienestar familiar. Por este motivo los integrantes de Grameen decidieron continuar con el objetivo, pero dirigido a las mujeres únicamente.

Algunos de los grupos beneficiarios formaron cooperativas de trabajo o tienen un emprendimiento individual con local propio y siguen vinculadas con la organización civil, lo que le permite a esta última ver el progreso de aquellos a quienes brindaron su apoyo.

Los promotores de esta idea solidaria en la localidad consideran que el crédito es un pretexto ya que quienes solicitan la asistencia financiera, en general, son mujeres con bajos recursos, pero con grandes ideas y ganas de emprender, que encuentran un grupo de amigas, fortalecen su autoestima y pueden desarrollar en forma personal aquello que hasta el momento no habían podido lograr.

El trabajo de esta organización se lleva a cabo de forma individual o grupal mediante vínculos establecidos con Club Rotary, la Universidad Nacional de la Pampa (UNLPam) y diversas empresas privadas.

Los recursos son aportados, en su mayoría, por empresas privadas, destacándose los aportes de Gente de La Pampa SA, Carlos Pessi SRL y La Arena SA, del ámbito público la UNLPam y en forma particular algunos diputados provinciales.

5.2. Conclusión

Las Organizaciones No Gubernamentales son entes necesarios para el desarrollo del tejido económico emprendedor. Sus conocimientos específicos, su posicionamiento en el territorio y la llegada inmediata a los emprendedores las convierte en agentes que contribuyen a mejorar la economía de las personas y el bienestar social y a hacer girar la rueda del engranaje económico. Los emprendedores pueden encontrar en las ONG un gran soporte para desarrollar sus metas obteniendo de ellas asistencia técnica y financiera.

En el conglomerado Santa Rosa– Toay, se puede observar que la cantidad de las organizaciones sin fines de lucro u organizaciones civiles (ONG) registradas para acompañar el desarrollo emprendedor es poco significativa, predominando en el sector la asistencia técnica en el ofrecimiento de ese acompañamiento.

CAPITULO 6

Sistema Educativo

6.1. Emprendedurismo en la Enseñanza Media de La Pampa⁷

En coincidencia con la definición expuesta en Prodem (2017) “Una ciudad emprendedora es aquella que ofrece condiciones cada vez más favorables para que los emprendimientos y empresas jóvenes locales – liderados por su propia gente y/o de otras localidades– se constituyan en un motor potente de creación de riqueza, contribuyendo así al desarrollo de la comunidad”⁸.

El objetivo de este capítulo es indagar sobre la normativa producida en el sistema educativo provincial tendiente a orientar la educación en el nivel medio hacia la generación de mayores posibilidades de inserción laboral, con autonomía por parte de los jóvenes que egresan de este nivel educativo. La inclusión en la formación áulica de contenidos sobre emprendedurismo y, seguramente, con algunas actividades prácticas que muestren las capacidades individuales para cuando deban insertarse en el mundo del trabajo les ofrecerá a los jóvenes una nueva perspectiva futura. En palabras de los autores Lupiañez Carrillo et al (2014, 55) podrá, cada uno, ser una persona “capaz de transformar conocimiento en conocimiento con valor económico, convirtiéndose así en una figura imprescindible en el engranaje económico moderno”.

7. Los contenidos de este título fueron publicados en Revista Fundamentos. Año 2021, N° 15. Facultad de Ciencias Económicas, UNRC. ISBN 2545-6318. Páginas 64-77.

8. Este estudio fue realizado por Hugo Kantis, Juan Federico, Cecilia Menéndez y Sabrina Ibarra García, integrantes de Prodem.

La búsqueda de información se realizó fundamentalmente mediante Internet, en páginas web oficiales (Gobierno Argentino, Infoleg y del Ministerio de Educación de La Pampa, entre otros). También, se recurrió a capítulos de la Materia Didáctica y Currículo del Profesorado para Profesionales dictado por la Universidad Juan Agustín Maza.

6.1.1. La educación secundaria como elemento del Sistema Educativo Nacional

El Sistema Educativo Nacional (SEN) “es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación” (art.14 de la ley N°26.206/2006); su gobierno y administración es responsabilidad concurrente y concertada de los Poderes Ejecutivos Nacional y Provinciales.

De las normativas se considera relevante señalar, en primer lugar, que la Ley Nacional de Educación (LNE) N°26.206 es aplicable en todo el territorio argentino. En su art. 1, regula sobre el derecho de enseñar y aprender consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella, en consonancia con las atribuciones del Congreso de la Nación, establecidas en el artículo 75, incisos 17 a 19 inclusive⁹, como así también, con los principios que allí se establecen y los que determina esta ley nacional.

Entre sus fines, descriptos en el art. 11 se destacan: el de garantizar una educación integral; que es aquel que tiene por objetivo el desarrollo de todas las dimensiones de la persona para lograr su desempeño social, laboral y para el acceso a estudios superiores; y coordinar las políticas – referidas a educación, ciencia y tecnología, cultura, trabajo, desarrollo social,

9. Le compete al Congreso, entre otras cuestiones, dictar planes de instrucción general y universitaria; sancionar leyes que organicen y sean base de la educación para que se consolide la unidad nacional, con respeto de las características provinciales y locales. Todo ello, además, debe garantizar la gratuidad y equidad de la educación pública estatal como así también, la autonomía y autarquía de las universidades nacionales.

comunicaciones, entre otras– para atender las necesidades de la población.

La LNE establece que el Consejo Federal de Educación (CFE) es el organismo que determina las pautas necesarias u orientaciones de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP), para que las jurisdicciones revisen la estructura curricular en pos de actualizarla. Además, este organismo acuerda con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología las políticas de administración y organización del sistema educativo y los parámetros de calidad para los diseños curriculares. Por ello, establecer los contenidos curriculares según la realidad sociocultural y productiva queda a cargo de las jurisdicciones o provincias; como así también, son responsables de promover que las instituciones educativas generen su propio desarrollo curricular en sus proyectos institucionales, de acuerdo con los objetivos y pautas comunes fijadas en la mencionada ley.

Las resoluciones del CFE son de cumplimiento obligatorio. Las mismas deben ser aplicadas por las autoridades educativas de las provincias a fin de resguardar la unidad del SEN; también deben aprobar el currículo de diversos niveles y modalidades según lo acordado en el CFE.

En el art. 33 de la norma expuesta, se establece que las autoridades jurisdiccionales propiciarán la vinculación de las escuelas secundarias con el mundo de la producción y el trabajo. En este marco, podrán realizar prácticas educativas en las escuelas, empresas, organismos estatales, organizaciones culturales y organizaciones de la sociedad civil, que permitan a los/as alumnos/as el manejo de tecnologías o brinden una experiencia adecuada a su formación y orientación vocacional.

Siguiendo con el análisis, del art 5 de la Resolución CFE N° 84/09 –en la cual se fijan los lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria– se destacan las ofertas educativas Educación Secundaria Orientada y Educación Secundaria modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. Igual de importante es la Resolución CFE N° 88/09 que aprueba el documento sobre institucionalidad y fortalecimiento de la educación secundaria obligatoria, nombrando a la Res. CFE N° 79/09 en la cual se aprueba el Plan Nacional de

Educación Obligatoria que ofrece la oportunidad de integrar políticas nacionales, provinciales y locales, estrategias y articulación con otros ministerios y organizaciones sociales.

En síntesis, la Educación Secundaria en general, tiene como objetivo formar adolescentes y jóvenes que puedan continuar sus estudios, trabajar y desempeñarse como ciudadanos; en otras palabras, como especifica la ley bajo estudio, persigue formar participantes activos en un mundo cambiante. Puede ser de gestión pública o privada.

6.1.2. Consideración de la educación secundaria en la normativa de la provincia de La Pampa: de lo general a la orientación en Economía y Administración

Esta orientación rige en la provincia de La Pampa, de acuerdo con la Ley N°1.682 que establece Economía y Gestión de las Organizaciones como una de las modalidades en su art. 18, hasta la sanción, el 13 de agosto de 2009, de la Nueva Ley de Educación (NLE) N°2.511 que se implementa en forma gradual y progresiva, de conformidad a la Ley N°26.206, a partir del ciclo lectivo 2010 considerando lo normado para el periodo de transición por el Decreto N°2.352/09.

La NLE, es su art. 1 regula el ejercicio del derecho de aprender y enseñar en el territorio pampeano. Persigue, entre otras finalidades, fortalecer el desarrollo económico-social sustentable de la Provincia. Además, compromete al Estado Provincial a propiciar la integración del Sistema Educativo Provincial con el de las otras jurisdicciones, para asegurar la cohesión del Sistema Educativo Nacional, basado en los principios del federalismo, y disponer la articulación de las leyes vinculadas de manera concertada con las otras jurisdicciones.

El Ministerio de Cultura y Educación (actualmente Ministerio de Educación), en el marco de los acuerdos del Consejo Federal de Educación, para asegurar la buena calidad de la educación, la cohesión e integración nacional realizará acciones tales como desarrollar “diseños curriculares integrados por los contenidos curriculares comunes, núcleos de aprendizaje prioritarios y contenidos curriculares contextualizados a la realidad social, cultural y produc-

tiva de la Provincia, en todos los niveles y años de la escolaridad obligatoria”, implementar “los mecanismos de renovación periódica total o parcial de dichos contenidos curriculares comunes, que prevea el Consejo Federal de Educación” y estimular “procesos de innovación y experimentación educativa”. (art.108, Ley N°2.511).

Además, dicho ministerio provincial, como establece el art. 115 de la NLE, considerará en los Diseños Curriculares los contenidos comunes establecidos por la LNE, los acuerdos del CFE, además de los que emanen de la misma Ley. Por otro lado, según el art. 117, llevará adelante acciones de investigación y evaluación continua y periódica del sistema educativo, la producción de contenidos y materiales educativos, el diseño e implementación de planes de desarrollo educativo provinciales y nacionales y la articulación de las propuestas de transformación curricular con los organismos específicos tendientes al mejoramiento de la calidad y la promoción de la igualdad de oportunidades educativas. Remitirá a la Cámara de Diputados informes de datos estadísticos, indicadores de eficacia del Sistema Educativo y resultados de Operativos Nacionales de Evaluación.

Por otra parte, la Res. CFE N° 142/11 establece el marco de referencia del Bachiller en Economía y Administración, el cual es tomado por la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Cultura y Educación y al mismo se le integran los aportes propios del contexto provincial plasmándolo en un documento, versión preliminar 2013, de materias curriculares para Economía y Administración.

6.1.3. De la normativa al desarrollo de la planificación áulica

El objeto de estudio está referido a la Educación Secundaria ciclo orientado, modalidad general tanto común como de jóvenes y adultos, según la clasificación del Ministerio de Educación de La Pampa¹⁰, denominada Economía y Administración (anteriormente denominada Economía y Gestión de las Organizaciones).

Por lo expuesto, otra norma del antes denominado Ministerio

10. Ver <https://mapaeducativo.lapampa.edu.ar/home/mapaedu?-modo=grilla>

de Cultura y Educación que no puede dejar de mencionarse es la Resolución MCE N°1.272/12 que aprueba la Estructura Curricular de 4°, 5° y 6° Año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria. Específicamente en el Anexo III se detallan los espacios curriculares para la orientación Economía y Administración.

A continuación, se expone la estructura curricular del secundario con orientación a Economía y Administración:

Campo de Formación	Espacio Curricular	Carga Horaria Semanal		
		4° Año	5° Año	6° Año
Formación General	Lengua y Literatura	4	4	3
	Matemática	4	4	3
	Física	--	--	4
	Química	--	4	--
	Biología	4	--	--
	Educación Física	3	3	3
	Tecnología de la Información y las Comunicaciones	4	--	--
	Educación Artística (Música, Danza, Teatro, Artes Visuales)	4	--	--
	Lengua Extranjera: Inglés	3	3	3
	Geografía	4	3	--
	Historia	--	4	3
	Economía I	--	4	--
	Construcción de Ciudadanía	--	--	4
	Psicología	--	3	--
	Filosofía	--	--	4
Formación Específica	Teoría y Gestión de las Organizaciones	4	--	--
	Derecho	4	--	--
	Derecho Económico	--	3	--
	Sistema de Información Contable	--	3	--
	Proyecto de Emprendimiento Socio - Productivo	--	--	4
	Organización y Procesos Administrativos	--	--	4
	Economía II	--	--	3
	Total	38	38	38

Fuente: <https://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/materiales/secundaria/orientado/economia-y-administración>

La orientación Economía y Administración propone:

un abordaje de los fenómenos económicos y organizacionales, poniendo el énfasis en el aspecto social que los caracteriza, a partir de la comprensión de que estos se encuentran interrelacionados con distintas dimensiones de la realidad –política, social, cultural tanto como con los posicionamientos éticos de los actores sociales involucrados. (Materiales Curriculares, Ministerio de Cultura y Educación, 2013:1)

Específicamente, en los materiales curriculares de la orientación Economía y Administración del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa (2013:3,4) se establece que con la materia Economía se pretende enfatizar el arraigo social que los procesos económicos poseen, incluyendo en su estudio las diversas dimensiones de la vida social en que se inscriben, diferenciando los niveles micro y macroeconómicos, para luego vincularlos con la política económica, visualizando y ponderando su impacto social; con alusión a los conceptos y problemas de la economía desde diferentes doctrinas y enfoques, incluyendo los más recientes de la economía social. Este campo disciplinar abarca los espacios curriculares Economía I y Economía II.

En lo referente a espacios curriculares ligados más estrictamente al campo de la Administración, como es el caso de Teoría y Gestión de las Organizaciones y Organización y Procesos Administrativos, se incorporan las nuevas perspectivas de análisis que existen sobre las organizaciones y sus diferentes tipologías, incluyendo aspectos sociológicos, políticos y económicos. Se propone un abordaje desde la complejidad, que proporcione una aproximación al entramado instrumental que atraviesa la dinámica organizacional, desde una perspectiva que enfatice la reflexión ética sobre los principios y los procesos organizacionales y el impacto de su accionar sobre la sociedad y el ambiente. En este sentido se pretende promover la reflexión sobre la gestión y el desarrollo de organizaciones socialmente responsables. (...) es necesario reconocer la necesidad de la capacidad organizativa y el requerimiento de la administración de los recursos, y a esto pretende dar respuesta la materia Sistemas de información contable a partir de sus contenidos y objetivos

de aprendizaje. En esta línea de pensamiento, y a diferencia de la escuela tradicional que alentó el aprendizaje instrumental de las herramientas contables, repitiendo muchas veces procedimientos mecanizados, la actual Escuela Secundaria Orientada en Economía y Administración concibe a los sistemas de información contable como un conjunto de técnicas, procedimientos y recursos que pueden servir a los fines de una intervención crítica y creativa en el actual contexto social, político y cultural.

En la orientación, se incorpora el espacio curricular Proyecto de Emprendimiento Socio-Productivo en el que se intenta brindar a los alumnos la oportunidad de desarrollar competencias para la elaboración de proyectos viables en situaciones y circunstancias reales. Este espacio se concibe como una propuesta de síntesis en la que los estudiantes integren los saberes trabajados en el resto de las disciplinas para operar efectivamente en el contexto socioeconómico regional. (Materiales Curriculares, Ministerio de Cultura y Educación, 2013: 4,5)

Lo expuesto que actúa como marco regulatorio general, a nivel de la organización educativa se refleja en el Proyecto Educativo Institucional –que se compone por el Plan de Mejora Institucional y por el Proyecto Curricular Institucional–. Este, a su vez, es regulador de la planificación áulica de cada espacio curricular el cual será desarrollado –planificado y ejecutado– por el/la docente a cargo. Por ello, es conveniente destacar la responsabilidad en su labor y el desafío que tiene la docencia, en particular en las materias referidas al emprendedorismo, para el desarrollo de habilidades y motivaciones emprendedoras.

Como dato adicional, se pudo deducir que de los 46 (cuarenta y seis) secundarios¹¹ en el conglomerado Santa Rosa-Toay (espacio objeto de estudio en el proyecto contenedor), distribuidos 41 en la primera localidad mencionada y 5 en la segunda, el 30% brinda la orientación en Economía y Administración; 12 se ubican en Santa Rosa y 2 en Toay¹².

11. Se destaca que algunas unidades educativas poseen más de una orientación como oferta educativa.

12. Datos extraídos y elaborados considerando <https://mapaeduca->

6.1.3. Conclusión

Desde el abordaje de la normativa, se deduce que en el currículo de la enseñanza en el nivel Medio en la provincia de La Pampa se contempla la posibilidad de desarrollo del emprendedorismo. En ese contexto, es de fundamental importancia la tarea del docente, tanto en la trasmisión de conocimientos del emprendedorismo como en promover la motivación y habilidades para desarrollar emprendimientos.

6.2. Estudio de Casos de la Enseñanza Media de La Pampa

6.2.1. Instituto Toay de Enseñanza Secundaria (I.T.E.S.)¹³

La necesidad de tener un secundario, que pudiera absorber a los niños que egresaban de las tres escuelas primarias que había en la localidad de Toay, surgió entre 1981 y 1982. Para poder llevar la idea a la realidad, se desarrollaron reuniones –de vecinos, padres y autoridades muy comprometidos– en lugares prestados como el Cine Argentino, la Biblioteca Popular de Toay o casas de particulares.

En primer lugar, antes de llevar a cabo el proyecto, fue necesaria una programación para evaluar la viabilidad de este sondeando –mediante un diagnóstico que ofreciera un pantallazo general– las necesidades educativas del pueblo y calculando los recursos económicos y humanos disponibles.

El 20 de agosto de 1982 se constituyó la comisión provisoria que tuvo a su cargo la tarea de formalizar la primera Comisión cuya denominación fue “Comisión Propietaria Asociación Civil del Instituto Toay”.

La orientación del Instituto fue Perito Mercantil. La misma se estableció con posterioridad al análisis del nivel socioeconómico

tivo.lapampa.edu.ar/home/mapaedu?modo=grilla del 20/04/2021 y https://sitio.lapampa.edu.ar/repositorio/unidades_de_organizacion/dgasesec/orientaciones/economia.pdf del 24/03/2021.

13. Se puede consultar para más información: <http://www.soydetoay.com.ar/efemer/marzo/ites.htm>.

de la población toayense que arrojó como resultado que la salida laboral, para los futuros egresados, estaría relacionada con la administración de comercios y empresas.

Se obtuvo el apoyo nacional, pero no el provincial, por ello se caracterizó a la institución como “Escuela Nacional de Gestión Privada”.

En 1993, el Instituto Toay de Enseñanza Secundaria pasó al ámbito provincial conservando la gestión privada. Fue la única oferta educativa en el nivel secundario en la localidad, durante 26 años.

Actualmente, se desempeña en la localidad como una de las cinco opciones para realizar el secundario; las otras instituciones con las que coexiste son: Colegio Secundario de Toay, Programa de Educación Inclusiva Vos Podés, Colegio Secundario Claro en el Monte y Extensión Áulica N° 6 en Toay.

A lo largo del tiempo, la institución, se ha ido adaptando a los requerimientos del Sistema Educativo. En el año 2021 tenía 18 cursos – que abarcaban de primero a sexto año, considerando turno mañana y tarde– . Los estudiantes obtienen el Título Secundario con orientación en Economía y Administración.

6.2.1.1. Experiencias emprendedoras: Feria de Empresas

En el 2002 se comenzó con acciones para empezar a mostrar empresas, entre compañeros.

Entre los años 2007 y 2008 se implementaron acciones extracurriculares que consistían en una socialización de los proyectos de estudiantes de cuarto y sexto año – aún sin el formato de Feria de Empresas– en instalaciones de la escuela, para mostrar internamente dentro del colegio.

Por gripe A, en 2009, hubo suspensión de todo tipo de eventos, pero ello no impidió que se realizara la visibilización de actividades, ya que se procedió al armado de mesas y se expuso entre compañeros.

En 2010 también se realizó una exposición interna, en la cual se abrieron las puertas a la comunidad, invitando a familiares y otras escuelas, para socializar los proyectos sólo entre estudiantes de sexto.

Al año siguiente por primera vez se armó un evento que trascendió la escuela: la Feria de Empresas de tercer año – cursos

a y b– de polimodal. Fue un evento que se llevó a cabo durante toda la mañana en el Club Italiano, integrando a otras disciplinas como música –brindando un show musical– y a los alumnos de primero a tercero de polimodal.

Hubo gran participación a lo vinculado con emprender en el año 2012 y el colegio se contactó con la Cámara de Comercio e Industria. Con tercero de polimodal, se hicieron capacitaciones extracurriculares otorgadas por distintos organismos como Instituto de Promoción Productiva La Pampa (IPP), Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), Unión Industrial de La Pampa (UNILPA), Municipalidad de Santa Rosa y Federación Argentina de Jóvenes Empresarios (FedAJE).

Se continuó con el desarrollo de la Feria fuera del instituto y pasó a ser un evento de la comunidad con la idea de permanecer. Para entonces se obtuvo reconocimiento por parte del Municipio toyense –diploma de honor por innovación socioeducativa en proyecto feria de empresas– .

En 2013 se logró una mayor vinculación con organismos de la Provincia (Ministerio de Producción, IPP y se empieza a vincular con la Universidad).

Al año siguiente, se dio un paso más y se firmó convenio con el Ministerio de Cultura y Pesca de la Nación creando un centro emprendedor dentro de las instalaciones del colegio.

A partir del 2015 se comenzó a dar capacitaciones extracurriculares en el marco del Centro de Desarrollo Emprendedor I.T.E.S. para los estudiantes del último año y se continuó con la Feria como un evento local –es decir, de la comuna.

En síntesis, desde el año 2013 y hasta el 2015, las acciones referidas a emprendedorismo se realizaron dentro del Plan de Mejora Institucional del I.T.E.S.¹⁴ Por su parte, el Municipio declara de interés las ferias, acompañando el desarrollo que se viene impulsando en la temática emprendedora.

Posteriormente, en el año 2016, se firmó un convenio marco de colaboración y cooperación entre la Dirección de Primer

14. Instituto Toay de Enseñanza Secundaria (s.f). Instrumento para el diseño y los registros de los PMI 2017, material facilitado vía mail por el ITES.

Empleo y Primer Emprendimiento de la Pampa para seguir fomentando las acciones que se venían desarrollando con los estudiantes y se continuó con realización de ferias de empresas con mayor trascendencia en el conglomerado Santa Rosa Toay, involucrándose la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas con interacciones, a través de acciones de extensión, acompañando a egresados del I.T.E.S. que mantuvieran sus emprendimientos. Lo mismo ocurrió en 2017.

6.2.1.2. Análisis de egresados del I.T.E.S.

En el siguiente cuadro se pueden apreciar los datos sobre alumnos, extraídos de Planillas anuales de relevamiento brindadas por autoridad del colegio y registro del docente en la orientación Economía y Administración:

Cantidad de alumnos que cursaron sexto año ¹⁵								
Año	Alumnos	Año	Alumnos	Año	Alumnos	Año	Alumnos	
2007	39	2010	46	2013	52	2016	51	En promedio, egresan 16 por año 46 alumnos.
2008	41	2011	42	2014	62	2017	41	
2009	38	2012	47	2015	47			

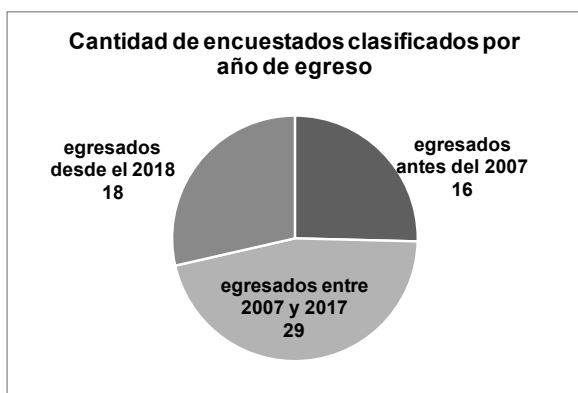
15. Para los años 2007 a 2016 La información fue tomada de los registros anuales de relevamiento, brindados por las autoridades del Instituto. El dato de los alumnos en 2017 fue aportado por Alejandra Galán, una de las docentes en la orientación Economía y Administración.

16. No significa que titule, es decir que promoció la totalidad, ya que pueden tener pendiente de aprobación una o más materias.

6.2.1.3 Resultado de la encuesta realizada a los egresados del I.T.E.S.

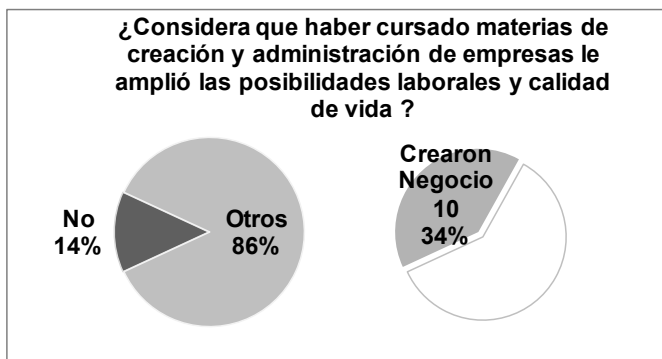
A partir de la encuesta realizada por el equipo de investigación a los egresados del Instituto Toay de Enseñanza Secundaria y, considerando las respuestas brindadas bajo el periodo 2007-2017, se obtienen los siguientes datos generales:

29 de ellas (que representan un 46%) se enmarcan en dicho periodo, de las 63 personas que respondieron (ya que 16 respuestas son de un periodo anterior y 18 posteriores)



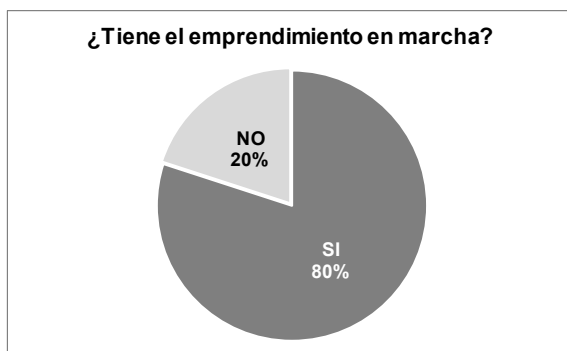
Fuente: Elaboración propia

De esas 29 respuestas: sólo a 4 personas (el 14%), el haber cursado materias relacionadas a la creación y administración de empresas no les sirvió para ampliar sus posibilidades laborales o mejorar su calidad de vida, en contraposición a ello, 10 crearon negocio (es decir un 34% del total de egresados en el periodo bajo estudio).



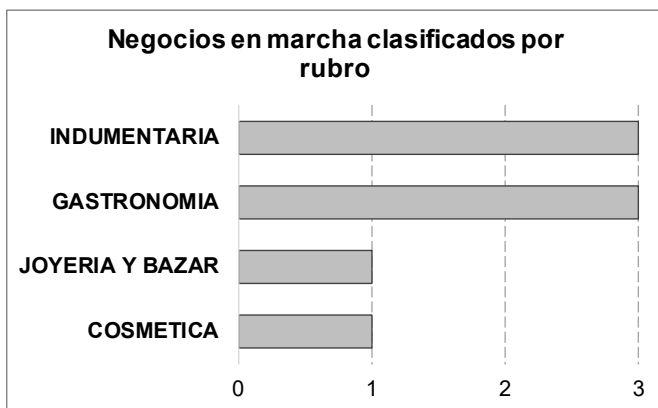
Fuente: Elaboración propia

De los 10 que emprendieron, actualmente 8 tienen en marcha su emprendimiento; algunos habiendo alcanzado los 7 años de antigüedad.



Fuente: Elaboración propia

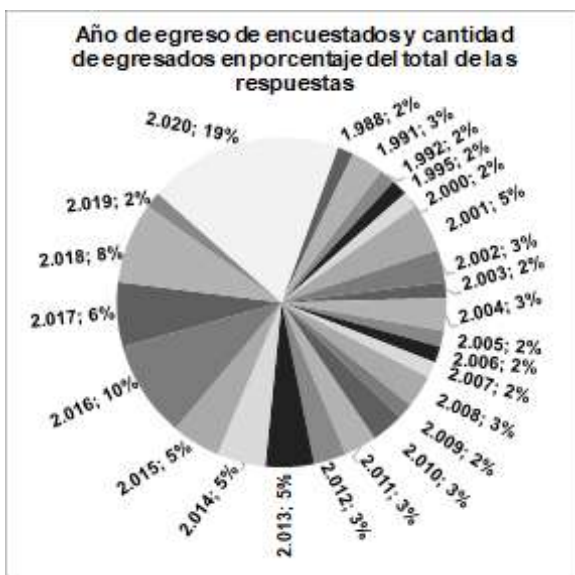
De los 8 negocios vigentes, 3 corresponden al rubro gastronomía, 3 a indumentaria, 1 en cosmética y 1 en joyería y bazar.



Fuente: Elaboración propia

Si bien se brindan estadísticas del periodo bajo estudio (2007-2017), a fin de no perder datos enriquecedores aportados por quienes se tomaron parte de su valioso tiempo en responder la encuesta y con el objetivo de brindar más información a la investigación socioeconómica llevada a cabo es que se ha decidido no hacer un análisis tan estricto y ampliar con datos que se consideran importantes.

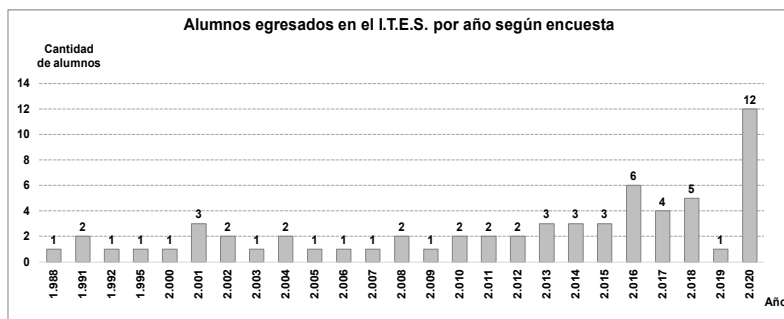
Del total de 63 encuestas se obtuvo lo siguiente:



Fuente: Elaboración propia

La gran mayoría de los y las participantes de la encuesta egresaron en el año 2020; pero como ya se expresó, considerar todas las respuestas, permite una mayor apertura a nivel general de los fenómenos socioeconómicos que ocurren en el conglomerado bajo estudio; lo que se traduce en una mayor riqueza a la hora de realizar nuestro análisis.

El total de alumnos egresados por año se puede observar en la gráfica siguiente:



Fuente: Elaboración propia

Como se expone a continuación, de los exalumnos del I.T.E.S. encuestados, 51 consideran que las materias referidas a emprendedorismo le sirvieron tanto para mejorar su calidad de vida como para ampliar sus posibilidades laborales.



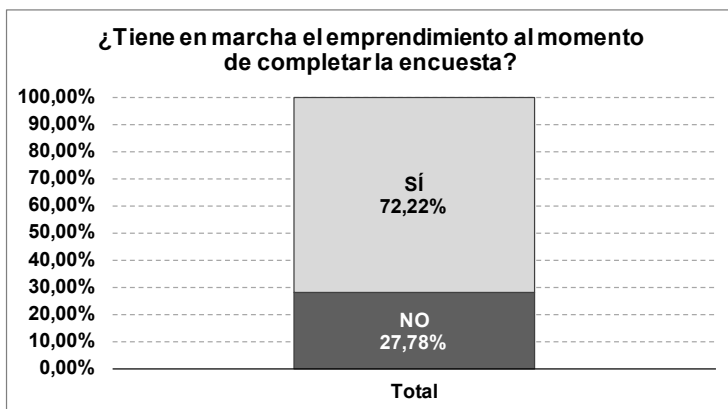
Fuente: Elaboración propia

De las 63 personas, 18 dieron origen a un emprendimiento luego de titular en la orientación Economía y Administración. Se puede visualizar su porcentual en el gráfico:



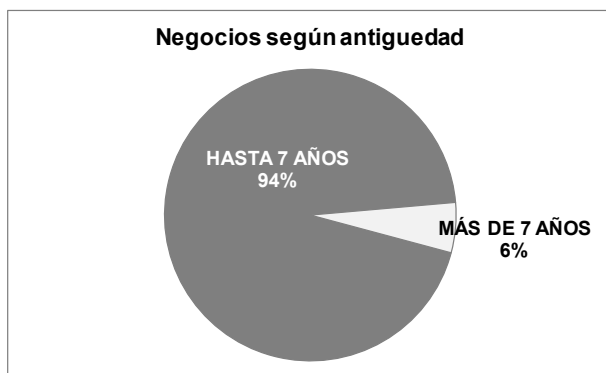
Fuente: Elaboración propia

De los 18 emprendedores, al momento de la encuesta 13 tienen en marcha el emprendimiento a continuación se visualiza en porcentaje (72%):



Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, hay solo una empresa (en el rubro servicios), ya que los 17 restantes se encuentran bajo la denominación emprendimiento; en otras palabras, la gran mayoría está en desarrollo ya que se ubican dentro de los 7 primeros años de vida del emprendimiento.

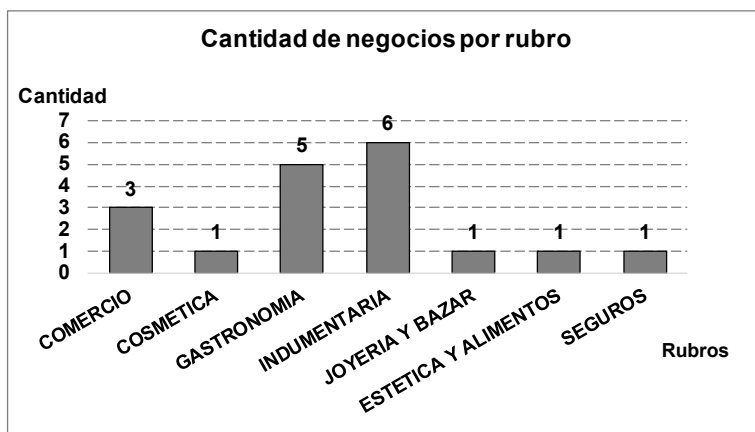


Fuente: Elaboración propia

Realizando una clasificación por rubro, se observa que los egresados del I.T.E.S. tienen mayor inclinación a emprender en indumentaria y gastronomía; considerando la pirámide de Maslow, satisfacen las necesidades fisiológicas o elementales para

las personas, es decir aquellas que primero se van a intentar satisfacer.

A continuación, se adjunta gráfico de rubros:



Fuente: Elaboración propia

6.2.1.4. Conclusión

El Instituto Toay de Enseñanza Secundaria es una institución educativa que posee más de treinta años de trayectoria en la localidad de Toay.

Desde el año 2010, el ITES ha ido incursionando en sucesivas acciones dentro del Plan de Mejora Institucional (PMI), entre las que se encuentran las referidas a emprendedorismo como lo son la realización de ferias de empresas entre estudiantes y su vinculación con la comunidad y la firma de convenios de colaboración y cooperación con instituciones del medio, involucrándose entre otras, la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa con interacciones, a través de acciones de extensión, acompañando a egresados del ITES que mantuvieran sus emprendimientos.

Si bien desde la institución no se realiza un seguimiento a egresados del ITES, en relación con su desempeño como emprendedores, de la encuesta realizada por este equipo de investigación, se desprende que el fomento del emprendedorismo que se hace desde la institución es importante. Esto tiene su

correlato con que el 85% de los encuestados consideran que las materias referidas a la temática le sirvieron tanto para mejorar su calidad de vida como para ampliar sus posibilidades laborales. Por su parte, el 29% dio origen a un emprendimiento luego de titular en la orientación Economía y Administración, permaneciendo activos el 72 % de los mismos. En cuando a los rubros comprendidos, se pueden mencionar en orden de importancia por su cuantía, indumentaria y gastronómico a los que le siguen el comercio en general y otros como estética y servicios.

6.2.2. Colegio Secundario 1° de Mayo

Con la promulgación de la Ley N° 1.180, que regula el régimen de enseñanza privada en La Pampa, se materializó un viejo anhelo de los trabajadores mercantiles: la creación del Instituto Secundario Comercial 1° de Mayo. El mismo satisface la necesidad de estudiar que surge en quienes ocupan su día en tareas laborales.

La idea se gestó mediante el pedido de un establecimiento educativo de nivel medio comercial y nocturno.

Al momento de postular el proyecto, el Centro Empleados de Comercio (CEC) ofreció las condiciones necesarias para el desarrollo de un Instituto Comercial Nocturno, tales como: planta docente integrada por idóneos profesionales del medio y matrícula propia aportada por numerosos empleados de comercio, que verían en el establecimiento las posibilidades de una educación especializada en un horario compatible con las actividades laborales.

Comenzó a funcionar el 14 de marzo de 1983 con el patrocinio del CEC. Su sede se encuentra en la Escuela N° 27 del Barrio Butaló.

La ubicación estratégica del establecimiento es otro de los motivos que aseguran una importante matrícula, al estar emplazado en el centro de dos importantes conglomerados urbanos de vastas proporciones: el Barrio Empleados de Comercio y el Barrio Butaló.

Los estudiantes obtienen el título de Perito Mercantil con Especialización en Auxiliar Contable o Auxiliar Administrativo.

6.2.2.1. Acciones de la institución educativa.

Los datos utilizados en este título surgen de la respuesta obtenida de la Dirección del Instituto 1° de Mayo, en base a tres ítems solicitados por este equipo de investigación a saber:

Ítem 1: ¿En el periodo 2007 a 2017 qué acciones relacionadas al emprendedorismo realizó el colegio? ¿Fueron sólo acciones curriculares? Si fueron extracurriculares, ¿se aplicaron por plan de mejora institucional o de qué manera?

Respuesta: Las acciones que realizó el colegio desde el año 2007 hasta el 2012 fueron sólo curriculares.

A partir de 2013, además de materias curriculares, se comenzó a realizar la feria de empresas; en 2014 se mantuvo la misma y además se logró la vinculación con otras instituciones como, por ejemplo, el Municipio y la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa y eso se mantuvo hasta el año 2019.

La feria de empresas se realizaba como una propuesta integrada entre secundario y formación profesional (asistente en administración de empresas).

En 2017 se dejó sin efecto la propuesta integrada y se continuó desde los espacios curriculares: proyectos asociados al mundo del trabajo y microemprendimiento¹⁷

17. Noticias de feria de emprendimientos productivos y sociales en:
-Diario digital "El Fiduciario", La Pampa, Argentina. Recuperado de <http://elfiduciario.com.ar/2017/10/07/accompanamiento-a-proyectos-emprendedores-ganadores/> el 09/09/2021;
-Sección noticias de la página web del Municipio de Santa Rosa, La Pampa, Argentina.. Recuperado de <https://www.santarosa.gob.ar/concurso-de-emprendimientos/> el 09/09/2021
-Diario digital "El Fiduciario", La Pampa, Argentina. Recuperado de <http://elfiduciario.com.ar/2017/10/07/accompanamiento-a-proyectos-emprendedores-ganadores/> el 09/09/2021;
-Sección noticias de la página web del Municipio de Santa Rosa, La Pampa, Argentina.. Recuperado de <https://www.santarosa.gob.ar/concurso-de-emprendimientos/> el 09/09/2021.

Durante dos años se realizó por Plan de Mejora la feria de empresas. Es importante mencionar que se propuso un beneficio adicional para los estudiantes ya que, además, tenían la posibilidad de acceder a un crédito municipal quienes obtuvieran el primer premio en dicho evento para poder poner en marcha su proyecto.

Ítem **2**: ¿Tienen evidencia de que adicionar actividades de emprendedorismo haya incentivado el desarrollo de actividades emprendedoras en alumnos o exalumnos? ¿Hay un seguimiento a exalumnos en ese sentido?

Repuesta: Desde el colegio no se hace un seguimiento a egresados, por lo tanto, las evidencias del impacto de acciones de emprendedorismo se hace por cercanía.

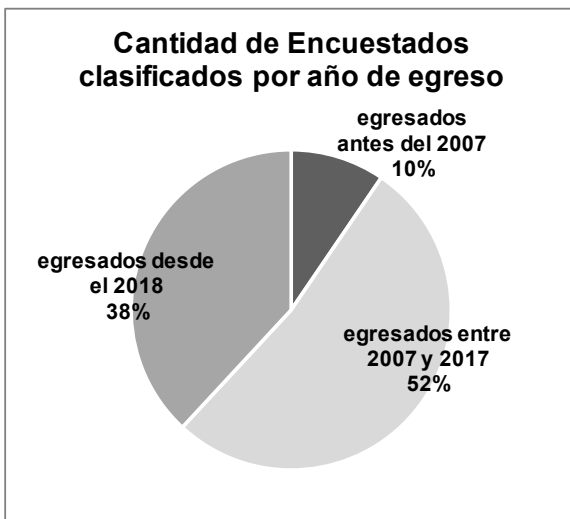
Ítem **3**: ¿Nos podría indicar la cantidad de estudiantes egresados desde los años 2007 a 2016 por año en la orientación Economía y Administración modalidad Adultos? ¿Hay posibilidad de contar con información para que contactemos a los exalumnos, egresados en el periodo bajo análisis, para realizarles una encuesta o entrevistarlos (mediante email o teléfono) o que sea la institución educativa quien actúe de nexo haciéndoles llegar las mismas?

Repuesta: En promedio egresan 25 estudiantes por año.

6.2.2.2 Resultado de la encuesta realizada a los egresados del Colegio Secundario 1° de Mayo.

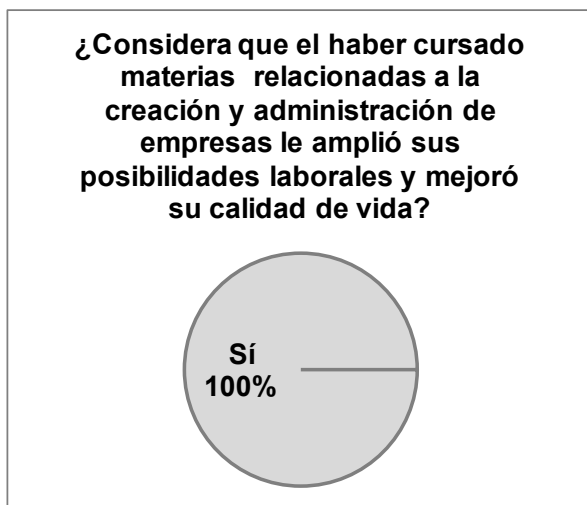
A partir de la encuesta realizada por el equipo de investigación a los egresados de la institución educativa, considerando las respuestas obtenidas para el periodo 2007-2017, se obtienen los siguientes datos generales:

11 de las 21 respuestas (el 52%) se enmarcan en el lapso temporal del proyecto de investigación, 2 son de un periodo anterior y 8 posterior a dicho periodo. A continuación se expone gráficamente:



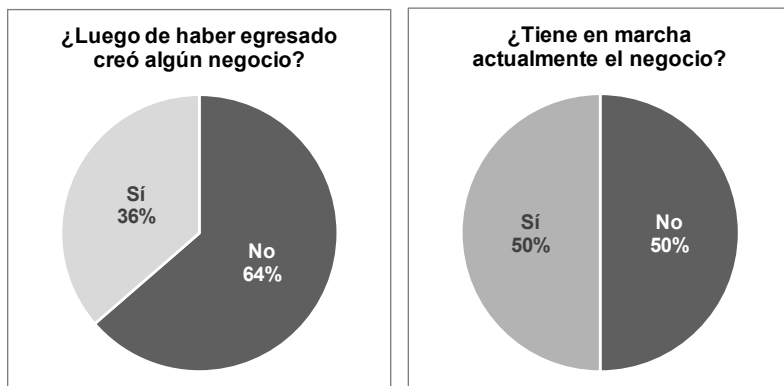
Fuente: Elaboración propia

Al 100% de los/as egresados/as en el periodo bajo estudio, es decir a las once (11) personas, la cursada con orientación en creación y administración de empresas se tradujo en una mejor calidad de vida y/o les amplió sus posibilidades laborales.



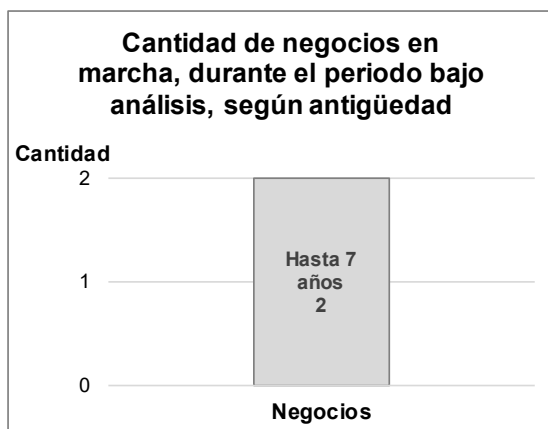
Fuente: Elaboración propia

De las 11 personas 4 emprendieron alguna actividad, lo que representa un 36%. De los emprendedores, un 50% tiene su negocio en actividad –es decir 2 personas–. Se exponen los datos gráficamente:



Fuente: Elaboración propia

Los dos negocios en vigencia son emprendimientos de hasta 7 años de antigüedad; uno del rubro venta de bienes y otro de servicios.

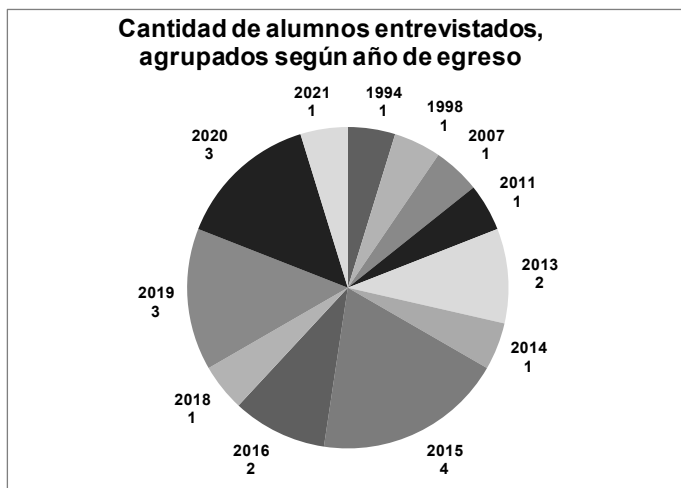


Fuente: Elaboración propia

Si bien se brindaron estadísticas del periodo bajo estudio (2007-2017), a fin de no perder datos enriquecedores aportados por quienes se tomaron parte de su valioso tiempo en res-

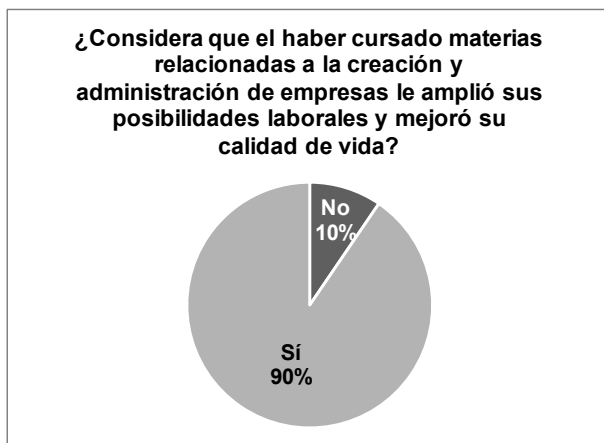
ponder se ha decidido ampliar con información que se considera importante.

Del total de 21 encuestas se obtuvo el siguiente análisis:



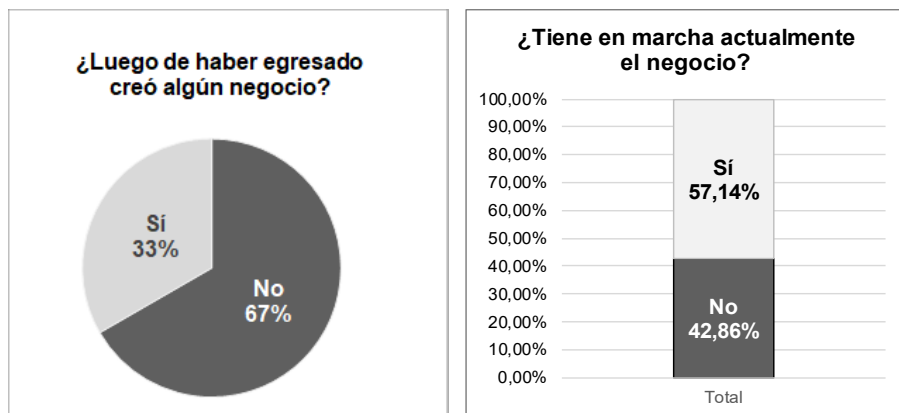
Fuente: Elaboración propia

De las respuestas se deduce que al 90% –es decir 19 personas– el hecho de haber cursado materias relacionadas a la creación y administración de empresas les brindó un amplio abanico de posibilidades laborales y/o mejoró su calidad de vida:



Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, 7 de las 21 personas emprendieron luego de egresar del colegio y actualmente, cuatro (4) personas, del total de las 7 que emprendieron, lo tienen en marcha. Se expone gráficamente:



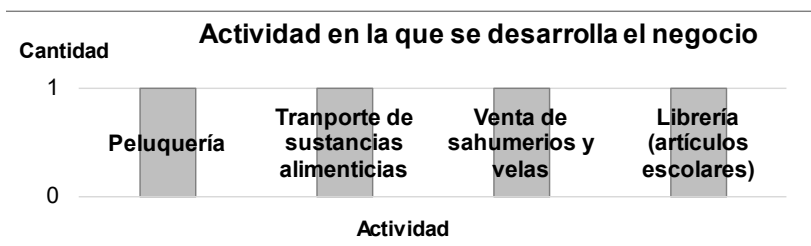
Fuente: Elaboración propia

Además, cabe destacar que los (4) cuatro emprendimientos vigentes poseen hasta 7 años de antigüedad, es decir son empresas jóvenes:



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se exponen las actividades en las que se clasifican los mencionados emprendimientos –2 enmarcan en el rubro servicios y 2 en la venta bienes–



Fuente: Elaboración propia

6.2.2.3. Conclusión

Este Instituto fue creado con el objetivo de brindar una oportunidad a los Empleados de Comercio para que puedan culminar sus estudios secundarios, y su desarrollo fue posible gracias al Centro Empleados de Comercio (CEC) que ofreció las condiciones necesarias para ello. En la actualidad, en el Instituto se pueden cursar además diferentes cursos de Formación Profesional para adquirir herramientas para la vida laboral.

Desde el mismo no se hace un seguimiento a egresados, por lo tanto, las evidencias del impacto de acciones de emprendedorismo se hace por cercanía.

Del total de los encuestados, el 90% considera que el hecho de haber cursado materias relacionadas a la creación y administración de empresas les brindo un amplio abanico de posibilidades laborales y/o mejoró su calidad de vida. El 33% dio origen a un emprendimiento luego de haber egresado de la institución, de los cuales el 57% se encuentra vigente. En cuando a los rubros comprendidos, se pueden mencionar en orden de importancia por su cuantía, el comercio en general y servicios de transporte de sustancias alimenticias.

6.3. Emprendedorismo en la Enseñanza Superior de La Pampa

6.3.1. Introducción

El objetivo de este capítulo es relevar información vinculada a la normativa vigente en el sistema educativo nacional y en los proyectos presentados para su evaluación, tendiente a orientar la educación en el nivel superior hacia la formación de profesionales capaces de desarrollarse en el ámbito de la cultura emprendedora, y, en el marco de esa normativa, analizar el grado de avance en los planes de estudios de las carreras vigentes en la FCEyJ en cuanto al emprendedorismo como herramienta de inserción laboral y desarrollo económico regional.

Del relevamiento y análisis efectuado se obtiene que, en la provincia de La Pampa, la FCEyJ como unidad académica de la universidad pública contribuye a la innovación, al desarrollo y al emprendedorismo, incluyendo los planes de estudio de las carreras de grado y posgrado que en ella se dictan, una orientación hacia la economía y gestión de las organizaciones.

A partir de la definición “El reconocimiento del emprendimiento como motor de innovación y desarrollo productivo es cada vez mayor, tal como surge del creciente número de países que han implementado políticas destinadas a promover la creación y el desarrollo de nuevas empresas” (Kantis et al, 2021)¹⁸, se considera relevante la contribución al desarrollo emprendedor que hacen, entre otros, las organizaciones y/o instituciones educativas.

Coincidiendo con Suárez et al, 2017 (en Borrayo Rodríguez et al, 2019, s.p.) “el emprendimiento es un fenómeno que contribuye de forma significativa en el desarrollo socioeconómico de una región”. En ese sentido y ante las exigencias del mundo actual, se requiere de jóvenes profesionales capaces de desempeñarse como emprendedores para lo cual deben estar pre-

18. Los autores de esta cita textual basan su afirmación en los estudios de Audretsch, Grilo y Thurik, 2007; Kantis y Federico, 2012; OCDE 2016; NESTA, 2015.

parados para afrontar nuevos desafíos y comprometidos a desarrollar sus capacidades y aptitudes en el contexto social en el que interactúan.

Es necesario entonces motivar al futuro profesional con el fin que egrese de la institución educativa hacia una búsqueda orientada a la autonomía empresarial más que hacia la búsqueda de un empleo en relación de dependencia.

El sistema educativo, las políticas públicas de las diferentes jurisdicciones estatales y las acciones de las diferentes organizaciones civiles conllevan a una sinergia que acompaña a los emprendedores donde suelen intervenir políticas y/o programas que forman parte de las Universidades. Las distintas organizaciones que intervienen, en correspondencia con Kantis et al (2021, página 44)¹⁹

... co-evolucionan y transitan ciclos de aprendizaje y construcción de capacidades a medida que avanzan en la experiencia como actores intermediarios que ejecutan programas de política de emprendimiento. Por lo tanto, es de esperar que el impacto de un programa o de una política excedan, en este campo, el estricto resultado económico relacionado, por ejemplo, con las ventas, o el empleo del emprendimiento beneficiario, dado que también puede haber efectos no económicos sobre los comportamientos individuales y organizacionales.

En función de lo antes expuesto, el objetivo que se persigue es:

- *en primer lugar*, relevar información vinculada a la normativa en el sistema educativo nacional, tanto en la vigente como en los proyectos presentados para su evaluación, tendiente a orientar la educación en el nivel superior hacia la formación de profesionales capaces de desarrollarse en el ámbito de la cultura emprendedora, y,
- *en el marco de esa normativa*, analizar qué grado de avance existe en los planes de estudios de las carreras vigentes en

19. Los autores de esta cita textual hacen referencia a Díez, 2001; Kantis, 2017.

la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas en cuanto al emprendedurismo como herramienta de inserción laboral y desarrollo económico regional.

Para ello se procedió a realizar un relevamiento de la normativa a nivel nacional donde, para conseguir datos a analizar en el actual contexto de pandemia, la búsqueda de información se concretó fundamentalmente a través de Internet, en páginas web oficiales (Gobierno Argentino, InfoLEG y Universidad Nacional de La Pampa, entre otros).

6.3.2. La educación superior en el Sistema Educativo Nacional

La Ley Nacional de Educación N° 26.206/2006 (LNE), en su artículo 17 define la estructura del Sistema Educativo Nacional, la que comprende cuatro (4) niveles: la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior, y ocho (8) modalidades (opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos,

...que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos. Son modalidades: la Educación Técnico Profesional, la Educación Artística, la Educación Especial, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la Educación Rural, la Educación Intercultural Bilingüe, la Educación en Contextos de Privación de Libertad y la Educación Domiciliaria y Hospitalaria. Las jurisdicciones podrán definir, con carácter excepcional, otras modalidades de la educación común, cuando requerimientos específicos de carácter permanente y contextual así lo justifiquen).

A nivel nacional, la educación en el nivel superior se enmarca en lo reglamentado por la *Ley de Educación Superior N° 24.521/1995* (LES) sancionada en Julio de 1995, la que, entre sus objetivos busca “promover una adecuada diversificación de

los estudios de nivel superior, que atienda tanto las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva” (Art.4º, g).

Están comprendidas dentro de la LES las instituciones de formación superior sean universitarias o no universitarias, nacionales, provinciales o municipales, tanto estatales como privadas, todas las cuales forman parte del Sistema Educativo Nacional regulado en el Artículo 1º.

En el Título IV que versa sobre la educación superior universitaria, se establece que “la enseñanza superior universitaria estará a cargo de las universidades nacionales, de las universidades provinciales y privadas reconocidas por el Estado nacional y de los institutos universitarios estatales o privados reconocidos, todos los cuales integran el Sistema Universitario Nacional” (Art. 26). Las Instituciones citadas

...tienen por finalidad la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel en un clima de libertad, justicia y solidaridad, ofreciendo una formación cultural interdisciplinaria dirigida a la integración del saber así como una capacitación científica y profesional específica para las distintas carreras que en ellas se cursen, para beneficio del hombre y de la sociedad a la que pertenezcan (Art.27).

Entre sus funciones, comprende la de “extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad” (Art.28, e).

El artículo 29 versa sobre la autonomía académica e institucional, que comprende entre otras atribuciones la de: a) “dictar y reformar sus estatutos, los que serán comunicados al Ministerio de Cultura y Educación a los fines establecidos en el artículo 34 de la presente ley”; d) “crear carreras universitarias de grado y de posgrado” y e) “formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional como materia autónoma”.

En la Ley de Educación Superior, dentro de sus objetivos, no se hace mención a orientaciones específicas relacionadas al desarrollo emprendedor.

Como antecedentes del tema, se pueden citar dos proyectos.

En el *Proyecto de Ley*, (S-2063/06), Proyecto de Ley Para La Educación Superior Argentina, se pone el acento en la articulación entre las tres funciones básicas de una universidad y su vinculación con la sociedad, para lo cual es necesaria la inclusión de jóvenes docentes y estudiantes. En el Apartado V de los Fundamentos al referirse a la propuesta menciona en relación a las Universidades Nacionales: “en los Capítulos 9 a 11 se procura articular las tres funciones básicas de la universidad, planteando la plena autonomía en la definición de los contenidos curriculares, la coordinación de la investigación a nivel nacional y local, la inclusión de jóvenes docentes y estudiantes en los proyectos, así como la necesidad de que sus resultados se vuelquen en los contenidos del grado y posgrado, planteando por último distintas modalidades que pueden adoptar la vinculación con el medio social”. Así, en el Capítulo 10: Investigación; Art. 36 se menciona que

en los programas y proyectos de investigación deberá contemplarse la incorporación de docentes jóvenes y estudiantes, prever mecanismos que garanticen la articulación con la enseñanza de grado y posgrado de los respectivos resultados que arroje la investigación, así como aquellos que propicien la aplicabilidad de los resultados generados en la investigación científica y tecnológica, mediante el desarrollo del perfil emprendedor de tecnólogos y científicos.

Dentro de los fundamentos del proyecto, en el apartado IV. “Universidad y Sociedad”, en el plano de la investigación, se menciona que

...puede reconquistarse legitimidad a través de la definición y ejecución participativa de proyectos de investigación involucrando a las comunidades y a las organizaciones sociales, articulando los intereses sociales con los intereses científicos. Los talleres de ciencia creados a solicitud de ciudadanos o de grupos para el desarrollo de proyectos que sean claramente de

interés público promoverán la solidaridad en la formación de los estudiantes y contribuirán a relacionar la universidad con la sociedad en la generación de conocimiento científico. El papel de la universidad en la creación de polos tecnológicos que articulen los centros de producción del conocimiento con los emprendedores privados y con las agencias estatales resulta primordial para promover el desarrollo local y regional.

En el *Proyecto de Ley, Expediente 3843-D-2019*; Sumario: Universidades Populares. Creación. Fecha: 13/08/2019, Ley Nacional de Universidades Populares, que tiene por objeto (Art.1°) "... dar marco normativo a las Universidades Populares en el ámbito de la Nación, favoreciendo su creación, funcionamiento y desarrollo", se explicita claramente que el objetivo de estas universidades será la formación para la generación de fuentes de trabajo con espíritu emprendedor.

Ello se observa en el artículo 3° del proyecto de Ley Nacional de Universidades Populares que incluye entre otros: d) "brindar herramientas orientadas a la formación para el trabajo, el desarrollo local y el fomento de las economías regionales", e) "incentivar el espíritu emprendedor, desarrollando estrategias e iniciativas que favorezcan el desarrollo, brindando estrategias de asesoramiento, acompañamiento y fomento de nuevos emprendimientos" y g) "promover el desarrollo sustentable, el cuidado del ambiente y de la biodiversidad, así como de prácticas que disminuyan el impacto ambiental de las actividades humanas;...".

Por otro lado, en el período bajo análisis –2007-2017–, por Resolución 45/2015 (Resolución N° 26/2013. Modificación) del entonces Ministerio de Industria de La Nación, se incluye la participación de las Universidades en el fomento del espíritu emprendedor en la juventud. En sus Considerandos establece:

Que la Ley N° 25.872 ²⁰creó el Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven con el objetivo de fomentar el espíritu emprendedor en la juventud, promoviendo la creación, desarrollo y consolidación de empresas nacionales.

20. La Ley Nacional N° 25.872/2003 "Programa Nacional de Apoyo al Empresario Joven" fue promulgada en el año 2003.

Que el mencionado Programa está dirigido particularmente al desarrollo de empresas jóvenes y, especialmente, del emprendedorismo. Que la citada ley establece como uno de sus objetivos, en el inciso e) de su Artículo 2º, el de articular la acción del Estado con entidades empresarias, organizaciones no gubernamentales, universidades y empresas.

En el Capítulo I: Generalidades. Artículo 1º Definiciones, de la citada resolución, en el ítem 9 se incluye entre otras instituciones a las Universidades Públicas bajo la denominación de “Unidad/es Técnica/s” o “La/s UT”,

...con experiencia en emprendedorismo y con suficiente cobertura geográfica dentro del país, que actuarán en colaboración con la USYC (Unidad de Seguimiento y Control de los Proyectos Beneficiarios), para las Tutorías en la ejecución del Programa “Capital Semilla”, conforme al procedimiento establecido en su Reglamento.

En este marco, cabe destacar entonces el rol de la universidad no solo como institución que brinda contenidos académicos, sino también como organización que contribuye a la innovación, al desarrollo y al emprendedurismo, siendo la docencia, la investigación y la extensión funciones estrechamente vinculadas que atiendan tanto las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva.

6.3.3. La Universidad de La Pampa como generadora de herramientas para el desarrollo económico-social y cultural.

En el ámbito provincial, el 4 de septiembre de 1958 se dicta el Decreto de Ley Provincial N°1.644/58, que aprueba las bases propuestas para la creación, organización y funcionamiento de la Universidad de La Pampa y dispone su creación con sede en la ciudad de Santa Rosa. Nace “...como un instituto universitario provincial con dos carreras...” (Asquini et al., 2008, p.18).

Anteriormente,

mediante el decreto N°1.558 del 27 del mes de agosto de 1958, se había designado a Ernesto Benito Bonicatto para que proyectase la creación de un instituto universitario, en la Provincia de La Pampa, con categoría de universidad, facultad, escuela o instituto, según conveniencia de las posibilidades económicas, geográficas y sociales de la provincia (Asquini et al., 2008, p.23).

En el año 1959, con las carreras de Contador Público e Ingeniero Agrónomo, comienza a funcionar la Universidad de La Pampa, bajo jurisdicción provincial. El 12 de abril de 1973 se rubricó el decreto de Ley Nacional N° 20.275 que la nacionalizó y en la actualidad, La Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), forma parte de las instituciones comprendidas en la LES. “Podría sostenerse que el proceso de consolidación de la Universidad de La Pampa fue paralelo y contemporáneo del de la provincia, tanto en su configuración institucional como en su desarrollo en las diversas áreas: productiva, educativa, cultural, urbanística, etc.” (Asquini et al., 2008,p.18)

En el estatuto de UNLPam, en el punto I de sus Bases y Objetivos, se establece:

La Universidad Nacional de La Pampa, con sede principal en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, es una entidad de derecho público, autónoma y autárquica, que tiene como fines interpretar las necesidades de la sociedad y dinamizar el cambio en la misma, como asimismo la promoción, la difusión y la preservación de la cultura. Cumple este propósito en contacto directo y permanente con el pensamiento universal y presta particular atención a los problemas regionales y nacionales.

Se hace mención a la contribución al desarrollo de la cultura, en el marco de una concepción humanista, mediante los estudios, la investigación científica y tecnológica y la creación artística (Estatuto de UNLPam, Punto II de sus Bases y Objetivos).

Como comunidad de docentes, estudiantes, graduados y personal no docente,

... Encauza a los graduados en la enseñanza y en las tareas de investigación y a través de ellos estrecha su relación con

la sociedad...; "...Procura difundir los beneficios de su acción cultural y social directa, mediante la extensión universitaria" y "... estudia y expone objetivamente sus conclusiones sobre los problemas nacionales y presta asesoramiento técnico a las instituciones estatales, pudiendo realizar convenios con instituciones privadas siempre que la naturaleza de éstas últimas responda al interés general" (Estatuto de UNLPam, Punto III, V y VI de sus Bases y Objetivos).

En la estructura organizacional de la UNLPam, las Facultades son unidades académicas, administrativas y de gobierno que pueden estar organizadas en Departamentos y/o Institutos y trabajan en conjunto para mejorar las actividades académicas (Cap.1 Art.1º). Entre otras funciones, orientan la realización de trabajos de investigación y de seminario y organizan cursos de extensión o capacitación. (Estatuto de UNLPam, Título I Las Facultades, los Departamentos, la Enseñanza y la Investigación. Cap.1 Art.3º).

6.4. Estudio de Caso de la Enseñanza Superior de La Pampa

6.4.1. La Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (FCEyJ) de la UNLPam y el emprendedurismo.

Dentro de las unidades académicas de la UNLPam, la actual Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (FCEyJ), cuenta con carreras que tienen orientación hacia la economía y gestión de las organizaciones.

Las carreras de grado que se dictan actualmente en la FCEyJ en el ámbito de las Ciencias Económicas y que están estrechamente vinculadas entre sí son: Contador Público, cuya existencia data desde el inicio de la creación de Universidad; la Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo, y la Tecnicatura Universitaria Administrativa, Contable Impositiva. Entre ellas,

La carrera de Contador Público se dicta en la FCEyJ desde su creación en el año 1959 y ha sufrido desde sus inicios varias

modificaciones en su Plan de Estudios para adecuar el mismo a la cambiante realidad de las Ciencias Económicas en general y de las disciplinas contables y administrativas en particular.²¹

La carrera de *Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo* forma parte de la oferta académica de la Universidad Nacional de La Pampa desde 2014.

... nace con un objetivo muy importante para La Pampa y es que nuestra provincia necesita masa crítica empresaria, nuestra visión es que nuestros futuros graduados sean referentes profesionales en temáticas de desarrollo Empresario, y que ocupen roles de liderazgo en empresas e instituciones, tanto como fundadores, y consultores como gerentes, directivos en el sector privado como público” (Marek, 2020)²².

Su finalidad es formar una masa crítica en el área de conocimiento de la administración que permita esencialmente el apoyo profesional para la creación y desarrollo sustentable de las actividades empresariales, en especial en el ámbito local y regional, poniendo énfasis en el potencial y la dinámica del proceso emprendedor.

La carrera incluye en su currícula el *Taller de Emprendedorismo*. Entre sus contenidos mínimos se pueden citar:

Fundamentos y generalidades del emprendedurismo. La generación de ideas y oportunidades de negocios. Diseño innovador de un plan de negocios. Elaboración y desarrollo de un proyecto emprendedor a partir de experiencias reales del ámbito regional articuladas con organismos gubernamentales y organizaciones vinculadas a la temática. (Plan de Estudios Carrera Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedorismo, Resolución Consejo Superior UNLPam N°310/2019)

21. http://www.eco.unlpam.edu.ar/?page_id=35 carrera de Contador Público (FCEyJ)

22. <http://www.eco.unlpam.edu.ar/?p=3632>. carrera Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedorismo (FCEyJ)

Las tres carreras de grado citadas comparten un tronco común que se extiende a casi la totalidad de los tres primeros años del Plan de Estudios, siendo la Carrera de Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo la que tiene una orientación específica relacionada con la cultura emprendedora.²³

El egresado de la Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo “estará capacitado para desempeñarse en el área de su competencia, partiendo de una concepción dinámica del escenario contextual y mediante la aplicación creativa de conocimientos y habilidades adquiridas y/o auto desarrolladas y deberá estar formado para, entre otras actividades, desempeñarse profesionalmente en diferentes tipos de organización, con visión proactiva, pensamiento crítico, sensibilidad social y creatividad; generar y liderar nuevos emprendimientos, participar en ellos o asesorar en el proceso emprendedor.”²⁴. En la actualidad se cuenta ya con “5 graduados (no hay una titulación similar en el país) y la particularidad es que los últimos 4 graduados recibieron el título de manera virtual” (Marek, 2020)²⁵ (como consecuencia de ASPO y DISPO por COVID-19) y en lo inmediato dos personas más recibirán sus títulos.

En el área de posgrado se dictó la Especialidad en Gestión de Empresas Agropecuarias y actualmente se dicta la Maestría en Gestión Empresarial que contribuye a formar e incrementar la masa crítica de conocimientos vinculados al área de Administración de la Carrera de Contador Público (Plan de Estudios Carrera Contador Público, Resolución Consejo Superior UNLPam N°019/2020).

En relación a la Cultura emprendedora dentro de la Provincia, el rol de la FCEyJ se ha ampliado incluyendo las actividades

23. http://www.eco.unlpam.edu.ar/?page_id=41. carrera Licenciatura con Orientación en Emprendedurismo (FCEyJ)

24. http://www.eco.unlpam.edu.ar/?page_id=41. Perfil y Alcance del título. Carrera Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo (FCEyJ)

25. <http://www.eco.unlpam.edu.ar/?p=3632>. carrera Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo (FCEyJ)

de extensión y de intercambio con las diferentes actividades de la comunidad, con lo cual se intensifica el conocimiento de la realidad territorial en la que se inserta y para la que prepara en gran parte a sus egresados. Se vienen realizando diferentes acciones abiertas a la sociedad como charlas, congresos, programas específicos de capacitación, como CreaPolis²⁶, un laboratorio colaborativo de innovación para la Comunidad, Desafío Eco²⁷, competencias virtuales para estudiantes del último año de Colegios Secundarios que simulan dirigir una empresa y Madre emprendedora²⁸, un programa de apoyo a mujeres y madres que están emprendiendo, donde docentes de la Institución han dictado módulos y estudiantes que realizan prácticas acompañan en su rol de mentoría a las participantes. También se han desarrollado actividades de extensión y mesas de trabajo junto a la Municipalidad de Santa Rosa y el Gobierno de la Provincia.

Como antecedentes de formación académica y de las diferentes acciones realizadas en el ámbito de la FCEyJ de la UNL-Pam, en un análisis del seguimiento de graduados, en el que la población bajo estudio son los egresados de la carrera de Contador Público durante el periodo 2006-2015 acotada a una muestra de 219 egresados, “solo el 6.8% de los encuestados identifica como actividad principal la administración de su propia empresa” (Gette y Pordomingo, 2019).

Por su reciente creación, en el período analizado no se cuenta con egresados de la Carrera de Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedorismo, no obstante ello, dado que la formación del Contador Público incluye contenidos relacionados a la cultura emprendedora, podría deducirse que el 6.8% de graduados que administran su propia empresa/ emprendimiento cuentan con formación académica enmarcada dentro de las materias curriculares de los planes de estudios vigentes, entre otras acciones que lleva a cabo Facultad. No obstante, es necesario aclarar que, en la misma investigación sobre

26. <https://juegosargentinos.org/creapolis>

27. <https://mds.lapampa.gob.ar/mas-noticias/1092-desafio-eco-unl-pam.html>

28. <https://www.madreemprendedora.com.ar/>

la situación de los graduados contadores, hay un alto porcentaje que mencionan como actividad total o parcial, un estudio contable.

Además, cabe mencionar los conceptos vertidos por una estudiante de la Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo, quien en medio de la pandemia y, frente a las nuevas modalidades de venta y consumo desarrolló su primer emprendimiento. La estudiante señaló respecto de su experiencia, que

...en este sentido la Facultad, las jornadas y los hackathon en los que participó les fueron de gran aporte, destacando en el programa de la carrera las materias como administración, contabilidad y costos que consideró como muy importantes a la hora de plantear un negocio y generar valor agregado (Glittapampa: Emprender en pandemia).

6.4.2. Relevamiento de información empírica

A fin de poder contrastar el relevamiento y análisis efectuado en relación a la información vinculada a la normativa vigente en el sistema educativo nacional y el emprendedorismo en la enseñanza superior de La Pampa, y el rol que desempeña Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (FCEyJ) de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam) en el espacio de la universidad pública, se destaca la importancia de contar además con datos que pueda suministrar la institución, entendiendo que los mismos serían un valioso y necesario recurso para sustentar el papel relevante de las Instituciones educativas para afianzar el desarrollo económico-social, en el conglomerado bajo estudio.

En ese sentido, se solicitó a la FCEyJ información sobre qué acciones relacionadas al emprendedorismo realizó la institución en el periodo 2007 a 2017, si esas acciones estuvieron enmarcadas dentro de las materias curriculares de los planes de estudios vigentes, cómo se aplicaron y quienes fueron los destinatarios de las acciones. Asimismo, se indagó sobre si se tiene evidencia de que adicionar actividades de emprendedorismo haya incentivado el desarrollo de actividades emprendedoras en estudiantes

y egresados/as y si hay un seguimiento a egresados/as en ese sentido.

Por otra parte, y con el ánimo de contactar a los/as egresados/as en el periodo bajo análisis, se procuró realizarles una encuesta siendo la facultad quien actúe de nexo difundiendo en sus redes sociales o a través de correos electrónicos un formulario de encuesta diseñado por los integrantes del equipo de investigación a través de la plataforma Google.

Ante las condiciones dadas por las disposiciones de Aislamiento y Distanciamiento obligatorio en el marco de la pandemia por COVID-19, durante el período en que se llevó a cabo la investigación, no fue posible realizar una entrevista personal a funcionarios de la unidad académica. No obstante ello, si bien no se cuenta con datos precisos acorde a la información solicitada más allá de la oferta educativa y de acompañamiento a través de acciones como las citadas en el abordaje de *“La Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (FCEyJ) de la UNLPam y el Emprendedurismo”*; en un intento de procurar información relacionada al accionar de los egresados de esa casa de estudios, es de destacar que hay una iniciativa de contar con información al respecto desde la Secretaría de Extensión y vinculación con los graduados de la FCEyJ.

En relación a la población estudiantil de las carreras de grado y posgrado y de egresados, en el anuario estadístico de la UNLPam de 2018 se cuenta con información sistematizada producida por el Sistema Informático Universitario (SIU) que abarca gran parte del periodo bajo análisis y que está relacionada a la cantidad de estudiantes y egresados por facultad, no así por carreras, respecto de las cuales se tiene información para el año 2018.

Acerca de los mecanismos de seguimientos de graduados, desde al año 2010:

“La UNLPam implementó el SIU-Kolla con la finalidad de obtener información estadística concerniente a graduados, pero el relevamiento se realizó solo en una sola oportunidad y con baja respuesta por parte de este grupo. ... A pesar de esta iniciativa, es necesario profundizar su difusión, puesto que el número de

encuestas completadas por los egresados no es significativo.” (Res.467/2017 CS UNLPam)

Al respecto, también se observa en una investigación realizada dentro de la FCEyJ, la necesidad de abordar sistemáticamente la obtención de datos sobre los egresados.

“El seguimiento de graduados, debería ser considerado un aspecto estratégico en la definición de las políticas educativas de una universidad. ...debería estar previsto institucionalmente en su estructura funcional de manera que se realice sistemáticamente y en forma continua” (Gette et al, 2018).

6.4.2.1. Población estudiantil de las carreras de grado y posgrado y de egresados la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam.

El Estatuto de la UNLPam en su art.17° bis, dispone que se considera estudiante regular de una carrera al que manifiesta su interés por la continuidad de sus estudios mediante la reinscripción periódica y el cumplimiento de condiciones mínimas de rendimiento académico, que reglamenta el CS” (Res.467/2017 CS UNLPam).

6.4.2.2. Seguimiento de graduados en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam.

A partir de un estudio realizado en la FCEyJ donde la población bajo estudio son los egresados de la carrera de Contador Público durante el periodo 2006-2015 acotada a una muestra de 219 egresados; en relación a la naturaleza de la ocupación o actividad actual de los graduados que manifestaron estar ocupados trabajando se tiene la siguiente información:

OCUPACION	Es mi actividad más importante	Es una actividad muy importante	Es una actividad con moderada importancia	Es una actividad poco importante	Es una actividad que no realizo
Trabajo en mi propio estudio contable	14,4%	10,3%	17,8%	15,1%	42,5%
Trabajo en un estudio contable de otro/otros colegas	12,3%	4,1%	4,1%	2,1%	77,4%
Ejercicio de la docencia secundaria / universitaria	2,1%	4,1%	8,9%	4,1%	80,8%
Trabajo en Administración Pública	28,1%	9,6%	2,7%	0,7%	58,9%
Trabajo en una empresa privada	27,4%	2,7%	4,1%	0,0%	65,8%
Trabajo en entes sin fines de lucro	3,4%	6,2%	2,1%	4,1%	84,2%
Administro mi propia empresa/emprendimiento	6,8%	8,9%	4,8%	3,4%	76,0%
Otra ocupación laboral/profesional	2,1%	2,1%	8,2%	4,8%	82,9%

Fuente: XLI SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL,
 “El nuevo paradigma en la formación profesional, la P.P.S. el desafío que se viene”.

El seguimiento de graduados y las prácticas profesionales supervisadas

A partir de la misma, se concluyó que:

“El ejercicio de la profesión en forma liberal, bajo el formato tradicional del Estudio Contable se constituye en la actividad principal o más importante solo para el 14.4% de los encuestados, cifra que sube al 26.7 % si agrupamos con participaciones en Estudios de colegas. En el otro extremo, el 42.5% no realiza actividad profesional bajo este formato.

- . El 58,9 % no ejerce en la Administración Pública y, por otro lado, para el 28.1 % es la actividad más importante. Estos últimos son 41 graduados, de los cuales 38 están radicados en el conglomerado Santa Rosa-Toay y solo 3 fuera de esta zona
- . Al mismo tiempo para un grupo similar de egresados (27.4%) el trabajo en una empresa privada es su principal ocupación
- . Solo el 6.8% de los encuestados identifica como actividad principal la administración de su propia empresa.” (Gette y Pordomingo, 2019, página 10)

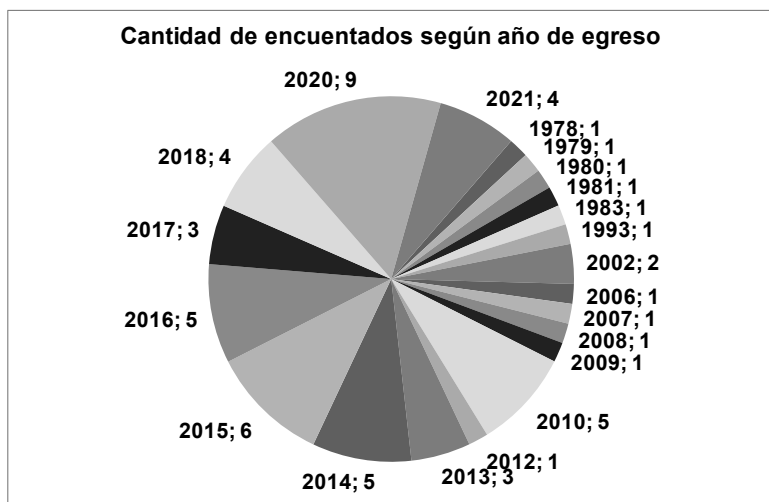
Respecto de la carrera de Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedorismo, por su reciente creación, en el período analizado no se cuenta con egresados, no obstante ello, dado que la formación del Contador Público incluye contenidos relacionados a la cultura emprendedora, podría deducirse que el 6.8% de graduados que administran su propia empresa/ emprendimiento cuentan con formación académica enmarcada dentro de las materias curriculares de los planes de estudios vigentes, entre otras acciones que lleva a cabo Facultad.

6.4.2.3 Resultado de la encuesta realizada a los egresados de la FCEyJ de la UNLPam.

Del análisis de la encuesta realizada por el equipo de investigación a los/as egresados/as en el periodo bajo análisis de la FCEyJ de la UNLPam se obtuvo la siguiente información:

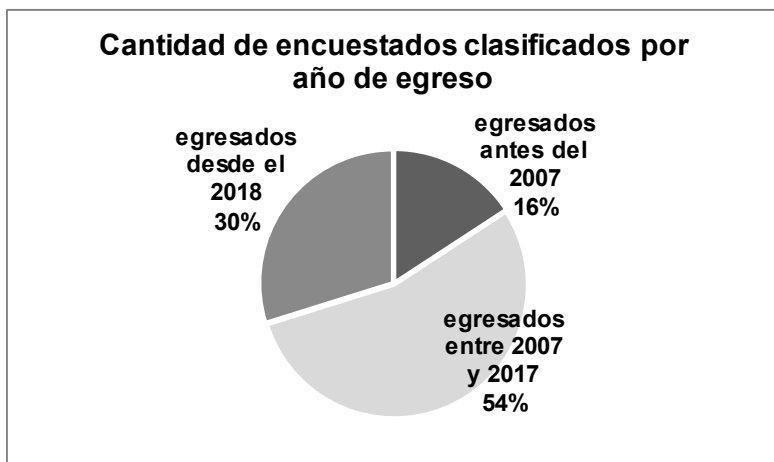
De un total de 63 respuestas, seis (6) se descartaron: tres (3) por estar duplicadas y tres (3) por no pertenecer a la facultad bajo análisis o no poseer, la persona encuestada, título universitario.

Gráficamente se tienen las 57 respuestas válidas para el análisis, clasificadas por año de egreso:



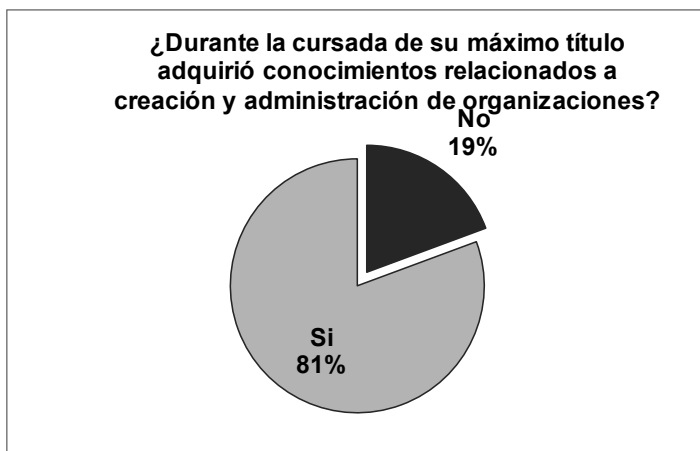
Fuente: Elaboración propia

De las 57 respuestas válidas de egresados de la FCEyJ, 31 personas egresaron en el periodo de estudio 2007-2017 (que representan el 54%), 9 egresaron antes de dicho período y 17 posteriormente, como puede visualizarse porcentualmente a continuación:



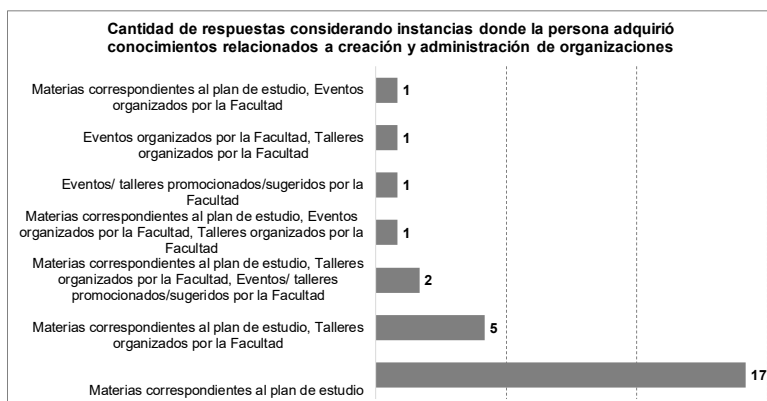
Fuente: Elaboración propia

Analizando las respuestas del periodo bajo análisis (31) se observa que 25 personas adquirieron conocimientos sobre creación y administración de organizaciones y sólo 6 consideran no haberlos adquirido.



Fuente: Elaboración propia

En el caso particular de respuestas, según instancias donde la persona adquirió conocimientos relacionados a creación y administración de organizaciones se tienen las siguientes 28 respuestas agrupadas según respuesta:



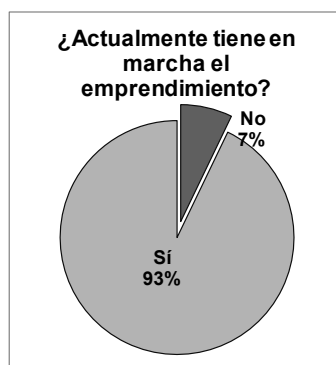
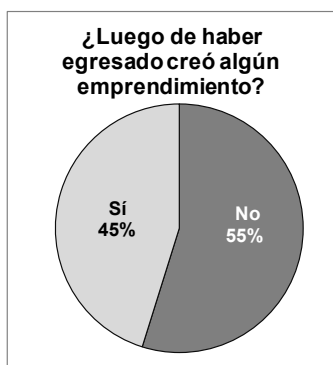
Fuente: Elaboración propia

Cabe aclarar que tres de las personas encuestadas, con título de abogacía, no han señalado ninguna de las opciones que se permitían seleccionar (representan un 10% de las 31 respuestas válidas en el periodo) en contraposición al 90% (es decir 28 personas) que señaló alguna de las opciones identificadas en el gráfico anterior y que se transcriben a continuación:

Materias correspondientes al plan de estudio	Talleres organizados por la Facultad
Eventos organizados por la Facultad	Eventos/ Talleres promocionados/sugeridos por la Facultad

De lo expuesto, se deduce que sólo un 10% considera no haber adquirido conocimientos sobre administración y creación de organizaciones de la oferta educativa de la FCEyJ o sugerida por dicha institución.

Catorce (14) de los/las encuestados/as, egresados en el periodo bajo análisis, crearon emprendimientos y actualmente, el 93% de ellos (13 en total) lo tienen en marcha:



Fuente: Elaboración propia

Una de las preguntas de opción múltiple del cuestionario, fue la siguiente:

¿Recibió ayuda para poner en marcha el emprendimiento? *

No

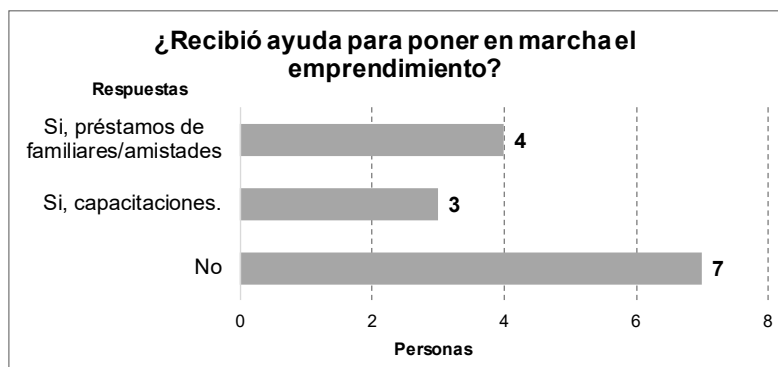
Sí, préstamo otorgado por entidades bancarias

Sí, préstamos de familiares/amistades

Sí, préstamo otorgado por el Estado

Sí, capacitaciones

Gráficamente, se exponen las respuestas a la misma (14), de quienes emprendieron:



Fuente: Elaboración propia

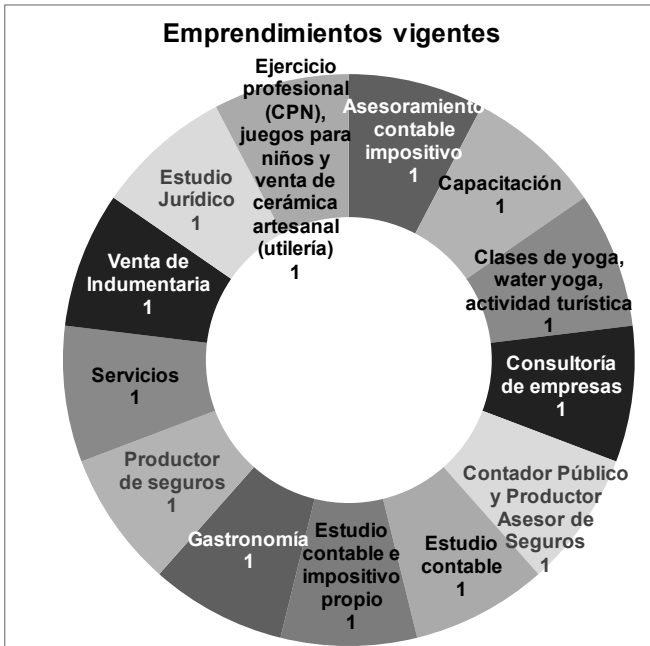
De los catorce que emprendieron, sólo dos se consideran empresas (que representan el 14%) y el resto (12) emprendimientos en sus primeros años de vida. De estos 12, uno no está vigente. Por lo cual, el gráfico considerando los emprendimientos activos (13), según antigüedad muestra que un 85% –representando 11 emprendimientos– está en pleno desarrollo y un 15% ha logrado cierta madurez o consolidación (las 2 empresas), como se expone a continuación:



Fuente: Elaboración propia

Los emprendimientos en actividad se caracterizan por ser en su mayoría del sector servicios (sólo dos hacen referencia a bienes). Varios de los emprendedores brindan más de un servicio.

Cabe aclarar que uno de los emprendimientos no está vigente y se vinculaba también al rubro servicios (ejercicio de la profesión de forma grupal). Es un punto a destacar y que requerirá mayor profundidad de estudio, en futuras investigaciones, en virtud de que el año de egreso de la universidad fue en el 2016 –muy reciente– abarca el periodo bajo estudio y es el único en el que se mencionó trabajo en conjunto. Lo expresado se visualiza a continuación:



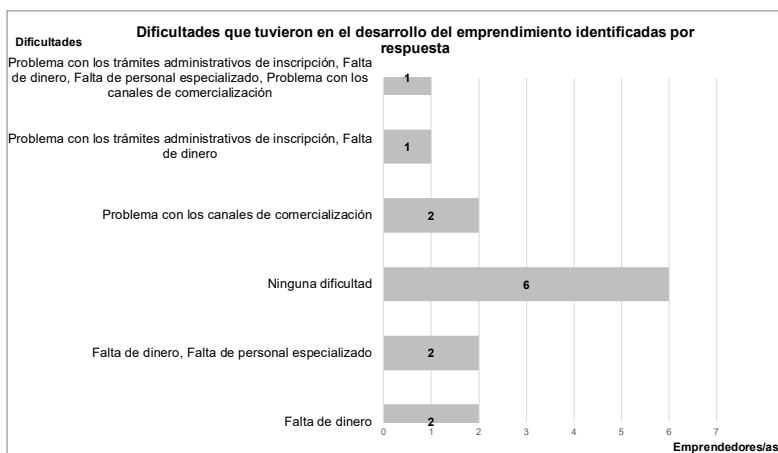
Fuente: Elaboración propia

A continuación, se visualizan las localizaciones de los 13 emprendimientos vigentes, considerando la ubicación y la/s actividad/es:

Dos de los emprendimientos se encuentran radicados fuera del conglomerado Santa Rosa–Toay, ellos son los que están ubicados en las localidades de Quemú-Quemú y Miguel Riglos, en este último caso extiende su radio de acción a Santa Rosa.

Por lo expuesto, la mayoría de las actividades se ubican en localidades determinadas de La Pampa y sólo una se identifica, a nivel general, como establecida en dicha provincia. Puede deducirse, sin considerar la respuesta general, que si bien un 58% de las actividades se desarrollan en el lugar donde físicamente se localiza la sede de la FCEyJ de la UNLPam, los graduados también han decidido emprender en distintas regiones pampeanas.

En relación a las dificultades que identificaron los/las emprendedores/as a la hora de desarrollar sus emprendimientos:



Fuente: Elaboración propia

Se considera interesante transcribir los comentarios realizados por los graduados bajo el periodo en estudio, los mismos surgen de las observaciones que agregaron a la encuesta en el apartado previsto para este fin quienes se tomaron unos minutos de su valioso tiempo en contestar y que expresan lo siguiente:

- Hay que capacitarse continuamente ya que van variando las normativas.

- Si bien la carrera otorga conocimiento para poder armar un negocio a futuro cuando un estudiante egresa, la experiencia adquirida no es suficiente.
- La práctica en la carrera es débil.
- Las pasantías deberían ser pura y exclusivamente en el sector privado que otorga más conocimiento y desenvolvimiento de la persona.
- Los posgrados no son didácticos, no generan la suficiente motivación y tienen poca práctica (se considera que de esta forma se utiliza la misma metodología que en la carrera de grado).
- Se ha asesorado en la creación de varios emprendimientos.
- Emprendimientos creados, que son estudios propios.
- Un emprendimiento conformado es una asociación civil.

Los comentarios pueden servir para hacer una reflexión (como estudiante, profesional, integrante de la FCEyJ), realizar diagnósticos, abrir camino a otras investigaciones, tomar decisiones o corregir lo que se estime pertinente o si se determina que no hace falta cambiar el rumbo, tal vez se pueda llegar a la conclusión de que sea necesario comunicar de otra manera el accionar para informar; todo, en pos de mejorar las acciones que lleva adelante la institución y/o la imagen o percepción que se tenga sobre la misma.

6.4.3. Conclusión

A partir del abordaje de las normativas existentes y de los intentos de normativa a nivel nacional tendientes a orientar la educación en el nivel superior hacia la formación de profesionales capaces de desarrollarse en el ámbito de la cultura emprendedora, la educación se enmarca dentro de lo reglamentado por la *Ley de Educación Superior N° 24.521/1995*, la que, sin hacer mención a orientaciones específicas relacionadas al desarrollo emprendedor, entre sus objetivos busca promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atienda tanto las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva.

Como intento de normativa El *Proyecto de Ley Para La Educación Superior Argentina (S-2063/06)*, pone el acento en la articulación entre las tres funciones básicas de una universidad y su vinculación con la sociedad, para lo cual es necesaria la inclusión de jóvenes docentes y estudiantes y el *Proyecto de Ley Nacional de Universidades Populares (Expediente 3843-D-2019)* explicita claramente que el objetivo de estas universidades será la formación para la generación de fuentes de trabajo con espíritu emprendedor.

Respecto de la educación en el nivel superior en la provincia de La Pampa, sólo se incluyó a la FCEyJ dentro de la universidad pública, en atención a los planes de estudios de las carreras de grado y posgrado vigentes, en cuanto al emprendedurismo como herramienta de inserción laboral y desarrollo económico regional; siendo las carreras de grado que se dictan actualmente con orientación hacia la economía y gestión de las organizaciones: Contador Público, Tecnicatura Universitaria Administrativa, Contable Impositiva y Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo que, en la actualidad, ya cuenta con graduados.

Del relevamiento y análisis efectuado se concluye que, en el espacio de la universidad pública, el rol la FCEyJ de la UNLPam, tiende a crecer en la contribución que hace a la innovación, al desarrollo y al emprendedurismo.

Se rescata la investigación realizada por un equipo de docentes sobre la situación de contadores graduados en el período 2006-2015 y se menciona el testimonio de una estudiante de la FCEyJ que da muestra de ello.

De las encuestas realizadas por el equipo de investigación a los profesionales que cursaron su carrera y/o se graduaron durante el periodo bajo estudio y, del relevamiento de datos realizado, se concluye que:

En el período bajo estudio y según se desprende de la información del Anuario estadístico de la UNLPam 2018, la FCEyJ ha ido incrementando año a año la población estudiantil tanto en las carreras de grado como de posgrado. Se reciben estudiantes de la provincia de La Pampa y de otras provincias (principalmente de las provincias limítrofes). Hacia el año 2018 al menos el 54%

(en promedio) de los estudiantes de las carreras de Contador Público, Administración con orientación en Emprendedurismo y Tecnicatura Administrativa, Contable Impositiva de la provincia de la Pampa pertenecen al conglomerado Santa Rosa-Toay. En el año 2016 se inicia la matrícula de la carrera de Administración con orientación en Emprendedurismo con 36 ingresantes.

En relación a los graduados y a tono con el incremento de la matrícula, durante el período bajo análisis, la cantidad de egresados ha mostrado una evolución positiva cuanto a su crecimiento.

Por otro lado, en relación al seguimiento de graduados y de las diferentes acciones realizadas en el ámbito de la FCEyJ de la UNLPam, se consideró como población bajo estudio a los egresados de la carrera de Contador Público durante el periodo 2006-2015, acotada a una muestra de 219 egresados. De ello se desprende que “solo el 6.8% de los encuestados identifica como actividad principal la administración de su propia empresa”. Se podría deducir que los mismos cuentan con formación académica relacionada al emprendedorismo adquirida, entre otras, a partir de las materias curriculares de los planes de estudios vigentes como así también de las demás acciones que lleva a cabo la Institución relacionadas a la cultura emprendedora. Del seguimiento también se desprende que es significativo porcentaje de graduados mencionan como actividad total o parcial su desempeño en un estudio contable.

Como resultado de la encuesta realizada en el año 2021 y, considerando al emprendedorismo no sólo en el ámbito del mundo empresarial, sino también como potencial para el desarrollo profesional, cualquiera fuera su tipo: emprendedorismo de negocios, individual, corporativo o social entre otros, se concluye que de los egresados en el periodo 2007-2017 una cantidad significativa de ellos ha decidido seguir el camino de emprender a través de distintas actividades; en su mayoría en desarrollo y dos de ellas ya instaladas en la sociedad como empresas.

De los encuestados/as, egresados/as en el periodo bajo análisis, se evidencia que existe vocación de emprender en el 45% de ellos, quienes han emprendido en forma individual o corporativa al poco tiempo de haberse graduado. De esos emprendimientos permanecen activos el 93% donde el 54 % correspon-

den a negocios y/o servicios, en tanto que el resto comprende emprendimientos de desarrollo profesional.

Asimismo, el 81 %, hayan emprendido o no, han adquirido conocimientos sobre creación y administración de empresas, de ellos el 61% lo hizo exclusivamente través de materias del plan de estudio de la carrera (de grado y/o posgrado), el 32% lo hizo a través de materias del plan de estudio de la carrera y de talleres o eventos organizados por la Institución y el 7% lo hizo exclusivamente a través de talleres o eventos organizados por la Facultad. Esto viene a sustentar el papel relevante de la FCEyJ de la UNLPam para afianzar el desarrollo económico-social, en el conglomerado bajo estudio. Se puede afirmar entonces que las distintas acciones que se vienen desarrollando desde la institución educativa refieren entre otras a motivar al futuro profesional con el fin de que egrese con una mirada orientada a la desarrollar autonomía empresarial y no hacia la búsqueda de un empleo en relación de dependencia.

CAPITULO 7

Experiencias Emprendedoras

7.1. Relevamiento de publicaciones relacionadas con emprendedores pampeanos

Como complemento a los tres ejes abordados se realizó un relevamiento de las publicaciones realizadas por el diario La Arena bajo el título “Emprendedores Pampeanos” a mayo de 2021. Se seleccionaron las publicaciones que corresponden al ámbito del proyecto de investigación, extrayendo los aspectos relevantes al campo de análisis que a continuación se detallan, con la fecha correspondiente a su publicación.

Comer con palitos. Florencia Lippoli.

Emprendedores pampeanos. 22 de mayo de 2021.

Diario La Arena, 22 de mayo de 2021

El emprendimiento comenzó en el 2012 según relata la emprendedora: “Mi abuela materna me prestó unos pesitos, así que para celebrar el aniversario de mis viejos hice un poco sushi, vino mi primo a comer, hizo algunas fotos y me armó un Facebook, y ahí arranqué. El primer año fue durísimo, salían dos o tres cajas por semana y era muy difícil, pero pude y el segundo año ya se movió un poco más. Empecé a dar clases de gastronomía y después de dos años, cuando tuve algo de dinero, pude hacer algo más concreto”. “Un crédito del Banco de La Pampa y otro del Banco Nación permitieron iniciar las reformas y así transformar una quinta en un coqueto y cálido restaurante con el sushi como actor principal pero también con otros platos que conforman una carta ideal, una obra donde conviven la exquisitez, la variedad y la calidad de un menú que cada vez tiene más lugar en la mesa

pampeana”. En cuanto al futuro manifiesta: “Yo sigo apostando a Toay, es increíble lo que ha crecido y en verano hay muchísimo movimiento. Va a ser un Sushi Express, un kiosco para pasar y llevarse los rolls enteros y ensaladas en un bowl”. La ampliación del emprendimiento estaría frente a la plaza principal toayense.

Sakura Sushi. Agustina Iglesia Lignaluppi. Emprendedores pampeanos. 25 de abril de 2020. Diario La Arena, 25 de abril de 2020

El emprendimiento comenzó según relata la emprendedora: “Estudié cocina, soy chef y durante un tiempo trabajé en el restaurante Blue Sushi. Era la encargada de cocina, pero luego surgió la posibilidad de entrar a trabajar en Osecac, la obra social y renuncié. Después, por necesidad económica, busqué una alternativa para generar ingresos y así fue que nació el emprendimiento Sakura, en 2016, en ese inicio hacia todo en mi casa”. Con posterioridad comenta: “La verdad que llegó un momento en que era tanta la demanda que ya no daba para trabajar desde casa; quería expandirme. Pedí tres créditos: uno de Promoción Productiva al Ministerio de Desarrollo Territorial de La Provincia, otro a Nación y otra parte que me faltaba me la dio mi papa. Quedé con deudas hasta las cejas, pero en noviembre pasado pude abrir este local”. El emprendimiento según la publicación: “...está ubicado en la avenida Luro, frente a la Casa de Gobierno y muy cerca de la rotonda de ese mismo Centro Cívico y en el que trabajan seis personas más un cadete hijo que, en tiempos de aislamiento social, cuenta con la presencia de otros dos para los días de mayor demanda”.

Che Pampa. María Beatriz Medina. Emprendedores pampeanos. 15 de febrero de 2020. Diario La Arena, 15 de febrero de 2020

El emprendimiento comenzó según relata la emprendedora: “El primer paquete que hicimos fue el de Santa Rosa y el Parque Luro, y después comenzamos a salir al interior, más que nada apuntando al turismo didáctico. Esto es trabajar con las escuelas, armar

programas de excursiones de un día para ofrecerlos a los diferentes colegios. Nosotros íbamos, presentábamos el proyecto y les dábamos una charla a los chicos explicándoles con qué se iban a encontrar”. En la publicación se enuncia que se comenzó ofreciendo sus servicios a las diferentes firmas locales y luego de un largo tiempo, en el 2008 se transformó en un emprendimiento propio familiar, la agencia Che Pampa, que tiene su local en la avenida San Martín oeste, entre Centeno y Cervantes. Comenta la emprendedora que: “Todos los años participamos de las diferentes ferias para llevar la propuesta, en las Ferias de Turismo Internacional, en las regionales y en la Expo Pyme, en la que estamos todos los años. La expo me parece, porque te brindan la posibilidad de tener un espacio gratuito para que exhibas lo que haces”.

La Firma. José Wagner y Griselda Nungensser. Emprendedores pampeanos. 21 de diciembre 2019. Diario La Arena, 21 de diciembre 2019

El emprendimiento comenzó según relata el emprendedor: “Lo que nosotros hacemos es solucionar problemas de espacio, porque todo el mundo en sus casas tiene el garaje lleno de cosas, el quincho o una habitación. Todos los años uno va incorporando más cosas y de un momento para otro descubre que no tienen un lugar donde dejarlas. Ahí aparecemos nosotros”. “Es un proyecto en el que la primera idea surgió en un viaje a Brasil, pude ver cómo hacían este tipo de construcciones móviles y me traje esta idea a Argentina”. “Lo pensamos y llegó la posibilidad de fabricar y vender depósitos de exteriores”. “Podemos decir que hace dos años arrancamos con esos productos, encontramos un nicho que no estaba muy atendido y de a poquito fuimos avanzando”.

Más adelante comenta: “Gran parte de las ventas se hicieron en la última edición de la Expo Pyme, nos apuntaló bastante a mitad de año. Es una interesante iniciativa no solo desde la mirada comercial, sino también para tejer una red entre diferentes emprendimientos pampeanos”.

Según la publicación: “Es una empresa que desde su planta en el Parque Industrial de Santa Rosa se dedica a producir todo

tipo de depósitos de exteriores. Sus productos, con mano de obra pampeana, se destacan por su calidad y su versatilidad”.

**Vasquitas. Emilia Arrizabalaga y Dolores Arrizabalaga.
Emprendedores pampeanos. 14 de diciembre 2019.
Diario La Arena, 14 de diciembre 2019**

El emprendimiento comenzó según relata una de las emprendedoras: “Arrancamos en el verano de 2016, primero con el showroom en Santa Rosa y a los nueve meses abrimos en Pico”

Según la publicación: “Las hermanas Arrizabalaga son las responsables de un emprendimiento de Vasquitas, indumentaria femenina para cuerpos reales que dejan de lado la dictadura de los talles... y diseñan remeras inspiradas en su ideología”.

Más adelante se enuncia que las hermanas coinciden en: “La ventaja del emprendedor pampeano es que con poco podés hacer ruido. Hoy por suerte hay mucha gente que se anima y pone en marcha sus proyectos. Creo que la Expo PyMEs básicamente te da posicionamiento y es una vidriera que podés explotar a futuro, por eso la idea es estar en la próxima”.

**Amalgar. Andrés Malgá. Emprendedores pampeanos.
23 de noviembre 2019.
Diario La Arena, 23 de noviembre 2019**

Según la publicación: “En el emprendimiento Amalgar trabajan con carpintería en tres dimensiones todo tipo de muebles hechos en máxima precisión y velocidad. Andrés Malgá es el responsable de la Pyme que desde el parque industrial de Toay diseña, fabrica y vende a pura innovación. ...es un santarroseño de 34 años que hace 19 reside en Toay y que desde hace seis se instaló en el parque industrial de esa localidad”.

Según Andrés: “Amalgar comenzó a producir y el efecto fue casi de inmediato: los pedidos se multiplicaron y también la oferta de posibilidades. La máquina necesitaba espacio y también manos para trabajar todos esos cortes aportados por la tecnología. Pedimos un crédito al Banco de La Pampa. Lo gestionamos con ellos porque son los préstamos que están destinados a industrias

y pymes y están subsidiados por La Provincia. Gracias a ello pudimos ampliar el galpón y comenzar a trabajar con más espacio, más cómodos y conforme a la gran demanda. Fue un espaldarazo clave que nos sirvió para dar el salto”.

CUIBI. Valeria Vitoloni. Emprendedores pampeanos.

09 de noviembre 2019.

Diario La Arena, 09 de noviembre 2019

Según la publicación: Valeria Vitoloni la emprendedora “es cultora del uso de la bicicleta y creó CUIBI, un emprendimiento que ofrece protección para cada parte de la bici cuando es transportada. La novedad del producto generó gran atención en el stand pampeano de la feria puro diseño”.

Según relata Valeria, hizo distintas cosas, siempre relacionadas con el diseño. Ahora tiene Festín Festón un emprendimiento de mantelería y desde este año CUIBI”. Más adelante resalta la importancia del Ministerio de la Producción: “Se portaron bárbaro y nos dieron una oportunidad que, de otra manera, sería muy difícil de llevar a cabo por todo lo que significa el transporte, montar el stand, preparar los productos”.

Según la publicación, Valeria, la emprendedora, “ya patentó su producto y también su marca. Y trabaja con la Facultad de Ingeniería de General Pico para hacer los test de impacto y fuerza sobre el carbono y de ese modo saber la resistencia de lo producido”.

Luego la titular del emprendimiento aclara: “Lo patentamos porque es un producto industrial, de modelo industrial, y también está patentado como marca, por eso fue rápido y el emprendimiento tuvo una expansión que me sorprendió. El hecho de haber estado en Puro Diseño fue el trampolín necesario”.

RENACER. Cooperativa de trabajo. Emprendedores pampeanos. 02 de noviembre 2019. Diario La Arena, 02 de noviembre 2019

Según la publicación: “Luego de quedarse sin trabajo, un grupo de mujeres y hombres conformaron RENACER una cooperativa

de trabajo que comenzó con 7 socios y hoy cuenta con 28. Se dedican a la limpieza y el mantenimiento de distintos lugares como oficinas públicas, empresas privadas, colegios e instituciones”.

Según relata Celeste Moreno, la presidenta de la entidad: “Somos siete quienes fundamos la cooperativa. Trabajábamos en una empresa en la que sabíamos que ya no iba a seguir así que en 2015 decidimos buscar una salida y comenzamos a capacitarnos. Somos todas personas grandes y la mayoría de la gente que trabaja en limpieza no tenemos estudios o solo los básicos, entonces necesitábamos capacitarnos y así fue que surgió Renacer”. “Dafas fue clave cuando empezamos porque confió en nosotros. Siempre trabajaban con privados, pero se cansaron de los incumplimientos y nos convocaron. Y este año el ingreso a La Legislatura fue muy importante porque tomamos 21 asociados, tuvimos un crecimiento notable y eso nos potenció como cooperativa”. Con respecto al género expresa: “Nosotros desandamos ese camino, rompemos estructuras y derribamos el mito de que si limpia es mujer. El hombre limpia muy bien”.

Según relata Andrea Archaneszen, la secretaria de la entidad: “La idea central que nos mueve es el trabajo en equipo, colectivo, la cooperativa considera que el trabajo es mejor que el individual. Y así funcionamos. Somos una cooperativa de trabajo, no de servicios, por lo tanto no tercerizamos nada. Todo depende de nosotros”. “La Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa nos dio una mano muy grande cuando arrancamos, ellos nos ayudaron a armarnos con nuestros primeros implementos porque nos dieron créditos para comprar cosas”.

**Dulce Violeta. Patricia Gangemi y Hugo Arana.
Emprendedores pampeanos. 17 de agosto de 2019.
Diario La Arena, 17 de agosto de 2019**

Según la publicación el emprendimiento “Dulce Violeta fabrica y vende una gran variedad de juguetes de madera y en tela. Los emprendedores Patricia Gangemi junto a su pareja Hugo Arana, llevan adelante un emprendimiento que creció en base a creatividad y calidad. Tienen su taller en Toay y el local de ventas en el centro santarroseño”.

La emprendedora Patricia cuenta: “Hace ocho años que arrancamos. Al principio íbamos a la plaza San Martín los domingos y montábamos un stand y nos volvíamos sin nada, se vendía todo”. Hugo empezó a hacer las mesas y las sillas y también se vendían mucho. “Fuimos a una feria de emprendedores en Pico y se llevaron toda la mercadería que teníamos”. “Desde hace tres años somos marca registrada, todo lo que hacemos y bajo nuestra marca, por eso quiero vender en el interior de la provincia y salir a otras provincias”. Luego comenta: “En la edición de este año de la Expo PyMEs fue increíble el éxito que tuvimos, en el domingo de cierre, literalmente, no pudimos ni almorzar. No tuvimos ni un minuto porque la gente nos desbordó. La verdad que anduvimos muy bien y este tipo de cosas te ratifican tu camino y te dan todo el impulso para seguir con lo que haces”.

**Metalúrgica Aroix. Jorge Aroix y Gustavo Paulucci.
Emprendedores pampeanos. 03 de agosto de 2019.
Diario La Arena, 03 de agosto de 2019**

Según la publicación: La empresa “...Metalúrgica Aroix, es una fábrica de galpones, tinglados y grandes estructuras metálicas. Da empleo a 27 personas y, desde su planta en Toay, realiza obras en distintas provincias del país...”; “es una pyme que nació y creció en Toay. Desde el tinglado inicial a la planta de 3 mil metros cuadrados que ocupa desde el año pasado, la fábrica supo transitar un camino de desarrollo y expansión hasta convertirse en una de las empresas del sector más importantes de la región”. “La demanda otra vez marcó que el límite del espacio debía ser extendido y por eso la metalúrgica consiguió su lugar en el Parque Industrial de la localidad.

Según comenta uno de los empresarios, Jorge Aroix: “El Compre Pampeano funciona, es una herramienta valiosa que trae mucho trabajo. Desde el Banco de La Pampa nos han recomendado a empresas importantes así que ha funcionado como un buen contacto también. Creo que es necesario que haya políticas orientadas a favorecer el desarrollo industrial de La Provincia”.

Ambienta. Claudia Cuadrelli.

Emprendedores pampeanos. 06 de julio de 2019.

Diario La Arena, 06 de julio de 2019

Según la publicación: “El retapizado de sillas, sillones y almohadones es la especialidad de la emprendedora Claudia Cuadrelli, que desde su local-taller Ambienta también se dedica a la fabricación de todo tipo de sistemas de cortinas. El trabajo de una tapicera que también trasciende nuestra provincia”.

La emprendedora comenta: “En 2009 me dieron un emprendimiento chiquito y eso me re ayudó porque me compré una cortinera industrial además de material y herramientas. Ahí me largué sola, porque seguía trabajando para los comercios, pero ya empecé a hacer mi trabajo en forma particular. Cuando sale la ley de microemprendimientos me llaman desde el ministerio de Desarrollo Territorial de La Provincia porque yo era una de las pocas que había devuelto en tiempo y forma el dinero que me habían dado antes y además porque vivía de lo que trabajaba”.

Pame Sarale. Pamela Sarale.

Emprendedores pampeanos. 29 de junio de 2019.

Diario La Arena, 29 de junio de 2019

Según la publicación, la emprendedora “Pamela Sarale creó su propia marca de calzado y carteras, productos con sello propio desde Santa Rosa se venden hacia distintos puntos. Una emprendedora que con sus creaciones marca tendencia”. “Pamela estudió y se capacitó durante tres años en diseño y confección de calzado en Buenos Aires. Por eso en 2014, cuando estaba lista para atender de la mejor manera la alta demanda, hizo el lanzamiento formal de la marca Pame Sarale.”

La emprendedora comenta sobre la Expo PyMEs: “Es la tercera Expo PyMEs a la que voy y para mí marcó un antes y un después. Ahí tenés las ventas, pero también la visibilización, gente de toda la provincia y de otros lugares que te ven, miran, charlan y se llevan tu contacto. Se genera una vidriera enorme y eso está buenísimo para el emprendedor porque en tres días se abren un montón de posibilidades que de otra manera no sé

cuánto llevaría”. Además, menciona: “Siempre estamos en contacto con la gente del Ministerio y eso es muy positivo porque hay una política clara de apoyo al emprendedor”.

**VTOURS. Jean Phillippe Bethencourt y
Florenia Guinter. Emprendedores pampeanos. 15 de
junio de 2019. Diario La Arena, 15 de junio de 2019**

Según la publicación la empresa “VTOURS es una pyme santarroseña que utiliza la última tecnología en realidad virtual y la fotografía 360° para ofrecer a las empresas una forma diferente de presentarse ante sus clientes”.

La emprendedora comenta: “Estábamos en Mendoza en 2017 haciendo uno de estos recorridos en las cabañas donde nos alojábamos. Ahí fue cuando el dueño del complejo nos vio y nos dijo que era muy buena idea lo de los tours. En esa charla salió el primer cliente”.

Con respecto a la Expo PyMEs manifestó: “Tuvimos una buena repercusión y ahí se nos amplió más el panorama. Fue una alegría, demandó mucho esfuerzo, pero fue muy beneficioso para nosotros porque logramos contactarnos con otros emprendedores y conocer un poco más de todo lo que hay en la provincia y uno no sabe”.

**Mi mejor remera. María Paula Couto y Rubén
Monterrubio. Emprendedores pampeanos. 25 de mayo
de 2019. Diario La Arena, 25 de mayo de 2019**

Según la publicación, la empresa “Mi mejor remera tiene en la ciudad de Santa Rosa su taller textil desde donde fabrican prendas a medida y de la mejor calidad. Sus productos ya se encuentran fuera de la provincia”. “Desde hace casi diez años viste a las principales empresas pampeanas...”.

La emprendedora comenta: “Hay que destacar que de parte del Estado provincial y del Banco de La Pampa se han comportado 11 puntos. Es muy difícil hacer lo que hacemos en otra provincia y con otros bancos, nos dieron una mano y más que nada en tiempos difíciles. Logramos sacar un crédito para seguir creciendo, obviamente siempre cumpliendo los requisitos”.

**Pampa Roja. Florencia Borsani y Mariano Braga.
Emprendedores pampeanos. 06 de abril de 2019.
Diario La Arena, 06 de abril de 2019**

Según la publicación, la emprendedora “Florencia Borsane es una empresaria gastronómica que reluce con la creación de su propio restaurante, Pampa Roja, premiado desde Europa como el mejor de Argentina y que ofrece para el paladar solo productos de la provincia”.

La emprendedora comenta: “Desde que abrimos nuestras puertas, a fines de 2014 (..), en Pampa Roja realizamos un trabajo muy a conciencia basado en el concepto de kilómetro cero y en esta idea de trabajar codo a codo con productores locales, con ingredientes recolectados en los campos en las cercanías de Santa Rosa, sin recurrir a congelados ni foráneos. Nuestro menú se actualiza constantemente, bailando al ritmo de las heladas, los vientos y el calor extremo de La Pampa, la tierra repleta de contrastes en la que echamos raíces”.

Según la publicación: “El pasado 29 de marzo la emprendedora Florencia fue invitada por la Fundación Banco de La Pampa a participar en unas de las de Inspirar, un programa donde confluyeron un centenar de mujeres de la provincia y que apunta a trabajar la igualdad de oportunidades en los distintos ámbitos: político, social, laboral, empresarial, cultural, deportivo”.

La entrevistada manifiesta: “Fue en el marco del Mes de la Mujer y a mí me invitaron como mujer empresaria. La idea era ver cómo algunas mujeres habíamos llegado a liderar empresas o a tener lugares determinantes: nuestra visión respecto al lugar que ocupamos. Fue enriquecedor compartir experiencias y analizar qué propuesta se puede hacer para ayudar a otras mujeres a ocupar esos lugares”.

**Ozono. Julián Breser. Emprendedores pampeanos.
02 de marzo de 2019. Diario La Arena,
02 de marzo de 2019**

Según la publicación, el emprendedor “Julián Breser desarrolla en Ozono todo tipo de trabajos vinculados a lo ambiental. En

su consultora santarroseña se dedica a los estudios integrales, quemas prescriptas, análisis de agua, mantenimiento de picadas y también a comercializar e instalar biodigestores domiciliarios. Una solución en reemplazo del pozo ciego”.

El emprendedor comenta: “Tenía una camioneta en mal estado y para mí es fundamental porque recorro los campos, las obras; sin camioneta no puedo trabajar. Así que pedí un crédito al Ministerio de la Producción y por el Banco de La Pampa me dieron un préstamo subsidiado muy beneficioso. Pude comprar una nueva camioneta y le hice todo el ploteo”.

Más adelante en la publicación se menciona que la empresa “Ozono” ha participado en distintos programas y concursos nacionales e internacionales. Y en octubre pasado se destacó en la última edición de “Proesus”, impulsado por el Programa de Emprendedores para el Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente de la Nación. El proyecto bautizado ‘Biodigestor Cervecerero’ apunta a brindar, de manera innovadora, respuesta al problema ambiental que plantean las aguas residuales de las micro-cervecerías” “Ozono conformó un equipo de trabajo multidisciplinario integrado por ingenieros en Recursos Naturales, una licenciada en Química y una licenciada en Gestión Ambiental. Y trabajó en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNLPam”.

Marga. Paola Garrone y Valeria Donalicio. Emprendedores pampeanos. 23 de febrero de 2019. Diario La Arena, 23 de febrero de 2019

Según la publicación, las emprendedoras “Valeria Donalicio y Paola Garrone llevan adelante “Marga aromas y Fragancias”, un emprendimiento en el que elaboran y venden productos para aromatizar indumentaria y ambientes. Tienen local propio y un catálogo con el cual 45 revendedoras distribuyen en toda la provincia y en localidades de distritos vecinos”.

Las emprendedoras comentan:” Comenzamos vendiendo productos de otras marcas, primero tímidamente, a los amigos y familiares. Hasta que en una Expo Pyme nos contactamos con alguien que nos dio las pautas para hacer el producto por cuenta propia

y generar nuestra marca. Esa charla fue clave y nos pusimos a la búsqueda de una tercera pata que es la profesional química. Incorporamos los procesos y producimos todo, envasamos, etiquetamos, comercializamos, publicitamos”.

Barbero Car Detailing. Martín Barbero. Emprendedores pampeanos. 16 de febrero de 2019. Diario La Arena, 16 de febrero de 2019

Según la publicación: “En Santa Rosa hay un taller que se dedica a un rubro poco conocido: el detallado de vehículo. Martín Barbero, el emprendedor saca lustre de cada parte de un auto en un emprendimiento que “arrancó de cero” y hoy se hizo un lugar con clientes de distintos lugares de la provincia...”. “La apuesta de Barbero tuvo el respaldo necesario en 2016 cuando recibió un microcrédito, a través del Banco de La Pampa, para comprar equipamiento (herramientas, iluminación)”.

El emprendedor comenta:” Soy un convencido de que se puede emprender algo sin plata: eso sí, te va a llevar muchísimo tiempo, insomnio y dolores de cabeza, pero no es imposible. Después sí, llega un momento en que el cuerpo dice basta y además necesitas dar un salto de calidad, por eso pedí el crédito. Hoy tengo un taller funcionando y vivo gracias a esto, hago lo que más me gusta y aspiro a crecer y crear fuentes de trabajo después de un año que fue muy duro, creo que para todos, en lo económico”.

Constantina Alba. Micaela Parra. Emprendedores pampeanos. 12 de enero de 2019. Diario La Arena, 12 de enero de 2019

Según la publicación, el emprendimiento consiste en carteras, billeteras y otros accesorios en cuero que diseña y fabrica la emprendedora Micaela Parra, un emprendimiento que “nació hace poco tiempo, pero ya se proyecta hacia otras provincias. Un sello original y de calidad para productos bien pampeanos” ... la emprendedora “sabe que ir a ferias de emprendedores significa ventas y vidriera. Mostrarse y hacer contactos. Por eso

su próximo salto apunta a Expo PyMEs, la gran muestra de la producción pampeana que el gobierno provincial hará en mayo próximo en el autódromo de Toay”.

La emprendedora comenta:” Quiero ir a la Expo PyMEs porque es muchísima la gente que va y es una vidriera muy importante. Antes era más que nada de empresas y hoy el gobierno les da mucha presencia a los emprendedores. Hoy en La Pampa se le da mucho impulso al emprendedurismo. Los créditos que otorgan a quienes ponen en marcha un proyecto ayudan mucho porque no todos tienen una ayuda familiar, en la mayoría de los casos hay que hacerse sola y entonces ese respaldo es clave”.

7.2. Conclusión

En resumen, de las publicaciones seleccionadas se concluye que:

- El 79 % de los emprendedores corresponden a Santa a Rosa y el 21 % a Toay.
- El 42 % utilizó asistencia financiera; el 62 % al Banco de La Pampa, el 25% al Ministerio De Desarrollo Territorial, el 25 % a la Nación o al Banco Nación, el 12 % a la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa y el 12 % a un familiar.
- El 42 % participa o desea participar en la Expo PyMEs y lo valora positivamente.
- El 10 % se relacionó directamente con la Universidad Nacional de La Pampa, a través de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Exactas y Naturales.
- En relación a los actores que participan en el acompañamiento al emprendedorismo se destaca:

“El Compre Pampeano funciona, es una herramienta valiosa que trae mucho trabajo. Desde el Banco de La Pampa nos han recomendado a empresas importantes así que ha funcionado como un buen contacto también. Creo que es necesario que haya políticas orientadas a favorecer el desarrollo industrial de la provincia”. (Jorge Aroix de Empresa Metalúrgica Aroix).

“Es la tercera Expo Pymes a la que voy y para mí marcó un antes y un después. Ahí tenés las ventas, pero también la visibilización, gente de toda la provincia y de otros lugares que te ven, miran, charlan y se llevan tu contacto. Se genera una vidriera enorme y eso está buenísimo para el emprendedor porque en tres días se abren un montón de posibilidades que de otra manera no sé cuánto llevaría”. “Siempre estamos en contacto con la gente del Ministerio y eso es muy positivo porque hay una política clara de apoyo al emprendedor”. (Emprendimiento de calzado y carteras Pamela Sarale de Pame Sarale)

“Hay que destacar que de parte del Estado provincial y del Banco de La Pampa se han comportado 11 puntos. Es muy difícil hacer lo que hacemos en otra provincia y con otros bancos, nos dieron una mano y más que nada en tiempos difíciles. Logramos sacar un crédito para seguir creciendo, obviamente siempre cumpliendo los requisitos”. (taller textil desde de prendas a medida María Paula Couto de Mi mejor remera)

” Quiero ir a la Expo PyMEs porque es muchísima la gente que va y es una vidriera muy importante. Antes era más que nada de empresas y hoy el gobierno le da mucha presencia a los emprendedores. Hoy en La Pampa se le da mucho impulso al emprendedurismo. Los créditos que otorgan a quienes ponen en marcha un proyecto ayudan mucho porque no todos tienen una ayuda familiar, en la mayoría de los casos hay que hacerse sola y entonces ese respaldo es clave”. (Emprendimientos de carteras, billeteras y otros accesorios en cuero Micaela Parra de Constantina Alba)

Referencias bibliográficas

- Alcaraz Rodríguez, Rafael (2011). *El emprendedor de éxito*. 4ta edición. México. Mc Graw Hill.
- Alvarellos, Edith E.; Jorge Alberto Marchisio y María Inés Bernal. Políticas públicas para el desarrollo emprendedor: análisis de la normativa provincial. En Actas del II Congreso Nacional de Derecho. Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas Universidad Nacional de La Pampa Santa Rosa, La Pampa 4 y 5 de octubre de 2018. Pág. 380/393
- Alvarellos, Edith; María Inés Bernal, Alejandra Galán, Rocío González y Jorge A. Marchisio. Emprendedores: de las políticas de incentivo a la práctica. En Actas del III Congreso Internacional Instituciones e interdisciplina. Alcances Jurídicos, económicos y epistemológicos; compilado por Helga Lell. - 1a ed. compendiada. - Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa, 2019.
- Anuario Estadístico 2018, UNLPam. https://drive.google.com/file/d/1u_Y6mAanEXJIB0qyJt0hvNbWhllWhuo/view
- Arrieta A. (2013). *Aprender a emprender*. Buenos Aires: Editorial Atlántida
- Bachrach, Estanislao (2012). *ÁgilMente. Aprendé cómo funciona tu cerebro para potenciar tu creatividad y vivir mejor*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Barrero, J. M. (2017). 5 beneficios de la nueva Ley de Emprendedores. Buenosnegocios.com. <http://www.buenosnegocios.com/notas/3247-5-beneficios-la-nueva-ley-emprendedores>
- Bezchinsky, G. El acceso de las pymes a las compras públicas en América Latina. Situación actual y perspectivas. En: Ascúa, Rubén; Roitter, Sonia, Bacic; Miguel y Rodríguez Miglio; Martín (Editores). *Políticas públicas e iniciativas de apoyo a pymes y emprendedores. XIX Reunión anual de la Red Pymes Mercosur. Pymes, Innovación y Desarrollo*. 24/09/2014 a 26/09/2014. Universidad de Campinas, Brasil. Pag. 93-

- Boggiano, M. Á. (2017). No se hagan ilusiones: La Ley de Emprendedores 'no funca'. Urgente 24. <https://www.urgente24.com/263752-no-se-hagan-ilusiones-la-ley-de-emprendedores-no-funca>.
- Borrayo Rodríguez, C., Valdez Zepeda, L. y Delgado Melgarejo, B. Cultura emprendedora en jóvenes universitarios de Guadalajara (2019). México Universidad de Guadalajara, México; Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. XXV, núm. 3, pp. 72-87, 2019. Universidad del Zulia. <https://www.redalyc.org/journal/280/28060161005/html/>
- Brandt, M. I. y Castro, D. (2017). Alcance de los Nuevos Beneficios Tributarios para el Ecosistema Emprendedor. Doctrina Tributaria ERREPAR (DTE), 551. <http://eol.errepar.com/sitios/ver/html/20170510114708931.html?k=ley%2027349>
- Brandt, M. I. y Stefanich, M. A. (2017). Régimen de Apoyo al Capital Emprendedor: Comentarios acerca de su reglamentación. Doctrina Tributaria. ERREPAR (DTE).
- Busaniche, J. (2017). Ley del Emprendedor: dudas y escepticismo por su impacto en Córdoba. Perfil. <http://www.perfil.com/noticias/cordoba/ley-del-emprendedor-dudas-y-escepticismo-por-su-impacto-en-cordoba.phtml>.
- Cámara Joven y el liderazgo empresarial en tiempos de crisis. Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa. (14 de diciembre de 2015). https://www.caciplp.com.ar/base/noticias_detalle/id/41-
- CACIP. Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa. (s.f.). <https://www.caciplp.com.ar/base/cacip>.
- Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa. (s.f.). <https://www.caciplp.com.ar/base/servicios>.
- CAME Joven La Pampa. (s.f.). Encuentros de sensibilización de la cultura emprendedora en La Pampa. <http://camejoven.org.ar/encuentros-de-sensibilizacion-de-la-cultura-emprendedora-en-la-pampa/>
- CAME Joven. (s.f.). Encuentro regional de jóvenes en Santa Rosa. <http://camejoven.org.ar/1o-encuentro-regional-de-jovenes-en-santa-rosa/>.
- CAME JOVEN. (s.f.). Premio joven empresario pampeano 2011.

- <http://camejoven.org.ar/premio-joven-empresario-pampeano-2011/>.
- Cardelli, M. (2017). A buen “emprendedor”... Pocas protecciones. Un análisis sobre la discursividad que sustenta las políticas sociales de Cambiemos. X JIDEEP - Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional (La Plata, 2017). Facultad de Trabajo Social, Buenos Aires, Argentina. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/63785/Documento_completo._.GT8.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Couto, B. y Carmona, R. Políticas de desarrollo socioproductivo en municipios de la Provincia de Buenos Aires (Argentina). Los casos de San Fernando y Pergamino En: Ascúa, Rubén; Roitter, Sonia, Bacic; Miguel y Rodríguez Miglio; Martín (Editores) Políticas públicas e iniciativas de apoyo a pymes y emprendedores. XIX Reunión anual de la Red Pymes Mercosur. Pymes, Innovación y Desarrollo. 24/09/2014 a 26/09/2014. Universidad de Campinas, Brasil.
- Cultura emprendedora. http://phpwebquest.org/wq3/webquest/soporte_derecha_w.php?id_actividad=4100&id_pagina=3.
- De Fátima Sousa, G. y Dos Reis Azevedo Botelho, M. Política industrial y la evolución de las exportaciones de las pequeñas empresas brasileñas en la década de 2000. En: PPP planejamento e políticas públicas |ppp | n. 45 | jul./dez. 2015. Ipea-Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada. <https://www.ipea.gov.br/ppp/index.php/PPP/article/view/509/372>.
- Decreto Provincial N° 2.272 -16-IX-10- Apruébase el Texto Ordenado del Decreto N° 947/97 y sus modificatorios. Santa Rosa, 1 de octubre de 2010. B.O. 01 de octubre de 2010.
- Decreto Reglamentario 711/17 (P.E.N.) Ley 27.349 Reglamentación. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-711-2017-279301>.
- Dolabela, Fernando (2005). Taller emprendedor. Homo Sapiens ediciones.
- Dolabela, Fernando (2014). El secreto de Luisa. Una idea, una pasión y un plan de negocios: cómo nace un emprendedor y se crea una empresa. Homo Sapiens, Argentina.
- Fasiolo Urli, C. (2006). Emprender el camino. Buenos Aires: Os-

- mar Buyatti Liberia Editorial.
- Fontenla E., Pubill J., Cesar, R. (2013). Trabajo en equipo. Jóvenes emprendedores rurales. Ministerio de Agricultura, ganadería y pesca Presidencia de la Nación
- Galán L. (2007). *Administración aplicada a sucesos reales, prácticas*. Buenos Aires: Osmar Buyatti Librería Editorial.
- Galán, A. M. (2017). Plan de Mejora Institucional: Feria de Empresas. Universidad Juan Agustín Maza, Mendoza, Argentina.
- Galán, Alejandra Mercedes; Rocío Anahí González y Lucas A. Roldán Schreiber Políticas públicas vigentes para el desarrollo emprendedor: análisis de la normativa nacional. En Actas del II Congreso Nacional de Derecho. Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas Universidad Nacional de La Pampa Santa Rosa, La Pampa 4 y 5 de octubre de 2018. Pág 367/369
- Garantizar: una sociedad en la que tenés que estar (Sabina Ozomek en IN semanal). Infonegocios. <https://infonegocios.info/in-semanal/garantizar-una-sociedad-en-la-que-tenes-que-estar-sabina-ozomek-en-in-semanal>
- Gertel H., Giuliadori R, Meiners E. y Galassi G. (2012). Sustentabilidad económica de los microemprendimientos en Argentina según perfiles de emprendedores y emprendimientos. Aplicación de modelos de duración al caso de la provincia de Córdoba. X Congreso Latinoamericano de Sociedades de Estadística Córdoba, Argentina. Recuperado de: <http://conferencias.unc.edu.ar/index.php/xclatse/clatse2012/paper/viewFile/559/32>
- Gette, M., Pordomingo, E., Rodriguez R.y Antonietti, L.,(2018). Inserción laboral y trayectoria profesional de los contadores públicos egresados de la FCEyJ de la UNLPam. En PERSPECTIVAS de las Ciencias Económicas y Jurídicas, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam, Volumen 8, Nº 2. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/perspectivas/article/view/3467/3440>.
- Gette, M.y Pordomingo, E., (2019). El seguimiento de graduados y las prácticas profesionales supervisadas. XLI Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional, “El nuevo paradigma en la formación profesional, la P.P.S. el desafío

que se viene". http://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2021/04/E_SPPXLI_M_Gette_Pordomingo.pdf.

González, R. A. (2018). *Fortalecimiento de la trayectoria escolar de los alumnos de sexto año, con orientación en Economía y Administración, del Instituto Toay de Enseñanza Secundaria*. Universidad Juan Agustín Maza, Mendoza, Argentina.

Grameen Argentina. (s.f.). <https://www.grameenarg.org.ar/sobre-grameen-argentina.html>

Grameen La Pampa. (s.f.). https://www.facebook.com/pg/Gente-Grameen-La-Pampa-444234262443342/about/?ref=page_internal.

<http://cfi.org.ar/nota/expopymes-la-pampa-2019/>

<http://cfi.org.ar/noticias/gran-convocatoria-en-expopymes-la-pampa-2015/> Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de mayo de 2015.

<http://expopymes.com.ar/nota/expopymes-2019-la-oferta-sera-multiple-y-variada> 21 de abril de 2019.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=31C96FDD1AF5BB7A4ED9CD9A-F9E8EA35?id=279301>

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=15932>

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=273567>

<http://www.expopymes.com.ar/nota/expopymes-2019-la-pampa-aposto-fuerte-y-mas-de-85-mil-personas-respondieron-a-la-convocatoria> 05 de Mayo de 2019.

<http://www.expopymes.com.ar/nota/ronda-de-negocios-en-expopymes-2019>. 04 de mayo de 2019.

<http://www.redcame.org.ar/contenidos/circular/Expo-PY-MES-La-Pampa-encuentro-de-Parques-Industriales.3986.html>. Buenos Aires, 18 de abril de 2013.

<https://produccion.lapampa.gob.ar/noticias/2605-preinscripcion-abierta-para-la-expopyme-2017.html>.

<https://www.eldiariodelapampa.com.ar/index.php/portada/112-cuater/60377-arranca-una-nueva-expo-pymes-de-las-cri-sis-se-sale-creciendo>.

<https://www.facebook.com/pg/ExpoPymesLaPampa/notes/?re>

- f=page_internal Consultado el 15/07/19.
- Huarte, J. (2012). Manual del programa Jóvenes emprendedores: para el capacitador y el participante. 2da edición. Buenos Aires: Inicia.
- Informe GEM argentina 2016. <http://www.gemconsortium.org/country-profile/36>.
- INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TOAY (s.f.). <http://www.soydetoay.com.ar/efemer/marzo/ites.htm>.
- Izquierdo, R.. (2018). *Análisis de la Ley de Emprendedores de Argentina*. https://www.academia.edu/37191207/An%C3%A1lisis_de_la_Ley_de_Emprendedores_de_Argentina.
- Kantis, H., Federico, J,y Girandola, M.(2021). Tensiones y desafíos en la evaluación del impacto de las políticas de emprendimiento. TEC cp Empresarial.15(1):36-55. https://revistas.tec.ac.cr/index.php/tec_empresarial/article/download/5392/5363/16269
- Klein, J. (2003). El método de casos: justificación pedagógica. Buenos Aires: Osmar Buyatti Librería Editorial.
- Kliskberg B. (2012). *Emprendedores sociales: los que hacen la diferencia*. 2ª edición. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.
- Ley 24.467 Pequeña y Mediana Empresa. Marco Regulatorio. <http://servicios.infoleg.gob.ar/>.
- Ley N° 26.206 Ley de Educación Nacional. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/>.
- Ley 27.349 Apoyo al capital emprendedor. Disposiciones Generales. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/>.
- Ley No 2511: Estableciendo Nueva Ley de Educación. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-2511-123456789-0abc-defg-115-2000lvorpyel/actualizacion>.
- Ley Provincial N° 1.534: Instituyendo Nuevo Régimen de Promoción Industrial y Minera. Santa Rosa, 3 de marzo de 1994. B. O. 30 de marzo de 1994.
- Ley Provincial N° 2.362 Creando el Fondo para el Financiamiento de Proyectos Productivos de Pequeñas y Medianas Empresas, Santa Rosa, 11 de octubre de 2007. B. O. 09 de noviembre de 2007. Reglamentado por: Decreto 561/08 de La Pampa.

- Ley Provincial N° 2.461 Sustituyendo el texto de la Ley Provincial N° 2.358 De Creación del Consejo Provincial de Descentralización, Santa Rosa, 4 de diciembre de 2008. B. O. 16 de enero de 2009. Reglamentado por: Decreto 2.753/09 de La Pampa.
- Ley Provincial N° 2.870: De Promoción Económica. Santa Rosa, 15 de diciembre de 2015- B.O. N° 3.183 –separata- 18-12-2015. Modificatoria: Ley N° 2.966 – B.O. N° 3.239-6/01/2017.
- Lucchetti Mariano, La cultura emprendedora y su contribución al desarrollo económico. 2011. Sitio web: <http://www.iprofesional.com/notas/111091-La-cultura-emprendedora-y-su-contribucion-al-desarrollo-economico>.
- Lupiañez Carrillo, Luis; Priede Bergamini, Tiziana; Lopez Cozar Navarro, Cristina. El emprendimiento como motor del crecimiento económico. En: Boletín económico de ICE N° 3048 del 1 al 28 de febrero de 2014. www.revistasice.com/.../bice_3048_55__24385f894c3ef154d0382ebb24b0889d.pdf.
- Manes, Facundo. (2015) Usar el cerebro. Argentina: Planeta.
- Materiales Curriculares. Orientación: Economía y Administración. Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Versión Preliminar 2013. Ministerio de Cultura y Educación. Repositorio de Cultura y Educación. <https://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/materiales/secundaria/orientado/economia-y-administracion>.
- Meiners E. y Gertel H. R. Restricciones al financiamiento de las empresas argentinas según su tamaño y perfil. En: Ascúa, Rubén; Roitter, Sonia, Bacic; Miguel y Rodríguez Miglio; Martín (Editores). Políticas públicas e iniciativas de apoyo a pymes y emprendedores. XIX Reunión anual de la Red Pymes Mercosur. Pymes, Innovación y Desarrollo. 24/09/2014 a 26/09/2014. Universidad de Campinas, Brasil.
- Nueno, Pedro (2014). E-mails para un joven emprendedor, España, Editorial Crítica.
- Nueno, Pedro. (2009). Emprendiendo hacia el 2020, España, Deusto. <http://www.produccion.lapampa.gov.ar/creditos.html>

- Plez N. (2018). Las SAS no son tan “simplificadas”: los problemas que complican su puesta en marcha. iProfesional. <http://www.iprofesional.com/impuestos/262418-afip-impuestos-impuesto-a-las-ganancias-Las-SAS-no-son-tan-simplificadas-los-problemas-que-complican-su-puesta-en-marcha>
- Poder Ejecutivo Nacional (2018). Decreto Nacional 699/2018. Recuperado de: <http://www.saij.gov.ar/699-nacional-reglamentacion-ley-24467-dn20180000699-2018-07-25/123456789-0abc-996-0000-8102soterced>
- Prodem – Programa de Desarrollo Emprendedor (2017). Nuevo Índice para medir ecosistemas en ciudades y su aplicación. <https://prodem.ungs.edu.ar/nuevo-indice-para-medir-ecosistemas-en-ciudades-y-su-aplicacion-2/>.
- Resolución 647 de 2017. [Consejo Superior UNLPam]. *Autoevaluación institucional y evaluación externa CONEAU*. https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2017_467.pdf
- Schumpeter, J. A. (1942). *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Editorial Orbis.
- Semanario REGION®. La Expo PyMEs 2009 superó las expectativas de participantes y organizadores. Del 15 al 21 de mayo de 2009 - Año 19. N° 899 -R.N.P.I. N° 359581
- Seminario Sobre Gestión del diseño, Clínica de Empresas. Informe final 2009. Micro PyMEs y el DISEÑO - Separata Guía Exportar para la Microempresa y PyMEs. Consejo Federal de Inversiones y Gobierno de La Pampa. <http://biblioteca.cfi.org.ar/wp-content/uploads/sites/2/2009/01/47159.pdf>.
- Silvestre S. et al (2010). Manual básico de consulta para emprendedores. 2ª edición. Buenos Aires: Grupo Abierto Comunicaciones S.R.L.
- Soy de Toay* (s.f). <http://www.soydetoay.com.ar/ites/portada.htm>.
- Tchintian, Carolina; Pieske, Valeria y Fernández Arroyo (director) (2009). Enseñar a emprender. Manual para promotores del micro-emprendedurismo. 1ª edición, CIPPEC. Buenos Aires. <https://www.cippecc.org>
- Uribe, C. T., Geldres, V. V.; Júnior, E. I.. Indicadores y claves del proceso de fondos de capital semilla emprendedor. En: As-

- cúa, Rubén; Roitter, Sonia, Bacic; Miguel y Rodríguez Miglio; Martín (Editores) Políticas públicas e iniciativas de apoyo a pymes y emprendedores. XIX Reunión anual de la Red Pymes Mercosur. Pymes, Innovación y Desarrollo. 24/09/2014 a 26/09/2014. Universidad de Campinas, Brasil.
- Valsecchi P., Vadillo J. y Echaide M. (2003). La Microempresa en el aula. Buenos Aires: Ediciones Consudec.
- Varela Villegas, Rodrigo (2008). Innovación empresarial. Arte y ciencia en la creación de empresas. 3ra edición, Bogotá, Pearson Education.
- Yunus, M., traducción Arran Bultrago. (2010). Empresas para todos. Hacia un nuevo modelo de capitalismo que atiende las necesidades más urgentes de la humanidad. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Entrevistas

- Marcos, J. (mayo de 2018). Consulta sobre CAME Joven. (Rocío González, Entrevistadora)
- Otero, Alejandro (junio de 2018). Pregunta sobre Grameen. (Rocío González, Entrevistadora)
- Carro, M. (mayo de 2018). Consulta sobre INICIA. (Rocío González, Entrevistadora)
- Deanna Elida (2017). Consulta a la entonces Directora General de Desarrollo Local de la Municipalidad de Santa Rosa (Galán Alejandra y González Rocío, Entrevistadoras).
- Expositores ExpoPyMEs 2019. (Jorge A. Marchisio, Entrevistador)

Edith Esther Alvarellos es profesora consulta de la Universidad Nacional de La Pampa. Es Especialista en Evaluación (UNLPam) y Especialista y Magister en Historia económica y de las políticas económicas (UBA). Ha ocupado cargos de gestión en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam y ha sido asesora del gobierno provincial.

Alejandra Galán es Contadora Pública Nacional y Profesora en Ciencias Económicas, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa. Actualmente es parte del equipo de gestión en el Ministerio de la Producción del Gobierno de La Pampa.

María Inés Bernal es Contadora Pública Nacional (UNLPam). Es docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa; se desempeña como Evaluadora de Proyectos de Inversión en la Unidad de Enlace Provincial La Pampa del Consejo Federal de Inversiones.

Jorge Alberto Marchisio es Contador Público Nacional (UNLPam). Es docente e investigador de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.

Rocío Anahí González es Contadora Pública Nacional (UNLPam), Magister Internacional en Gestión de Empresas Cooperativas y Profesora en Ciencias Contables. Trabaja en el Tribunal de Cuentas de la provincia de La Pampa, realiza asesoramiento sobre normativas provinciales y participa en la redacción de proyectos de ley provinciales.

En el presente trabajo se pretende demostrar que la actividad emprendedora puede ser un motor del desarrollo económico y social en el conglomerado Santa Rosa-Toay, en la provincia de La Pampa. Para que pueda anclarse con solidez en ese espacio, se requiere un cambio de visión empresarial en los actores de la sociedad y la sinergia entre ellos. En ese sentido, el sistema educativo es un factor clave para lograrlo. Conjuntamente con este esfuerzo educativo, las políticas públicas de las diferentes jurisdicciones estatales y las acciones de las diferentes organizaciones civiles cumplen un papel relevante para afianzar esta forma de desarrollo económico-social.

El abordaje de la temática del emprendedorismo en sus distintas manifestaciones, en el conglomerado Santa Rosa-Toay durante el período 2007-2017, en que se realizó la investigación, permitió recabar información sobre los esfuerzos que realizan los actores involucrados desde sus diferentes perspectivas de trabajo para impulsar el crecimiento económico, muchas veces dispersos y/o incomunicados unos con otros. La información recabada y su análisis llevó a realizar una conclusión que, atendiendo a esta sumatoria de manifestaciones, pueda transformarse en un aporte para oportunidades positivas de crecimiento económico a través de pequeñas y medianas empresas, en las cuales los emprendedores cumplen un rol significativo.



BIBEL

ISBN 978-987-8362-74-8



9 789878 362748